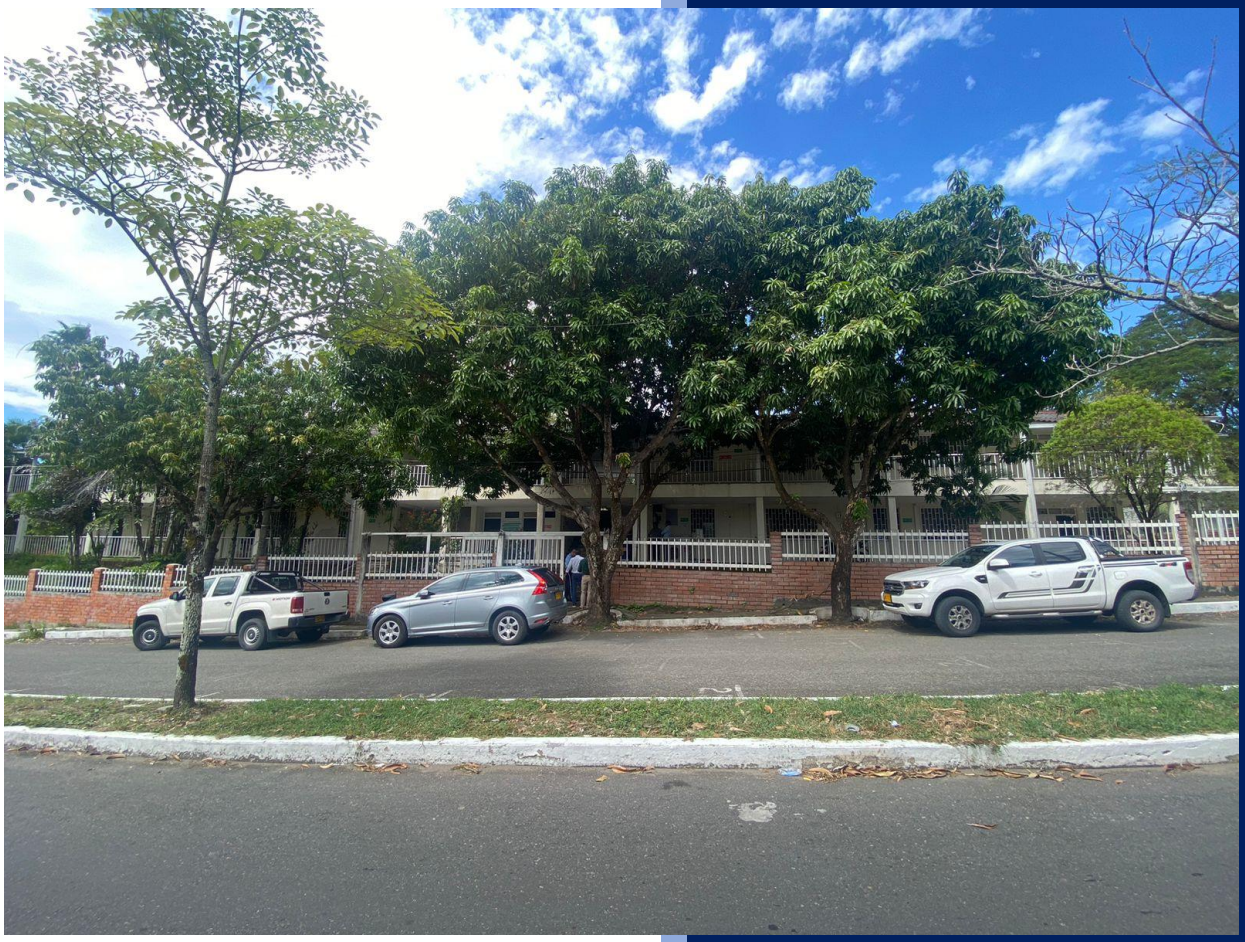
2025

Consorcio TAU



AGOSTO - 2025

INFORME TÉCNICO INTERVENTORÍA No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096-2025
CONSORCIO TAU

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 087-2025
CONSORCIO UNIDOS

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA

BOGOTÁ – 2025

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Modificación	Fecha
V.1	Documento Original	N/A	31/08/2025

INTERVENTORÍA CONSORCIO TAU

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIANA A. MALAGON B.	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA				
NUMERO DE CONTRATO:	096 DE 2025				
OBJETO:	Realizar la interventoria tecnica, administrativa, financiera, juridica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.				
CONTRATISTA:	CONSORCIO TAU				
SUPERVISOR:	JENNY MILENA PEREZ MECON				
INFORME No.	2	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1-ago.-25	HASTA EL	31-ago.-25

CONTENIDO	SE REQUIERE S / N	FOLIOS	PARA DILIGENCIAR POR EL SUPERVISOR: CUMPLE CONDICIONES S / N	OBSERVACIONES
1. RESUMEN EJECUTIVO				
Localizacion	SI	6		
Caracteristicas tecnicas del proyecto	SI	6		
2. INFORME BÁSICO				
Informe ejecutivo mensual de interventoria	SI	11		
Informacion general de los contratos	SI	12		
descripcion general contrato interventoria	SI	12		
descripcion general contrato de obra	SI	13		
Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes	SI	14		
Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo	NO	25		
Seguimiento rendimientos financieros anticipo	NO	25		
Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria	SI	25		
estado financiero y presupuestal de los contratos fase i estudios y diseños	SI	26		
Informe financiero y presupuestal de los contratos	SI	26		
Estado general del tiempo	NO	30		
Seguimiento Garantias	SI	30		
Seguimiento Programacion de Obra	SI	32		
Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra	SI	33		
Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de seleccion	SI	33		
seguimiento ofrecimiento personal joven	SI	34		
trabajadores con discapacidad interventoria	SI	34		
copia bitácora de obra	NO	35		
seguimiento plataforma secop ii – consorcio unidos	SI	35		
documentos plataforma secop ii – consorcio tau	SI	35		
2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO				
Actas de Vecindad	NO	36		
Actas de reunion	SI	36		
Actas de comité de obra	SI	36		
Acta aprobacion de personal	SI	36		
Control de personal	SI	37		
Relacion de correspondencia enviada y recibida	SI	37		
Acta de suspension	NO	38		
Acta de retiro	NO	38		
Otras actas suscritas durante el periodo	NO	38		
2.2. ANEXO TÉCNICO				
Relacion de documentos	SI	39		
Control Aportes Legales y Seguridad Social	SI	39		
Acta especial para contratos de diseño y obra parte A	SI	39		
Informes semanales de obra e interventoria	SI	39		
Control de equipos y maquinaria	SI	40		
Control de calidad, inspección y ensayos	SI	40		
Control de seguridad industrial	SI	40		
Acta de reunion comité de diseño	SI	40		
Registro fotográfico y video del avance de las obras	SI	23		
Control de equipos de medicion	SI	41		
Análisis de Precios Unitarios	NO			
Especificaciones Técnicas	NO			
Verificación de diseños y/o Estudios Tecnicos	SI	42		
Cumplimiento normatividad ambiental	NO			
Seguimiento residuos de construccion y demolicion - RCD	NO			
Ficha de manejo ambiental - PGAS	NO			
Registro del plan de gestion ambiental y social - PGAS	NO			
Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social - PGAS	NO			
2.3. ANEXO PRESUPUESTAL				
Informe de inversion y buen manejo del anticipo	NO			
Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia	NO			
Acta de entrega final contrato de obra	NO			
Acta de terminacion contrato de obra	NO			
Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial	NO			
Acta de terminacion contrato de interventoria	NO			
Inventario entrega espacios	NO			
Proyecto acta de liquidacion obra	NO			
Proyecto acta de liquidacion interventoria	NO			
OTROS (Adjuntar los registros requeridos en contrato de interventoria o sus anexos, relacionados con el alcance del proyecto y su seguimiento)				

Nota: Este formato debe ser usado como índice del informe mensual de interventoría.

Presentado por:

Firma:

Nombre: DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTOR INTERVENTORIA

FECHA: 31-08-2025

Aprobado por:

Firma:

Nombre: JENNY MILENA PEREZ MECON
SUPERVISOR

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO 6
1.1 LOCALIZACIÓN 6
1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 6
2 INFORME BÁSICO 11
2.1 INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA 11
2.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 12
2.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 12
2.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 13
2.2.3 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 13
2.2.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO 25
2.2.5 SEGUIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO 25
2.2.6 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 25
2.2.7 ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS 26
2.2.8 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 29
2.2.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS 29
2.2.10 SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA 31
2.2.11 SEGUIMIENTO LICENCIAS, PERMISOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 32
2.2.12 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 33
2.2.13 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO PERSONAL JOVEN 34
2.2.14 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD INTERVENTORÍA 34
2.2.15 COPIA BITÁCORA DE OBRA 34
2.2.16 SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO UNIDOS 34
2.2.17 DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO TAU 35
3 ANEXO ADMINISTRATIVO 36
3.1 ACTAS DE VECINDAD 36
3.2 ACTAS DE REUNIÓN 36
3.3 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 36
3.4 ACTAS DE APROBACIÓN DE PERSONAL 36

3.5 CONTROL DEL PERSONAL 37
3.5.1 Personal de Contrato de Obra Fase I de Estudios y Diseños (ANEXO 6.2 Planillas Consorcio Unidos) 37
3.5.2 Personal de Interventoría Fase I Estudios y Diseños (Anexo 6.7 Planillas – Interventoría) ..37
3.6 CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 38
3.7 ACTA DE SUSPENSIÓN 38
3.8 ACTA DE REINICIO 38
3.9 OTRAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO 38
4 ANEXO TÉCNICO 38
4.1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS 39
4.2 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO UNIDOS 39
4.3 ACTA ESPECIAL PARA CONTRATOS DE DISEÑO Y OBRA PARTE A 39
4.4 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 39
4.5 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA 40
4.6 CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y ENSAYOS 40
4.7 CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 40
4.8 ACTAS DE COMITÉ DE DISEÑOS 40
4.9 CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN 41
4.10 VERIFICACIÓN DE DISEÑOS 41
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 42
6 ANEXOS 43
6.1 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA 45
6.2 FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 49
6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PARAFISCALES CONSORCIOS UNIDOS 59
6.4 CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO - TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONSORCIO UNIDOS 73
6.5 CERTIFICADO PERSONAL JOVEN 87
6.6 CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO - CONSORCIO TAU 114
6.7 ACTA DE REUNIÓN 118
6.8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - CONSORCIO TAU 198
6.9 CONTROL DE CORRESPONDENCIA 234
6.10 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA 255

1 RESUMEN EJECUTIVO

1.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del presente proyecto está ubicado en el municipio de Lérida - Tolima predio localizado dentro del área urbana en la Avenida 8va No 11-31, con un área de 771 m2.



Imagen 1: Predio de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura
Fuente: Anexo 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO LÉRIDA

1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el desarrollo permanente de sus funciones, orienta sus esfuerzos a fortalecer las edificaciones propias mediante el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas. Este compromiso se refleja en la implementación de soluciones espaciales adecuadas, altos estándares de calidad constructiva y la incorporación de nuevas tecnologías, en línea con los procesos de modernización del sistema judicial. Todo ello con el propósito fundamental de garantizar el bienestar, la calidad de vida, la seguridad, la eficiencia y la productividad de los funcionarios y usuarios del sistema.

En este contexto, y con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial del municipio de Lérida – Tolima, se hace necesaria la demolición de la edificación actual, la cual presenta un deterioro significativo tanto a nivel estructural como en sus acabados. Además, la construcción existente no cumple con la normatividad vigente. Por tal motivo, se requiere la edificación de una nueva sede judicial que ofrezca condiciones óptimas de seguridad, permanencia y bienestar para quienes hacen uso del servicio de justicia.

Con el fin de dar cumplimento a los objetivos estratégicos de la Entidad, para la construcción del Edificio y zonas complementarias del Municipio de Lérida -Tolima se dispone de un predio localizado dentro del área urbana en la Avenida 8va No 11-31, con un área de 771 m2, Matrícula Inmobiliaria No. 352-9600 y Número Predial Nacional 00-01-002-0022 y escritura pública No. 998 del 30 de junio de 1990 de la Notaria Cuarta única de Armero Guayabal-Tolima.

De igual forma se aclara que el área proyectada y el programa arquitectónico presentados en el marco del proceso de contratación correspondieron a una estimación preliminar orientada a viabilizar la estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto. Estas estimaciones, si bien se fundamentaron en criterios generales de planificación y necesidades funcionales, no constituyen todavía condiciones definitivas del diseño.

En tal sentido, el objeto principal de la Fase I de Estudios y Diseños, consiste precisamente en desarrollar el análisis detallado que permitirá definir con precisión los requerimientos técnicos, espaciales y funcionales del proyecto, incluyendo el ajuste y validación del programa arquitectónico, las áreas requeridas, y los componentes estructurales, técnicos y normativos.

Esta fase contempla un proceso iterativo y técnico de concertación con el equipo formulador, el contratista y las entidades involucradas, para garantizar que las soluciones planteadas respondan a criterios de viabilidad técnica, cumplimiento normativo y pertinencia frente a las necesidades reales del proyecto.

El proyecto consiste en los estudios, diseños, demolición, construcción y dotación de una edificación con un área aproximada de 1.648,38 m2.

El contrato se desarrollará en dos (2) etapas:

FASE I - (3 Meses): en esta etapa el interventor deberá revisar, evaluar y aprobar los productos entregados por el contratista, los cuales son Aspectos generales, informe base preliminar, geofísica y suelos, topografía, arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, ambiental, red de detección y extensión de incendios, seguridad y control, transporte vertical, construcción sostenible, presupuesto, cronograma y flujo de caja, manual de especificaciones, licencias y permisos y certificaciones, manual de dotación y mobiliario, información catastral, entregable BIM, brochure, plan de emergencia

FASE II - (6 Meses): Esta etapa consiste en la ejecución de la obra resultado de la Fase I de los estudios y diseños, durante la ejecución de esta fase, se deberá ejecutar el proyecto en términos de tiempo, costo y calidad, así como atender las recomendaciones y normatividad vigente correspondiente a la edificación.

De acuerdo con las características del proyecto las áreas están distribuidas así:

PROGRAMA ARQUITECTONICO Lérida - Tolima						
Dirección	Av. 8 entre carreras 11 y 11B			Escritura No. / fecha	998 / 1990	
Matricula No.	352-9600			Área del lote	771,00 m2	
AREA	ESPACIOS	No. DESPACHOS	No. FUNCIONARIOS x AREA	ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2	SUBTOTAL ÁREA DESPACHO	TOTAL ÁREA ESTIMADA m2
DESPACHOS						
PENAL CIRCUITO MIXTO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	42
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PENAL CIRCUITO MIXTO	**1**			**42**	**42**
CIVIL CIRCUITO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	42
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL CIVIL CIRCUITO	**1**			**42**	**42**
PROMISCUO FAMILIA	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	43,25
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	

PROGRAMA ARQUITECTONICO Lérida - Tolima						
Dirección	Av. 8 entre carreras 11 y 11B			Escritura No. / fecha	998 / 1990	
Matricula No.	352-9600			Área del lote	771,00 m2	
AREA	ESPACIOS	No. DESPACHOS	No. FUNCIONARIOS x AREA	ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2	SUBTOTAL ÁREA DESPACHO	TOTAL ÁREA ESTIMADA m2
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PROMISCUO FAMILIA	**1**			**48,25**	**48,25**
PROMISCUO MUNICIPAL	DESPACHO JUEZ	2	1	12	12	84
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PROMISCUO MUNICIPAL	**2**			**42**	**84**
CENTRO DE SERVICIOS	SECRETARIO Centro de Servicios	1	1	9	9	80,25
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	ARCHIVO		1	40	40	
	SUBTOTAL CENTRO DE SERVICIOS	**1**			**80,25**	**80,25**
NUEVO JUZGADO PROYECTADO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	35,75
	PUESTO FUNCIONARIO		3	6,25	18,75	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL NUEVO JUZGADO PROYECTADO	**1**			**35,75**	**35,75**
	OFICINA USO MULTIPLE	1	10	9,50	95	95
TOTAL DESPACHOS		**7**				**427,25 m2**
SALAS						
	SALA DE AUDIENCIAS Tipo B		4	36	144	183,00 m2
	SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL		2	9	18	
	CÁMARA GESSEL		1	9	9	
	SALA DE REUNION		1	12	12	
TOTAL					**183,00 m2**	
TOTAL SALAS DE AUDIENCIA						**183,00 m2**
AREAS COMPLEMENTARIAS						
AREAS COMPLEMENTARIAS	ACCESO / RECEPCIÓN		1	7	7	135
	ARCHIVO INTERNO		8	16	128	

PROGRAMA ARQUITECTONICO Lérida - Tolima						
Dirección	Av. 8 entre carreras 11 y 11B			Escritura No. / fecha	998 / 1990	
Matrícula No.	352-9600			Área del lote	771,00 m2	
AREA	ESPACIOS	No. DESPACHOS	No. FUNCIONARIOS X AREA	ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2	SUBTOTAL ÁREA DESPACHO	TOTAL ÁREA ESTIMADA m2
	ARCHIVO GENERAL		1	43	43	
	CUARTO TÉCNICO		1	8	8	
	COCINETA		1	5	5	
	BAÑOS FUNCIONARIOS		2	5	10	
	BAÑOS PÚBLICOS Y DISCAPACITADOS		1	7	7	
	BODEGA - ALMACÉN		1	6	6	
	CUARTO ASEO		1	3	3	
	CUARTO DE SEGURIDAD		1	6	6	
	VESTIER VIGILANTES/ASEO		1	6	6	
	CUARTO ELÉCTRICO		1	8	8	
	CUARTO COMBUSTIBLES		1	4	4	
	CUARTO BASURAS		1	6	6	
TOTAL					247,01 m2	
TOTAL ÁREAS COMPLEMENTARIAS						247,01 m2
TOTAL ÁREA ESTIMADA						857,26
CIRCULACIONES		30%				257,1774
MUROS Y ESTRUCTURA		15%				128,5887
SUBTOTAL CONSTRUIDA						1.243,02 m2
PARQUEADERO VEHICULOS			5	25	125	
PARQUEADERO MOTOS			10	6,75	67,5	
PARQUEADERO BICICLETAS			15	1,76	26,4	
TOTAL PARQUEADEROS						218,90 m2
Total CONSTRUIDO(m2)						1.243,02 m2
Total PARQUEADEROS (m2)						218,90 m2
Total URBANISMO (m2)			15%			186,45 m2
TOTAL CONSTRUIDA CONSOLIDADA (m2)						1.648,38 m2

Tabla 1: Programa Arquitectónico – Consejo Superior de la Judicatura
Fuente: Anexo 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO LÉRIDA

La Interventoría en esta etapa de igual forma deberá verificar el proceso del desarrollo y fabricación del mobiliario, equipos y demás elementos requeridos, dentro de este proceso el contratista deberá programar y realizar la adquisición de los elementos mencionados previniendo los correspondientes tiempos de importación, nacionalización y/o fabricación, si se requiere, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de la obra y ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido.

El proyecto objeto del presente contrato no solo responde a una necesidad técnica y funcional del territorio, sino que adquiere un carácter estratégico como motor para el desarrollo económico y social del municipio y su área de influencia.

La ejecución del proyecto tiene el potencial de generar impactos positivos inmediatos y medibles, tales como:

- Generación de empleo directo e indirecto durante la fase de ejecución, contribuyendo a dinamizar el mercado laboral local y a mitigar parcialmente los niveles de desempleo.
- Estimulación de la demanda agregada, al incrementar el flujo de recursos en la economía local a través de la contratación de bienes y servicios en sectores como construcción, transporte, alimentación y comercio.
- Incremento en la productividad social y económica, al mejorar el acceso de la población a servicios esenciales y elevar la calidad de vida de los beneficiarios directos e indirectos.
- Contribución al Producto Interno Bruto (PIB) regional, al fortalecer la infraestructura local, lo que a su vez puede atraer futuras inversiones públicas y privadas.

Desde esta perspectiva, el presente contrato puede entenderse no únicamente como un mecanismo para el cierre de brechas en infraestructura o servicios, sino también como una herramienta de política pública orientada a activar el tejido económico del municipio. Por tanto, se considera que su implementación contribuirá significativamente al desarrollo integral y sostenible del territorio.

Conforme a los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el municipio de Lérida, ubicado en el norte del Tolima, cuenta con una población aproximada de 17.000 habitantes, con una distribución mayoritaria en áreas urbanas y un porcentaje significativo en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Las tasas de desempleo, informalidad laboral y bajos ingresos promedio están por encima del promedio nacional, lo que evidencia la necesidad de acciones concretas que impulsen el desarrollo territorial.

En este sentido, el proyecto objeto del contrato, en este municipio representa no solo una inversión en infraestructura institucional, sino una intervención de alto impacto estratégico para la región.

La ubicación del proyecto en Lérida posiciona al municipio como un nuevo nodo institucional a nivel nacional, lo cual tiene el potencial de reconfigurar su perfil económico y administrativo, donde se puede destacar:

- Durante la fase de ejecución, se prevé la generación de empleo directo en el sector de la construcción y empleo indirecto en actividades complementarias (transporte, alimentación, comercio local), lo que contribuirá a reducir la tasa de desocupación local y a dinamizar la economía formal.
- En la fase operativa, una vez construida y puesta en funcionamiento la sede, se anticipa la atracción de profesionales, funcionarios judiciales y visitantes, lo cual estimulará el sector servicios del municipio (alojamiento, restaurantes, transporte intermunicipal, entre otros).
- Este tipo de inversión actúa como motor de la demanda agregada, incrementando el flujo de recursos en la economía local, fortaleciendo encadenamientos productivos y ampliando las oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Además, se espera una contribución al PIB regional, dado que el proyecto no solo eleva el nivel de infraestructura física del municipio, sino que también representa un punto de inflexión en la descentralización institucional y la equidad territorial.

En conclusión, el proyecto objeto de este contrato no solo atiende una necesidad del aparato judicial nacional, sino que representa una oportunidad significativa para impulsar el desarrollo económico local, mejorar las condiciones de vida de la población leridense y consolidar un modelo de inversión pública con impacto regional sostenible.

2 INFORME BÁSICO

2.1 INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de agosto de 2025 se avanzó de manera significativa en el desarrollo de la **Fase I – Estudios y Diseños** del proyecto, en estricto cumplimiento del cronograma contractual. Las actividades se orientaron a la consolidación de los aspectos técnicos, arquitectónicos y normativos, con el objetivo de garantizar la calidad de los entregables, su viabilidad y la adecuada integración de los distintos componentes del diseño.

En el ámbito arquitectónico, se realizaron ajustes en las fachadas, incorporando cortasoles verticales como medida bioclimática destinada a mejorar el confort térmico y reducir la incidencia directa de la radiación solar sobre la edificación. Esta propuesta fue remitida a revisión dentro del estudio bioclimático, permitiendo validar su pertinencia y eficacia en términos de eficiencia energética. Paralelamente, se elaboró el cuadro de análisis normativo, documento que recopila y organiza los lineamientos legales, urbanísticos, técnicos y ambientales aplicables al proyecto. Dicho insumo es fundamental para asegurar que las soluciones planteadas se ajusten al marco normativo vigente.

En relación con los aspectos funcionales, se formuló una alternativa para el uso flexible del centro de servicios, buscando dotar a este espacio de mayor versatilidad y adaptabilidad frente a diferentes requerimientos operativos, garantizando eficiencia y confort en su utilización. Así mismo, se definió la implementación de cubiertas en teja como estrategia de control climático, medida orientada a mitigar el impacto de la radiación solar directa y mejorar las condiciones de habitabilidad, a la vez que prolonga la vida útil de los materiales expuestos.

Dentro del proceso de coordinación interdisciplinaria, la interventoría verificó el trabajo conjunto con el equipo estructural en el diseño de bordes de placa, lo que permitió ajustar detalles técnicos que aseguran la coherencia entre los sistemas arquitectónicos y estructurales y refuerzan la viabilidad constructiva del proyecto. Del mismo modo, se avanzó en la propuesta de diseño urbano y áreas exteriores, en la cual se definieron lineamientos para la conformación de espacios abiertos, zonas de circulación peatonal y áreas verdes, con el fin de aportar tanto al confort ambiental como a la funcionalidad del conjunto arquitectónico.

En cuanto a las áreas de servicios de la planta baja, se realizaron modificaciones orientadas a la inclusión de duchas, mejorando así las condiciones de salubridad, accesibilidad y bienestar de los usuarios. Estas adecuaciones respondieron directamente a observaciones consignadas en los comités de diseño, lo que evidencia la trazabilidad y la respuesta a las recomendaciones emitidas durante el proceso.

Otro de los avances destacados del periodo fue la preparación de los planos requeridos para su radicación ante la Oficina de Planeación Municipal. Dichos planos fueron ajustados conforme a los requisitos técnicos y normativos exigidos por la autoridad competente e incluyeron modificaciones adicionales en fachadas,

incorporando recomendaciones surgidas en las mesas de trabajo con los distintos actores del proyecto. Para complementar esta gestión, se elaboraron imágenes interiores en formato digital que facilitaron la visualización detallada de las condiciones espaciales y estéticas del proyecto, contribuyendo a la toma de decisiones y a la validación de aspectos arquitectónicos y funcionales.

Finalmente, el 28 de agosto de 2025 se realizó la radicación formal del proyecto ante la Oficina de Planeación Municipal de Lérida, Tolima, bajo el **Radicado No. 003483**. Este hecho constituye un hito relevante en la Fase I, dado que representa un avance sustancial en la gestión de licencias y permisos, y marca el cierre de las actividades más significativas de la etapa de estudios y diseños.

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA

TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	096-2025
CONTRATANTE	Consejo Superior de la Judicatura
CONTRATISTA	Consorcio TAU
REPRESENTANTE LEGAL	Stephan Iván Vallejo
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($695.439.660) M/CTE
VALOR FASE I	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($146.747.805) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FASE I	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO FASE I	1 DE JULIO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Tabla 2: Descripción contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio TAU

2.2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

El contrato No. 087-2025 tiene como finalidad fortalecer las edificaciones propias de la Rama Judicial, mediante el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas, soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, y la implementación de nuevas tecnologías en línea con la modernización del sistema judicial, de este modo se busca promover el bienestar, la calidad de vida, la eficiencia, la productividad, y la seguridad física tanto de los funcionarios como de los visitantes.

TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO No.	087-2025
CONTRATANTE	Consejo Superior de la Judicatura
CONTRATISTA	Consorcio Unidos
REPRESENTANTE LEGAL	Duver Osso Perdomo
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($9.219.977.851) M/CTE
VALOR FASE I	TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($305.830.000) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FASE I	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO FASE I	1 DE JULIO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Tabla 3: Descripción contrato de Obra
Fuente: Consorcio TAU

2.2.3 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades para la Fase I de estudios y diseños, la cual se dividió en actividades de acuerdo a cada componente:

2.2.3.1 COMPONENTE BIOCLIMÁTICA

El estudio bioclimático tiene como finalidad plantear, evaluar y validar diversas estrategias pasivas que contribuyan a mejorar el rendimiento energético del proyecto, asegurando al mismo tiempo condiciones óptimas de confort térmico, iluminación natural y renovación de aire para sus ocupantes.

A través de simulaciones avanzadas, el contratista llevará a cabo un análisis que buscan optimizar el desempeño del proyecto en los siguientes aspectos clave:

- **Comportamiento térmico**: Se evaluará el comportamiento térmico del proyecto, tomando en cuenta el uso de los espacios y las características de los materiales constructivos. El objetivo es identificar la solución óptima para la envolvente del edificio, considerando factores como la materialidad, el aislamiento térmico, las propiedades de los vidrios y el diseño general de la fachada. De esta manera, se busca reducir la dependencia de sistemas activos y mejorar las condiciones de confort térmico en el interior de los espacios.
- **Sistemas de ventilación natural**: Se analizarán distintas alternativas de ventilación natural y mixta, considerando las necesidades específicas de renovación de aire en cada área. Este análisis tiene como objetivo garantizar una adecuada calidad del aire interior, reduciendo al mínimo el uso de sistemas de ventilación mecánica y priorizando soluciones pasivas siempre que sea posible.
- **Iluminación natural**: Se estudiará el impacto de la iluminación natural dentro del proyecto, considerando la forma y características del diseño arquitectónico. El objetivo es asegurar niveles adecuados de iluminación natural en aquellos espacios con acceso a luz, minimizando problemas como el deslumbramiento y optimizando el uso de la iluminación artificial. Esto permitirá reducir el consumo energético asociado a la iluminación.

El estudio busca así garantizar que el proyecto no solo sea eficiente desde el punto de vista energético, sino también confortable y saludable para sus usuarios, con un mínimo impacto ambiental.

2.2.3.1.1 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

El contratista construyó un archivo meteorológico para las coordenadas donde se va a desarrollar el proyecto, utilizando el software Meteonorm (Licenciado) y que será utilizado para los diferentes ejercicios de análisis y simulación. Para la creación de este archivo se tomó como referencia la ubicación exacta del proyecto y se proyectó el clima al año 2030 con un RCP de 4.5. La validez de la información se verificó con la estación meteorológica más cercana, denominada QUINTA LA, ubicada a 4.66 km. del proyecto.

Código	Nombre	Municipio	Departamento	Altitud (m.s.n.m.)	Longitud	Latitud
21255140	QUINTA LA	Lérida	Tolima	429	74°55'12.00"W	4°49'12.00"N

Imagen 2: Información de la estación meteorológica más cercana
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

La temperatura promedio es de 23.90°C y se mantiene relativamente estable a lo largo del año. El rango total de temperaturas presenta fluctuaciones más amplias, con mínimas que llegan hasta los 15.90°C y máximas que alcanzan los 34.30°C aproximadamente.

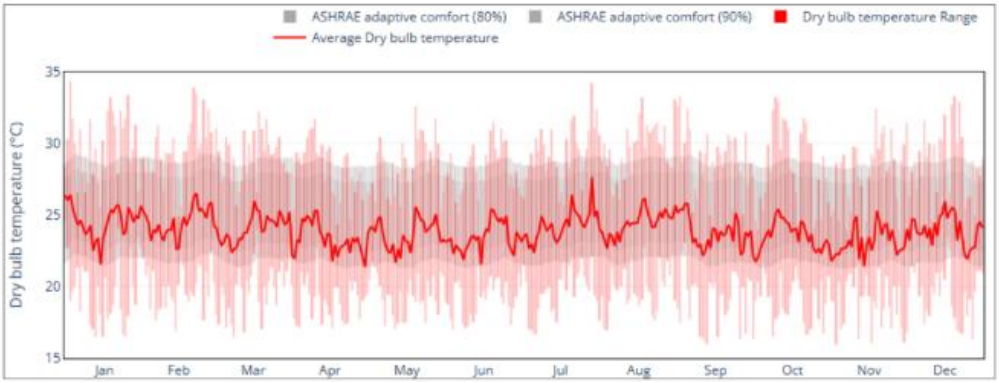


Imagen 3: Temperatura de bulbo seco y rangos e confort adaptativo ASHRAE / Fuente: METEONORM visualizado con CBE clima tool.
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

2.2.3.1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL

Presentaron los análisis y el diagnóstico sobre la volumetría exterior del proyecto en términos del impacto que tienen el sol sobre esta. Esta información permite entender cómo los diferentes volúmenes interactúan con el entorno e identificar estrategias pasivas que puedan contribuir a mejorar el desempeño del proyecto. Para este análisis se tienen en cuenta los edificios adyacentes y otros elementos del entorno que puedan tener una incidencia sobre el proyecto.

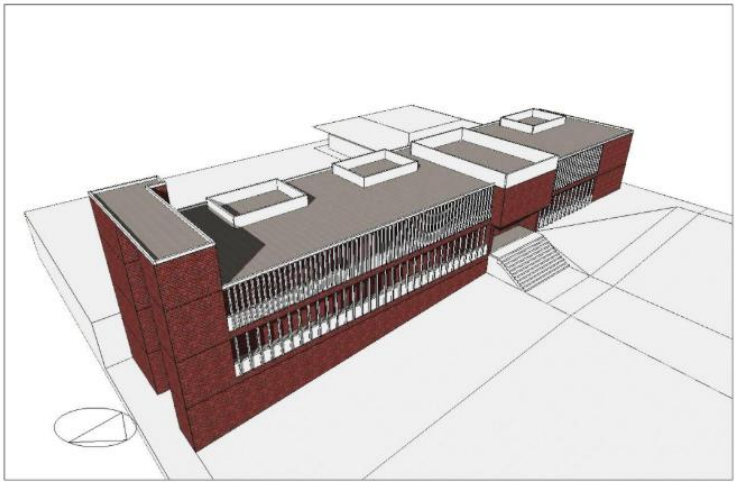


Imagen 4: Modelo y contexto
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

2.2.3.1.3 ANÁLISIS DE SOMBRAS

Desarrollaron un análisis de las sombras generadas en el proyecto con el objetivo de identificar como el entorno y el mismo proyecto afectan la radiación solar sobre el mismo.

Para este análisis se realizó un modelo 3D del proyecto con el software DesignBuilder, teniendo en cuenta la morfología actual del proyecto y el diagrama estereográfico del sitio exacto donde se encuentra ubicado.

Este análisis se llevó a cabo en 4 fechas: Los equinoccios de otoño (septiembre) y primavera (marzo), los solsticios verano (junio) y los solsticios de invierno (diciembre). Para cada fecha se analizaron 4 horas: 8:00, 10:00, 14:00 y 16:00. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada una de las horas evaluadas.

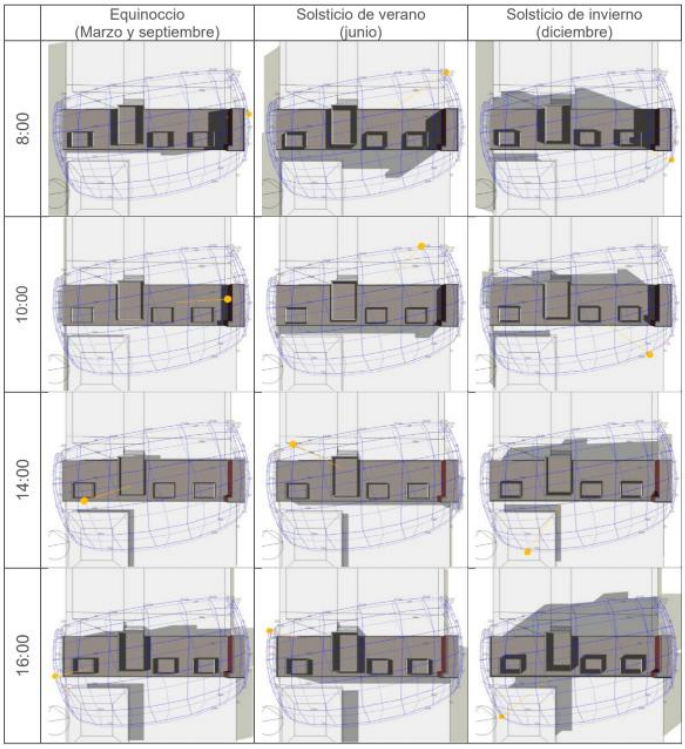


Imagen 5: Zonas horarias – Sombras sobre el edificio
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

2.2.3.1.4 ANÁLISIS DE INCIDENCIA SOLAR

Presentaron el análisis de radiación solar incidente sobre el proyecto, el cual se realizó para un periodo de un año. Para esto, se realizó una simulación de radiación solar utilizando el software DesignBuilder. El modelo muestra por medio de una escala de colores la cantidad de radiación solar en kWh/m2 que recibe la envolvente, azul menor cantidad de radiación y rojo gran cantidad de radiación.

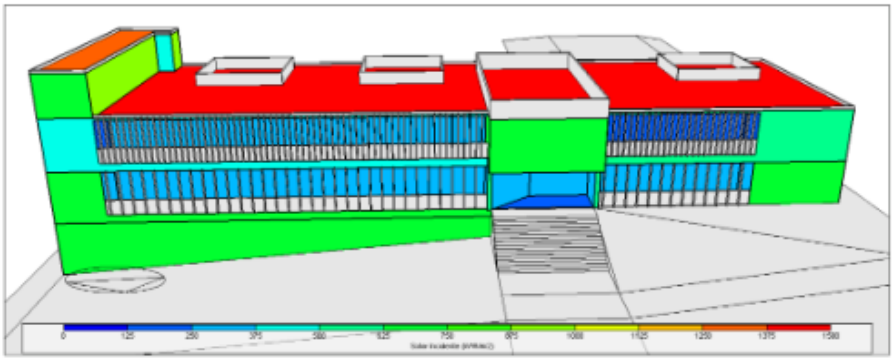


Imagen 6: Fachada Norte – Incidencia solar
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

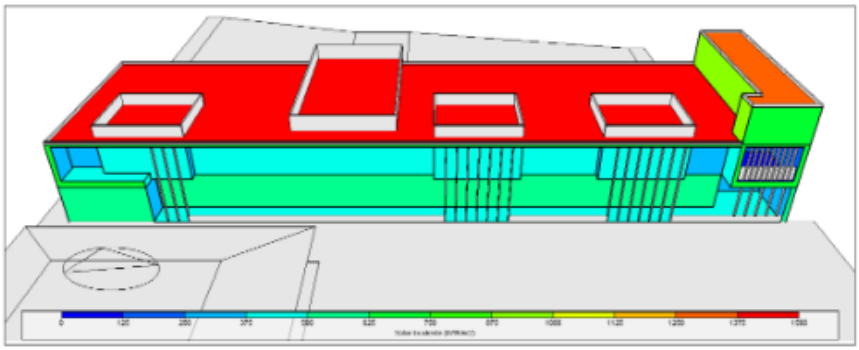


Imagen 7: Fachada Sur – Incidencia solar
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

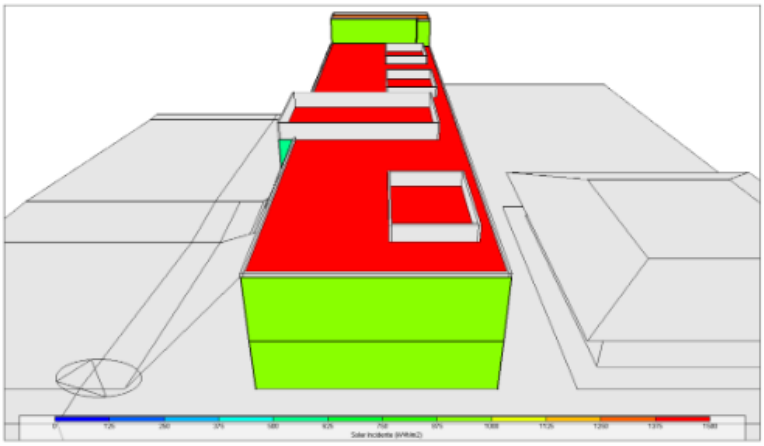


Imagen 8: Fachadas Orientales – Incidencia solar
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

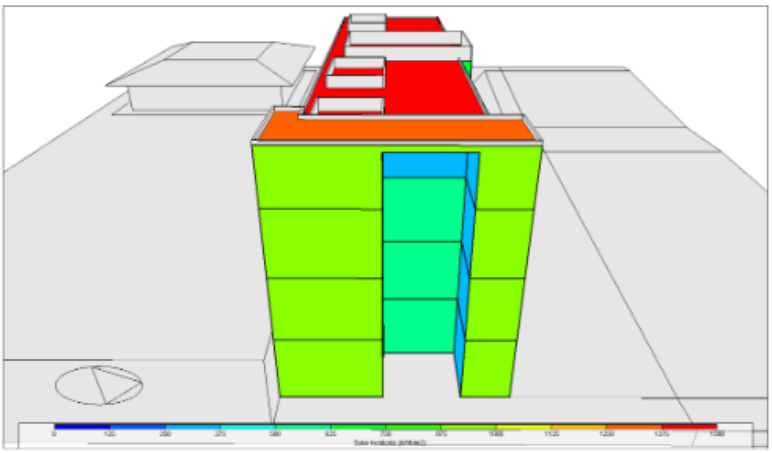


Imagen 9: Fachadas Occidentales – Incidencia solar
Fuente: Informe de Bioclimática – Consorcio Unidos

Los valores más altos de incidencia solar se presentan en las cubiertas, se debe buscar proteger estas superficies para evitar el sobrecalentamiento del proyecto.

2.2.3.2 INFORME ASPECTOS GENERALES

Se verificó que los objetivos, el alcance y los actores definidos fueran coherentes con lo establecido en el contrato principal. No obstante, se evidencian inconsistencias menores entre el cronograma presentado y el cronograma contractual, las cuales esta interventoría solicitó al Contratista lo revisara y verificara, toda vez que se cumpliera con las entregas establecidas contractualmente.

2.2.3.3 INFORME BASE PRELIMINAR

El informe base preliminar presentado por el contratista incluye, entre otros, los siguientes componentes:

- Diagnóstico general de las condiciones del área de intervención.
- Revisión y levantamiento topográfico inicial.
- Estudio preliminar de suelos y/o condiciones geotécnicas.
- Identificación de interferencias (redes, predios, restricciones técnicas, ambientales o normativas).
- Estado actual de infraestructura existente.
- Propuesta metodológica para el desarrollo del diseño o ejecución.
- Insumos técnicos para la formulación del diseño definitivo.

El predio se localiza en Suelo Urbano del Municipio de Lérida Tolima

Coordenadas de acuerdo con el levantamiento topográfico así:

- Punto 1 2095728.2956 N 4787700.6105 E
- Punto 2 2095713.3926 N 4787698.9068 E

- Punto 3 2095707.5546 N 4787749.9742 E
- Punto 4 2095722.4575 N 4787751.6779 E

Distancias entre punto 1 y punto 2 – 15.00m, entre punto 2 y punto 3 – 51.40m, entre punto 3 y punto 4 - 15.00m y entre punto 4 y punto 1 – 51.40m. El predio es de geometría regular de linderos rectilíneos que configuran un rectángulo perfecto. En la actualidad está ocupado por una edificación de 2 pisos que es propiedad de la entidad y en la actualidad no se encuentra utilizada, las actividades de la entidad se están desarrollado en una edificación del municipio que se adecuo para el uso de los Juzgados de Lérida hasta se realice el desarrollo del nuevo proyecto en este predio.

La pendiente de la vía Av 8 sobre el frente del predio tiene una pendiente relativa del 8%.

La edificación existente se desarrolla horizontal sobre la cota más alta del frente del predio.

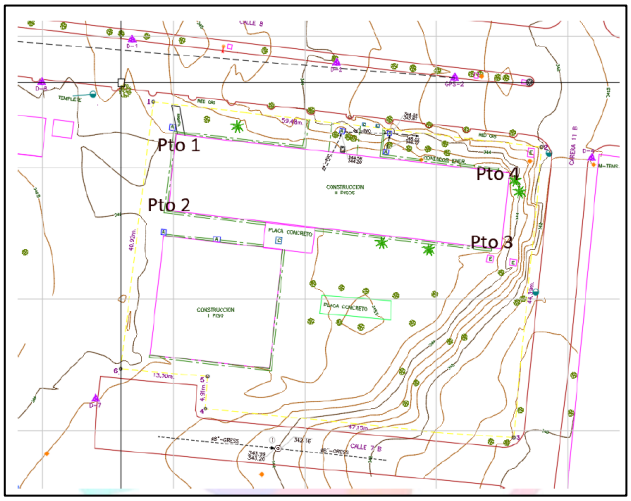


Imagen 10: Plano de Levantamiento Topográfico
Fuente: Informe de Topografía – Consorcio Unidos

2.2.3.3.1 CUADRO DE APLICACIÓN NORMATIVA Y PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

PREDIO JUZGADOS LERIDA TOLIMA		20250801-01
Dirección:		Avenida 8 No 11-31
Área de Lote:		771,00
Suelo:		URBANO
Usos:		INSTITUCIONAL
tratamiento:		CONSOLIDACION DE VIVIENDA
Tipología:		N.A.
Antejardín:		3,00
Voladizo:	P.V. 1 Avenida 8	P.V. 2 carrera 11B
	Se permite No determinado	Se permite No determinado
Aislamiento Lateral:		NO APLICA
Aislamiento Posterior:		NO APLICA

PARQUEADEROS		
	PRIVADOS	VISITANTES
Parqueaderos	No determinado en EOT	No determinado en EOT
Se proyectan 4 cupos de parqueo automoviles y un cupo para PMR		
Se proyectan 8 cupos de parqueo para motos		
Se proyectan 10 cupos de bicicleteros		

PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
SOTANO	397,11
PISO 1	584,00
PISO 2	496,00
TOTAL	**1.477,11**
AREA LIBRE	**187,00**

ÍNDICES DE EDIFICABILIDAD PROPUESTO		
	m2	%
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	**584,00**	**0,76**
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	**1.477,11**	**1,92**

Imagen 11: Aplicación Normativa y Propuesta Arquitectónica
Fuente: Informe Base Preliminar – Consorcio Unidos

- Ubicación y Linderos del Predio

El predio se localiza al interior de un globo de mayor extensión que hace parte de las zonas verdes municipales. Los linderos del predio no colindan con predios definidos de la Judicatura, sino con áreas de zona verde, lo que impide, en el estado actual, establecer una relación física y jurídica clara entre los predios institucionales.

- Cerramiento Existente y Configuración del Predio

El cerramiento actualmente construido abarca el perímetro del globo de mayor extensión, identificando la totalidad del área como propiedad privada. Esta condición puede cambiar si las áreas de zona verde adquieren oficialmente su vocación como espacio público, lo cual dejaría al predio sin cerramiento, completamente expuesto hacia todos sus linderos. Esta situación representaría una afectación directa a la seguridad y al control de acceso de la edificación existente.

- Tipología de la Edificación Existente

La edificación actual, de un piso y en buen estado de conservación, presenta una tipología de circulación perimetral abierta. Esta configuración depende de la existencia del cerramiento en el perímetro general del

globo. De modificarse dicha condición, la edificación quedaría sin barreras físicas, lo que comprometería su funcionalidad y seguridad.

- Muro de Contención sobre la Carrera 11

Se identificó un muro de contención ubicado sobre la Carrera 11, el cual está fuera de los linderos del predio objeto del contrato. Este muro obstruye la posibilidad de acceso por ese costado. Dado que no hace parte de los alcances del contrato actual, se recomienda realizar un análisis técnico que determine la viabilidad y metodología de su posible demolición.

- Invasión Vegetal desde el Espacio Público

Se observó que los árboles ubicados sobre la Avenida 8 presentan copas que invaden el predio, generando contacto directo con la edificación existente. Asimismo, se evidencian afectaciones al andén producto del crecimiento de raíces. Dichos árboles forman parte del espacio público y su mantenimiento es responsabilidad de la administración municipal. Se recomienda una intervención de poda general preventiva.

- Estado del Cerramiento General (Fuera del Área del Proyecto)

El cerramiento perimetral del globo de mayor extensión —que no está incluido en el alcance del contrato— presenta deterioro significativo: tramos derrumbados, volcamiento y debilitamiento estructural. Aunque no corresponde a actividades del presente contrato, esta situación puede representar un riesgo de seguridad para el predio y la ejecución del proyecto.

- Servicios Públicos de la Edificación Existente

La edificación existente comparte redes de servicios públicos con otra edificación ubicada dentro del predio objeto del contrato. Durante el proceso de demolición, será necesario prever actividades complementarias que garanticen la continuidad del servicio en la edificación que permanece en uso. Esta situación deberá contemplarse en la programación y planeación de obra.

2.2.3.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron actividades administrativas como:

- Se inicia la entrega de los primeros entregables por parte del contratista para revisión de la interventoría (Informe Aspectos generales, informe base preliminar, informe esquema básico).
- Se realizan mesas de trabajo del componente hidrosanitario
- El contratista envía formulario único nacional de licencias para firma de la Entidad

- El contratista hace la primera entrega del componente estructural para revisión, la interventoría hace observaciones al mismo
- La interventoría hace observaciones al componente de geotecnia
- El contratista envía cantidades de mobiliario y especificaciones para revisión
- La interventoría evidencia que el primer capítulo establecido en el cronograma aprobado se encuentra culminado; no obstante, aún no ha sido aprobado por la interventoría, ya que persisten observaciones que no han sido subsanadas por parte del consultor. Sin embargo, se recomienda al contratista redoblar esfuerzos en el cumplimiento de las fechas críticas, ya que el rezago en la ejecución podría comprometer el desarrollo integral del proyecto.
- Se solicitó oportunamente el Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente al mes de julio para los contratos de consultoría e interventoría, asegurando así la programación financiera necesaria para la continuidad de las actividades. La interventoría mantendrá un control riguroso de la aplicación de estos recursos, verificando su correspondencia con los hitos del cronograma.
- Se realizan semanalmente comités de diseño y comités de seguimiento al proyecto.

2.2.3.5 ACTIVIDADES DE CAMPO

Durante el presente periodo se realizó verificación topográfica al levantamiento realizado por el contratista, en el cual se revisó la poligonal y se hizo un conteo de redes (cajas eléctricas y residuales) y árboles por si era necesario.

De igual forma se validó la nivelación geométrica con un error de cierre de 1 milímetro, para lo cual es permitido.

Se comparó lo encontrado en campo con el plano final entregado por el contratista del levantamiento (todo acorde a las redes, estructura y poligonal).

Se verificaron los puntos materializados en campo para la poligonal y corresponden a la información que el contratista entregó en el informe.

De acuerdo al informe entregado fue validado la poligonal, posicionamiento, nivelación, certificaciones, datos crudos y plano final, el cual corresponde y se encuentra bajo los parámetros de la norma.








5 ago. 2025 9:20:59 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


4 ago. 2025 11:31:40 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


4 ago. 2025 11:03:50 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


4 ago. 2025 11:03:45 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


4 ago. 2025 11:09:23 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


4 ago. 2025 11:08:52 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


GPS-2


4 ago. 2025 10:53:46 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #GPS-1 #CONSORCIO TAU


D-2
4 ago. 2025 11:27:25 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


5 ago. 2025 9:26:25 a. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU


4 ago. 2025 2:40:13 p. m.
#INTERVENTORA #LERIDA #CONSORCIO TAU





Imagen 12: Visita verificación levantamiento topográfico -Tolima
Fuente: Consorcio Tau

2.2.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

Para esta Fase I de estudios y diseños no aplica el manejo del plan de inversión ni del anticipo

2.2.5 SEGUIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO

Para esta Fase I de estudios y diseños no aplica el seguimiento a los rendimientos financieros del anticipo

2.2.6 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En el marco del Contrato de Interventoría correspondiente al presente proyecto, se presenta el estado de avance actualizado a la fecha de este informe:

- **Estado físico del proyecto**: A la fecha, se ha logrado un avance del 37.51 % en términos de ejecución de la etapa de estudios y diseños, con especial énfasis en avances de diseño arquitectónico entregas de los componentes aspectos generales, informe base preliminar, informe esquema básico
- **Cumplimiento de plazos**: El cronograma de ejecución se encuentra a la fecha de corte del presente informe, un atraso del -0.33%. Este valor refleja un desajuste menor frente a la programación prevista, el cual se atribuye al proceso de conciliación de entregables y al tiempo requerido para la validación conjunta de productos entre la entidad y el contratista.

  En cuanto a la ruta crítica, esta se encuentra asociada a las actividades relacionadas con la documentación de servicios públicos, la prefactibilidad de los mismos y la entrega del informe base para la interventoría del programa arquitectónico, cuyo avance consolidado representa un 8.70% del total del proyecto. Este valor constituye la referencia actual de control sobre la secuencia de actividades que determinan la fecha final del contrato.

2.2.6.1 Acciones Realizadas:

- Se ha realizado el seguimiento detallado de los entregables del presente periodo.
- Se ha coordinado con el contratista verificación de los plazos de los entregables que se deben tener para el presente mes.
- Se ha llevado a cabo la verificación de los informes de aspectos generales, informe base preliminar, informe esquema básico y de los cuales se le han hecho observaciones.

2.2.6.2 Acciones a Seguir:

Con base en el estado actual del proyecto y los aspectos anteriormente mencionados, se propusieron las siguientes acciones a seguir:

- Continuar con la inspección detallada de las áreas críticas para asegurar que se cumplan los estándares de calidad y no se generen retrasos adicionales.
- Reunión con el contratista para definir los plazos de ejecución actualizados y revisar la viabilidad de los mismos en función de las entregas proyectadas.

2.2.7 ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con lo establecido en el contrato y la planificación de entregables, se ha programado el primer pago correspondiente al **20%** del monto total aprobado para el proyecto. Este pago se realizará una vez que se cumplan los siguientes hitos de entregables proyectados:

2.2.7.1 Entregables Aprobados para Primer Pago:

El primer pago está condicionado a la entrega y aprobación de los siguientes entregables que corresponden a la primera etapa del proyecto:

- Aspectos generales
- Informe base preliminar
- Informe esquema básico

El monto del primer pago será del 20% del total de la primera etapa de estudios y diseños, sujeto a la verificación de que los entregables mencionados han sido entregados y aprobados satisfactoriamente.

2.2.7.2 Condiciones para el Pago:

El pago del 20% se autorizará una vez se verifique que:

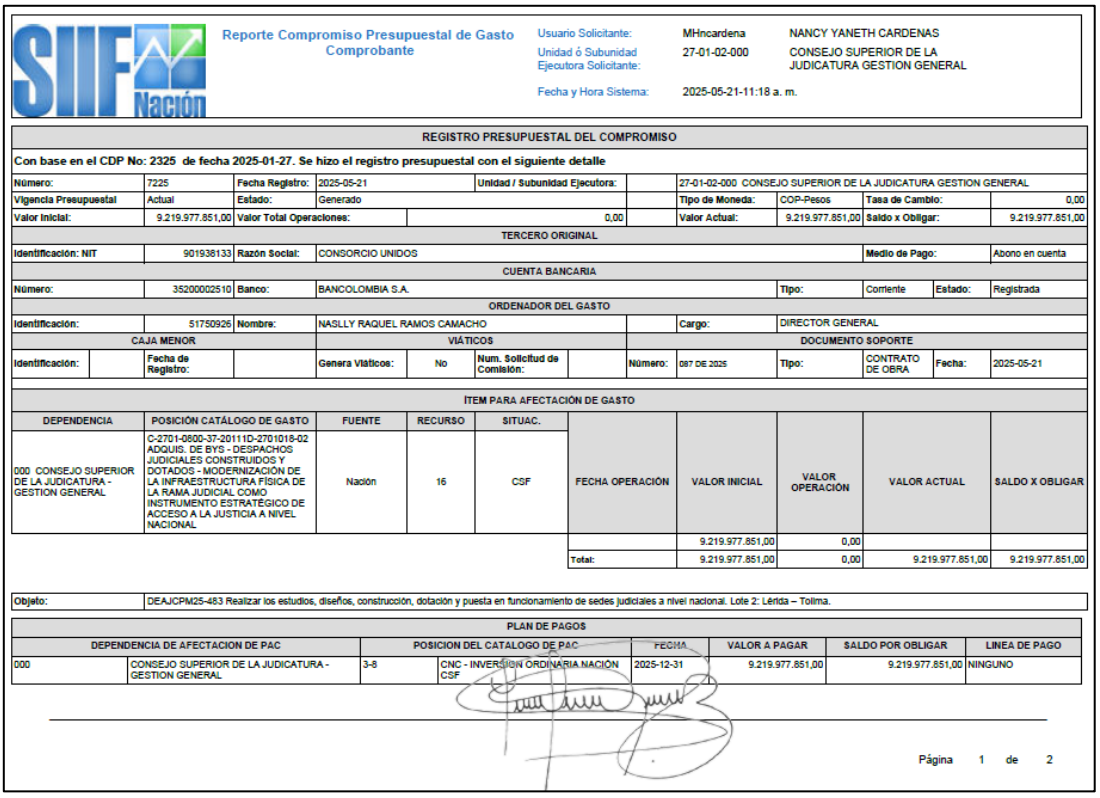
- Todos los entregables aprobados estén debidamente documentados y conformes a lo estipulado en el contrato.
- No existan observaciones técnicas, jurídicas ni financieras que impidan su validación.
- El contratista haya cumplido con todas las condiciones establecidas para el pago según los plazos contractuales.

No. DE PAGO	COMPONENTE	%
1	Entrega de Aspectos generales, informe base preliminar, geofísica y suelos y topografía, avalados por la interventoría	20%
2	A la entrega de la memoria técnica arquitectónica, diseño arquitectónico en nivel del proyecto arquitectónico, diseño estructural y diseño de elementos no estructurales con memorias de cálculo, memorial de revisión independiente de los diseños estructurales y radicación para trámite de solicitud de licencia de construcción, avalados por la interventoría.	20%
3	A la entrega de los estudios técnicos complementarios Hidrosanitario, Eléctrico, Aire acondicionado, Ambiental, Red detección y extinción de incendios, Seguridad y control,	25%

	Transporte vertical, Diseño mobiliario, Señalización, Paisajismo según apliquen, avalados por la interventoría.	
4	A la entrega y recibo a satisfacción de construcción sostenible, presupuesto APUS, cronograma, flujo de caja, manual de especificaciones, licencias, permisos y certificaciones, manual de dotación de mobiliario, información catastral, entregable BIM, y todos aquellos que apliquen para la posterior construcción del proyecto, aprobaciones ante las empresas de servicios públicos y entrega de la licencia de construcción, avalados por la interventoría.	30%
5	Contra la liquidación del contrato. Este pago solo procederá cuando se cuente con un previo recibo a satisfacción de la totalidad de los productos entregables correspondientes a la fase 1.	5%
	TOTAL	**100%**

Tabla 4. Relación Productos etapa estudios y diseños
Fuente: Contrato de obra 087

2.2.7.3 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA



SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHncardena — NANCY YANETH CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 — CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-21-11:18 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2325 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7225	Fecha Registro:	2025-05-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.219.977.851,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	9.219.977.851,00	Saldo x Obligar:	9.219.977.851,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901938133	Razón Social:	CONSORCIO UNIDOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	35200002510	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51750926	Nombre:	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	087 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha: 2025-05-21

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	C-2701-0800-37-20111D-2701018-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF		9.219.977.851,00	0,00		
					Total:	9.219.977.851,00	0,00	9.219.977.851,00	9.219.977.851,00

Objeto:	DEAJCPM25-483 Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	9.219.977.851,00	9.219.977.851,00	NINGUNO

Página 1 de 2

Imagen 13: Registro Presupuestal de Gasto
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

Se aclara que para fecha del presente informe no se ha realizado pago al contratista, teniendo en cuenta que los componentes no han sido recibidos por esta Interventoría.

2.2.7.4 ESTADO FINANCIERO INTERVENTORÍA FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS

El valor de esta primera fase de estudios y diseños del contrato de interventoría se iniciará una vez se cuente con el recibo a satisfacción de los productos de estudios y diseños por parte de la INTERVENTORÍA y previo aval de la Entidad Contratante

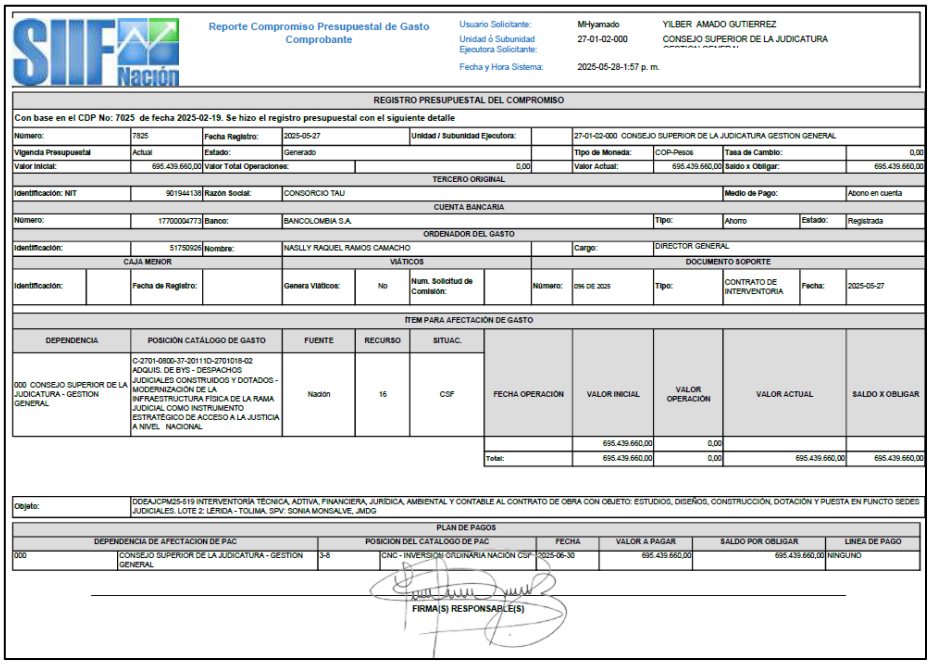
La forma de pago de la FASE 1, se realizará conforme a lo siguiente:

No. DE PAGO	COMPONENTE	%
1	Recibo a satisfacción de los Aspectos generales, Informe base preliminar, Geofísica y suelos y Topografía.	20%
2	Recibo a satisfacción del Diseño arquitectónico en nivel de Proyecto arquitectónico, Diseño Estructural con memorias de cálculo, Estudios técnicos complementarios (Hidrosanitario, Eléctrico, Aire acondicionado, Ambiental, Red detección y RCI, Seguridad y control, Transporte vertical, según apliquen), Memorial e informe de la revisión independiente de los diseños estructurales y radicación para trámite de solicitud de Licencia de construcción.	60%
3	Recibo a satisfacción del Presupuesto y cronograma de obra, Manual de especificaciones, Construcción sostenible, Diseño mobiliario, Señalización, Paisajismo, Licencias, permisos y certificaciones, Manual de dotación de mobiliario, Información catastral, Entregable BIM, Brochure, Plan de emergencia, Memorial e informe de la revisión independiente de los diseños estructurales y todos aquellos que apliquen para la posterior construcción del proyecto, aprobaciones ante las empresas de servicios públicos y entrega de la Licencia de construcción.	20%
	TOTAL	**100%**

Tabla 5. Relación Productos etapa estudios y diseños
Fuente: Contrato de interventoría 096

Se aclara que para fecha del presente informe no se ha realizado recibido los componentes a satisfacción por ende no se ha realizado pagos a esta Interventoría.

2.2.7.5 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHyamado YILBER AMADO GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-28-1:57 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7025 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7825	Fecha Registro:	2025-05-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	695.439.660,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	695.439.660,00	Saldo x Obligar: 695.439.660,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901944138	Razón Social:	CONSORCIO TAU	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	17700004773	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51750926	Nombre:	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	096 DE 2025	Tipo: CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha: 2025-05-27

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	C-2701-0800-37-2011D-2701018-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Nacion	16	CSF		695.439.660,00	0,00		
					Total:	695.439.660,00	0,00	695.439.660,00	695.439.660,00

Objeto:	ODEAJCPM25-519 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADTIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCTO SEDES JUDICIALES. LOTE 2: LÉRIDA - TOLIMA. SPV: SONIA MONSALVE, JMDG

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-06-30	695.439.660,00	695.439.660,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Imagen 14: Registro Presupuestal de Gasto
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

2.2.8 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Para esta Fase I de estudios y diseños no aplica el estado general del tiempo

2.2.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS

2.2.9.1 Pólizas contrato de Obra

Como parte del seguimiento contractual, la interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la constitución y vigencia de las pólizas exigidas al contratista. Se constató que las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías exigidas en el contrato fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y se encuentran vigentes conforme a lo estipulado. Asimismo, se revisó que las coberturas, aseguradoras y condiciones de las pólizas cumplan con los requisitos contractuales y normativos. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico para asegurar la renovación oportuna y la permanencia de las garantías durante toda la ejecución del contrato. (ANEXO 6.1 - Formato Seguimiento a las Garantías contractuales)

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza 100066974 Anexo 0	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	19/05/2025	30/06/2026	$ 2.765.993.355,30
Buen Manejo del Anticipo	19/05/2025	30/06/2026	$ 3.542.649.075,00

Prestaciones Sociales	19/05/2025	31/12/2028	$ 921.997.785,10
Calidad del Servicio	19/08/2025	19/08/2030	$ 91.749.000,00
Calidad de los elementos	31/12/2025	31/12/2026	$ 921.997.785,10
Estabilidad de la Obra	31/12/2025	31/12/2030	$2.656.986.806,00

Tabla 6. Relación de pólizas según acta de inicio
Fuente: SECOP II - Consorcio Unidos

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (CORRECCIÓN) – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza 100066974 Anexo 1	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	19/05/2025	30/06/2026	$ 2.765.993.355,30
Buen Manejo del Anticipo	19/05/2025	30/06/2026	$ 3.542.649.075,00
Prestaciones Sociales	19/05/2025	31/12/2028	$ 921.997.785,10
Calidad del Servicio	13/09/2025	13/08/2030	$ 91.749.000,00
Calidad de los elementos	31/12/2025	31/12/2026	$ 921.997.785,10
Estabilidad de la Obra	31/12/2025	31/12/2030	$2.656.986.806,00

Tabla 7. Relación de pólizas según acta de inicio
Fuente: SECOP II - Consorcio Unidos

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza 100012866 Anexo 0	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	19/05/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
Patronal	19/05/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
Contratistas y subcontratistas	19/05/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
Vehículos propios y no propios	19/05/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00

Tabla 8. Relación de pólizas según acta de inicio
Fuente: SECOP II - Consorcio Unidos

2.2.9.2 Pólizas contrato de Interventoría

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza CBC-100067299 Anexo 0	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/05/2025	01/07/2025	$ 139.087.932,00
Prestaciones Sociales	27/05/2025	31/12/2028	$ 69.543.966,00
Calidad del Servicio	31/12/2025	31/12/2030	$ 139.087.932,00

Tabla 9. Relación de pólizas según acta de inicio
Fuente: SECOP II - Consorcio Tau

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza CBC-100067299 Anexo 1	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/05/2025	01/07/2025	$ 139.087.932,00
Prestaciones Sociales	27/05/2025	31/12/2028	$ 69.543.966,00
Calidad del Servicio	31/12/2025	31/12/2030	$ 139.087.932,00

Tabla 10. Relación de pólizas según acta de inicio
Fuente: SECOP II - Consorcio Tau

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza CBC-100067299 Anexo 2	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/05/2025	01/07/2026	$ 139.087.932,00
Prestaciones Sociales	27/05/2025	31/12/2028	$ 69.543.966,00
Calidad del Servicio	31/12/2025	31/12/2030	$ 139.087.932,00

Tabla 11. Relación de pólizas según acta de inicio
Fuente: SECOP II - Consorcio Tau

2.2.10 SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA

De acuerdo con la actualización del cronograma presentado, mediante radicado CU-CSJ-028-2025, se evidenció que, a la fecha de corte del presente informe, el contratista presenta un atraso del -0.33%. Este valor refleja un desajuste menor frente a la programación prevista, el cual se atribuye al proceso de conciliación de entregables y al tiempo requerido para la validación conjunta de productos entre la entidad y el contratista.

En cuanto a la ruta crítica, esta se encuentra asociada a las actividades relacionadas con la documentación de servicios públicos, la prefactibilidad de los mismos y la entrega del informe base para la interventoría del programa arquitectónico, cuyo avance consolidado representa un 8.70% del total del proyecto. Este valor constituye la referencia actual de control sobre la secuencia de actividades que determinan la fecha final del contrato.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO LERIDA**	**66 días**	**mar 1/07/25**	**mar 30/09/25**
2		**Recepcion documentacion base**	**10 días**	**mar 1/07/25**	**lun 14/07/25**
3		Informe Aspectos generales	10 días	mar 1/07/25	lun 14/07/25
4		Informacion general del contrato	10 días	mar 1/07/25	lun 14/07/25
5		**Informe base**	**13 días**	**mié 16/07/25**	**vie 1/08/25**
6		Analisis normativo	3 días	mié 16/07/25	vie 18/07/25
7		Analisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio	3 días	jue 24/07/25	lun 28/07/25
8		Documentacion de servicios publicos, prefactibilidades de servicios publicos	3 días	jue 24/07/25	jue 31/07/25
9		Determinacion de afectacion al dominio del pre	3 días	mar 22/07/25	jue 24/07/25
10		Determinaion de riesgos o amenazas externas	3 días	mar 22/07/25	jue 24/07/25
11		Entrega de informe base a interventoria para re	0 días	vie 1/08/25	vie 1/08/25
12		**Geofisica y suelos**	**17 días**	**lun 28/07/25**	**mar 19/08/25**
13		Plan de exploracion de suelos	2 días	lun 28/07/25	mar 29/07/25
14		Investigacion de campo y Exploracion geotecnic	2 días	vie 1/08/25	lun 4/08/25
15		Analisis muestras en laboratorio	3 días	mié 6/08/25	vie 8/08/25
16		Analisis de cimentacion propuesta e informe	3 días	jue 14/08/25	lun 18/08/25
17		Entrega de informe de geofisica y suelos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	mar 19/08/25	mar 19/08/25
18		**Topografia**	**16 días**	**jue 3/07/25**	**vie 25/07/25**
19		Revision de documentacion exitente	1 día	jue 3/07/25	jue 3/07/25
20		Identificacion requisitos del proyecto y normati	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
21		Identificacion puntos de referencia	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
22		Ejecucion levantamiento altimetrico y planimet	1 día	jue 10/07/25	jue 10/07/25
23		Procesamiento de informacion en oficina	5 días	mar 15/07/25	lun 21/07/25
24		Elaboracion de planos	2 días	mié 16/07/25	jue 17/07/25
25		Elaboracion de informe	2 días	mié 23/07/25	jue 24/07/25
26		Entrega de informe de topografia, cartera y levantamientos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	vie 25/07/25	vie 25/07/25

Imagen 15: Cronograma Fase I
Fuente: Consorcio Unidos

2.2.11 SEGUIMIENTO LICENCIAS, PERMISOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Durante el presente periodo, se ha realizado el seguimiento a las licencias, permisos y demás documentos legales requeridos para la ejecución de la etapa de estudios y diseños del proyecto. Esta intervención tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y legales exigidos por las autoridades competentes para evitar inconvenientes durante la ejecución de la obra y asegurar la legalidad del proceso.

Dentro de los primeros acercamientos, el contratista informó como evidencia, dada por el municipio de Lérida, en cuanto a la disposición de residuos de construcción y/o demolición (RCD) y residuos peligrosos (RESPEL), que el municipio no cuenta dentro de su infraestructura institucional con una escombrera para disposición final. Por lo cual el Consorcio Unidos gestionará

e informará para la Fase 2 —ejecución de la obra— las eventuales alternativas para la disposición de dichos residuos.

Con respecto a los trámites de licencia de demolición, el contratista hizo la respectiva solicitud de documentación a la entidad con el oficio **CU-CSJ-022-2025** y, así mismo, la supervisión del contrato remitió vía correo electrónico los documentos para el trámite de la misma. Como resultado, el **28 de agosto de 2025** se efectuó la radicación formal de la licencia de construcción y demolición total ante la **Alcaldía Municipal de Lérida, Tolima**, bajo el **Radicado No. 003483**, tal como consta en el sello de recibido expedido por la entidad.

El seguimiento a las licencias, permisos y demás requerimientos legales para la etapa de estudios y diseños sigue en trámite durante esta etapa, y se están gestionando de manera oportuna ante las autoridades correspondientes. La interventoría continuará trabajando de cerca con las autoridades y el contratista para asegurar que los permisos restantes sean obtenidos sin retrasos y conforme a la normativa vigente.

2.2.12 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y en el marco del control y seguimiento que la interventoría realiza sobre el cumplimiento de las condiciones ofertadas por el contratista, se verificó en su propuesta y que le otorgaron ventajas comparativas durante el proceso de selección sean efectivamente cumplidos en el desarrollo del contrato, a continuación se mencionan las que aplican para la propuesta presentada para el presente periodo y el seguimiento realizado por la interventoría

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO POR INTERVENTORÍA PARA EL PRESENTE PERIODO
1	Factores de calidad (por lotes)	"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales; (Bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados). Por seis (6) meses." (no aplica en esta fase)
2	Factores de sostenibilidad técnico-ambiental (por lotes)	Suministro e Instalación de una estación de ciclo-parqueaderos de mínimo 10 cupos. La Interventoría verifica en el presente periodo el diseño de los ciclo-parqueaderos, en las diferentes mesas de trabajo de diseño, para el próximo mes se adjuntarán los diseños aprobados por la interventoría.
3	Apoyo a la industria nacional	El contratista cumple con la contratación de industria nacional, verificación de Parafiscales (ANEXO 6.3)

4	Trabajadores con discapacidad.	Esta interventoría verificó la Certificación del Ministerio de Trabajo con vigencia de 6 meses a partir de su expedición, para los trabajadores con discapacidad, dichos certificados se encuentran en el (ANEXO 6.4)

Tabla 12. Criterios de evaluación
Fuente: Consorcio Unidos

2.2.13 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO PERSONAL JOVEN

De acuerdo con lo dispuesto en las normas contractuales y dentro del proceso de control y monitoreo llevado a cabo por la interventoría para asegurar que el contratista cumpla con las condiciones propuestas, se comprobó el ofrecimiento de la contratación del personal joven (ANEXO 6.5), se adjunta contrato y parafiscales, del personal joven contratado.

2.2.14 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD INTERVENTORÍA

Con la certificación del Ministerio de Trabajo (ANEXO 6.6) se asegura que se está cumpliendo con la inclusión laboral de las personas con discapacidad, promoviendo un entorno de trabajo justo y equitativo. La interventoría busca garantizar que se respeten los derechos laborales de todos los trabajadores, sin discriminación alguna.

2.2.15 COPIA BITÁCORA DE OBRA

Para esta Fase I de estudios y diseños no aplica la copia de la bitácora de obra.

2.2.16 SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO UNIDOS

La interventoría presenta el seguimiento realizado a la documentación que ha sido cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, con el fin de verificar la trazabilidad, oportunidad y conformidad con los requerimientos contractuales, normativos y de transparencia en la contratación pública, a saber:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17804297	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	11.613.123.806,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17716186	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	11.613.123.806,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.17419178	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	11.613.123.806,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.17131506	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	11.613.123.806,5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	31/12/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.16895759	Seriedad de la oferta		1.197.493.754 COP	-	4/07/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Imagen 16a: Garantías subidos por Consorcio Unidos

Fuente: Secop II – Consorcio Unidos

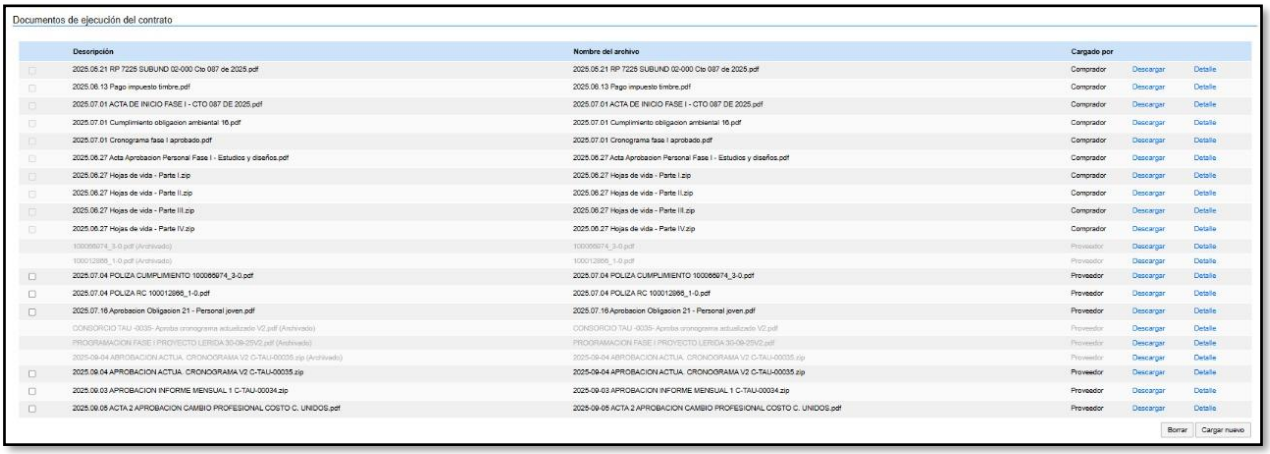


Imagen 16b: documentos subidos por Consorcio Unidos
Fuente: Secop II – Consorcio Unidos

2.2.17 DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO TAU

La interventoría informa que, para el presente periodo, ha sido cargada a la plataforma SECOP II la documentación correspondiente al seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, incluyendo los informes semanales de avance, pólizas de garantía. La información se encuentra organizada conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad Contratante y busca garantizar la trazabilidad, transparencia y disponibilidad de la información relevante para el adecuado control del proyecto.

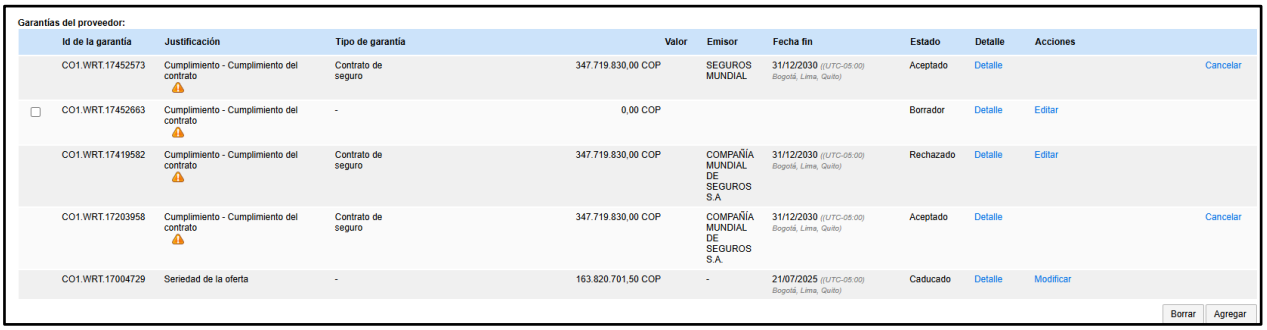


Imagen 17: Garantías del contrato subido por Consorcio Tau
Fuente: Secop II – Consorcio Tau

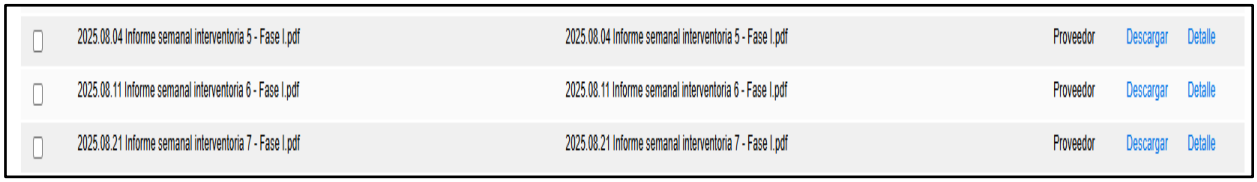


Imagen 18: Informes semanales del mes subido por Consorcio Tau
Fuente: Secop II – Consorcio Tau

3 ANEXO ADMINISTRATIVO

3.1 ACTAS DE VECINDAD

Para esta Fase I de estudios y diseños no aplica la elaboración de actas de vecindad.

3.2 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el presente periodo se desarrollaron 5 comités de seguimiento, en los cuales se trataron temas de avance de los productos para la fase I de estudios y diseños, cronograma, documentación de contratación. (ANEXO 6.7)

No. Acta	FECHA	ASUNTO
6	06-08-2025	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025
7	13-08-2025	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025
8	22-08-2025	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025
9	29-08-2025	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025

Tabla 13. Relación de actas de comité
Fuente: Consorcio TAU

3.3 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para esta Fase I de estudios y diseños no se realizan comités de obra, se realizan comités de seguimiento y de diseños, mencionados en el numeral anterior. (ANEXO 6.7)

3.4 ACTAS DE APROBACIÓN DE PERSONAL

La interventoría remitió a la entidad contratante, las actas de aprobación del personal clave propuesto por el contratista, de conformidad con los términos del proceso de selección y los requisitos establecidos en el contrato, una vez fueron revisadas y avaladas por la interventoría. Así mismo, la Entidad Contratante envía el acta de aprobación del personal de interventoría, conforme a los términos contractuales. Dichas actas contienen la validación del cumplimiento de los perfiles exigidos y la aprobación formal de los profesionales que deben participar en la ejecución del proyecto, para esta primera fase de estudios y diseños.

No obstante, es importante señalar que durante el presente periodo de informe no se realizaron nuevas aprobaciones de personal**.** Las actas incluidas corresponden al mes de julio, y si bien permanecen vigentes, en el transcurso del mes de agosto no se suscribió ninguna contratación adicional.

3.5 CONTROL DEL PERSONAL

3.5.1 Personal de Contrato de Obra Fase I de Estudios y Diseños (ANEXO 6.3 Planillas Consorcio Unidos)

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE DISEÑO	Jairo Bonilla
ARQUITECTO DISEÑADOR	Luis Fernando Celis
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Iván Mauricio Guevara
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	Juan Pablo Santana
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	Ricardo Granados
ESPECIALISTA GEOTECNIA	Germán Darío Tapia
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	Andrés García
PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS	Claudia Marcela Ramírez

Tabla 14. Relación de personal aprobado
Fuente: Consorcio Unidos

3.5.2 Personal de Interventoría Fase I Estudios y Diseños (Anexo 6.6 Planillas – Interventoría)

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE DISEÑO	Diana Alejandra Malagón Bohada
ARQUITECTO DISEÑADOR	Clara Uribe
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	José Mauricio Moreno Silva
ESPECIALISTA HIDRÁULICO - SANITARIO	Camilo Albero Rojas Hoyos
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	Omar Olarte
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	José Mauricio Moreno Silva
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	Carolina Mellizo
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	Stephan Vallejo

Tabla 15. Relación de personal aprobado
Fuente: Consorcio TAU

3.6 CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante el presente periodo, la Interventoría realizó seguimiento a la gestión documental relacionada con el contrato, verificando la correspondencia enviada y recibida entre las partes. En este periodo se registró el envío de comunicaciones oficiales por parte de la interventoría, contratista y la recepción de comunicaciones por parte de la Entidad contratante, las cuales fueron revisadas y archivadas conforme a los procedimientos establecidos. En el ANEXO 6.9, se relaciona la correspondencia enviada y recibida por las partes

3.7 ACTA DE SUSPENSIÓN

A la fecha de emisión del presente informe, no se ha formalizado ni suscrito ninguna acta de suspensión del contrato por parte de la entidad contratante, el contratista o la interventoría.

El contrato se encuentra en ejecución continua desde su acta de inicio, sin que hasta el momento se haya documentado o autorizado formalmente una suspensión. Cualquier eventualidad que implique la interrupción de actividades deberá ser formalizada mediante el correspondiente acto administrativo o acta suscrita entre las partes, conforme a lo establecido en la normatividad contractual vigente.

3.8 ACTA DE REINICIO

A la fecha, no se ha suscrito ni registrado ninguna acta de reinicio del contrato, el contrato se encuentra en ejecución continua desde su inicio.

3.9 OTRAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO

Durante el presente periodo, no se ha suscrito ni registrado ninguna otra acta a los contratos de obra y de interventoría.

4 ANEXO TÉCNICO

4.1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS

La interventoría deja constancia de que al presente informe mensual se anexa la documentación de soporte correspondiente al seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal del contrato. Entre los documentos adjuntos se incluyen actas, registro fotográfico, cronograma actualizado, reportes de avance físico y financiero, relación de personal en obra, comunicaciones relevantes con el contratista, relación de las garantías, y demás soportes que evidencian las actividades realizadas durante el periodo reportado. Esta documentación respalda la información contenida en el informe y permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

4.2 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO UNIDOS

En el marco del Contrato de Interventoría N° 096 de 2025, correspondiente al proyecto en mención, se ha realizado un seguimiento detallado al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes a la seguridad social y aportes legales por parte del contratista y los subcontratistas involucrados en la ejecución de la etapa I de estudios y diseños. A la fecha, se ha verificado que los pagos correspondientes a los aportes a la seguridad social, que incluyen salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, están siendo realizados conforme a la normativa vigente. Se adjunta al presente informe copia de las planillas por parte del Consorcio Unidos (ANEXO 6.4)

4.3 ACTA ESPECIAL PARA CONTRATOS DE DISEÑO Y OBRA PARTE A

Para el presente periodo no se presenta el acta especial para contratos de diseño y obra parte A.

4.4 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

Los informes semanales han sido entregados oportunamente a la entidad contratante, y reposan tanto en el archivo de la interventoría como en los medios designados por la entidad para su recepción (correo electrónico) y en la plataforma SECOP II.

Así mismo, se mantiene actualizada la numeración y codificación de los informes para garantizar la trazabilidad de cada entrega y facilitar su consulta.

INFORME	PERIODO	
	INICIO	FIN
Informe semanal No. 6	4/08/2025	10/08/2025
Informe semanal No. 7	11/08/2025	17/08/2025
Informe semanal No. 8	18/08/2025	24/08/2025
Informe semanal No. 9	25/08/2025	31/08/2025

Tabla 16. Relación Informes Semanales
Fuente: Consorcio TAU

4.5 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Para el presente periodo no se realizaron manejos de equipos ni maquinaria por parte del contratista.

La interventoría si realizó la verificación del levantamiento topográfico realizado por el contratista en campo, se anexa formato de Control de medición de equipos (ANEXO 6.10)

4.6 CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y ENSAYOS

Durante el presente periodo no se realizaron ensayos por parte del contratista ni de la Interventoría. Sin embargo, se mantuvo la revisión de la información existente y se continuará con la verificación en los siguientes periodos conforme a lo requerido.

4.7 CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante la etapa I de estudios y diseños del proyecto, no se han ejecutado actividades en campo por parte del contratista, razón por la cual las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo **no aplican en esta fase**. En este periodo, las labores se han limitado a la planeación y al desarrollo de los diseños preliminares, sin que exista exposición a riesgos en obra.

No obstante, la interventoría ha solicitado al contratista mantener previsto un plan de seguridad y salud en el trabajo como parte integral de la documentación de diseño, de manera que se cuente con un marco normativo de referencia que pueda ser implementado oportunamente en la fase de ejecución. Una vez inicien las actividades constructivas, la interventoría verificará el cumplimiento de los requisitos de seguridad industrial y exigirá la presentación de los informes correspondientes.

4.8 ACTAS DE COMITÉ DE DISEÑOS

La verificación se llevó a cabo a través de:

- Revisión documental y técnica de los entregables correspondientes al avance del presente periodo.
- Mesas de trabajo con el equipo técnico del contratista, interventoría y entidad, para aclaración de dudas y ajustes.
- Revisión cruzada entre componentes técnicos.
- Validación del cumplimiento de entregables conforme al cronograma del contrato.
- Los entregables que deberán presentar para esta etapa de acuerdo a cronograma corresponden a la fase establecida contractualmente y deberán ser entregados en los plazos establecidos, para verificación y validación por esta interventoría.

En los comités de diseño que se anexan al presente informe, se puede evidenciar el avance progresivo de las actividades desarrolladas en esta etapa, así como las modificaciones realizadas al esquema base del diseño. Dichos comités constituyen un respaldo documental en el que se registran las observaciones, ajustes y definiciones técnicas acordadas entre las partes, permitiendo hacer seguimiento a la evolución del diseño

y a los cambios implementados con base en criterios técnicos y normativos. (ANEXO 6.7 Actas de Reunión).

No. Acta	FECHA	ASUNTO
6	06-08-2025	Comité de diseño Cto 087 de 2025
7	13-08-2025	Comité de diseño Cto 087 de 2025
8	22-08-2025	Comité de diseño Cto 087 de 2025

Tabla 17. Relación Comités de diseño
Fuente: Consorcio TAU

4.9 CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

La Interventoría realizó la verificación del levantamiento topográfico ejecutado por el contratista en campo, confirmando su cumplimiento con los parámetros establecidos. Como soporte de esta actividad, se anexa el formato de control de medición de equipos, en el cual se registran los resultados obtenidos y la validación de la información levantada. Asimismo, a medida que se avance hacia la fase de ejecución, la Interventoría velará por que los equipos de medición sean verificados periódicamente y se mantengan en óptimas condiciones, garantizando de esta manera la precisión en los procesos de control y monitoreo de la obra. (ANEXO 6.10)

4.10 VERIFICACIÓN DE DISEÑOS

Durante el presente período, la interventoría ha realizado la verificación de los estudios y diseños entregados por el contratista, conforme a los requisitos establecidos en el contrato y las normativas vigentes. Se han revisado detalladamente los documentos y planos entregados, con el fin de asegurar que cumplan con los parámetros técnicos, definidos en el proyecto. Así mismo, se ha verificado que los diseños sean coherentes con los estudios preliminares realizados, tales como el estudio geotécnico, los análisis topográficos y las condiciones del sitio. En general, se ha encontrado que los entregables cumplen con las expectativas del proyecto, aunque se han identificado algunos ajustes menores que el contratista ha ajustado de acuerdo a lo solicitado.

Este proceso de verificación ha abarcado diferentes aspectos clave, como los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos y de instalaciones. Se ha corroborado que los planos entregados sean coherentes con los estudios preliminares, incluidos los estudios geotécnicos, topográficos, los cuales están siendo evaluados. Además, se ha comprobado que las soluciones propuestas cumplen con los parámetros de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad requeridos por la legislación vigente y las normativas locales.

Durante esta fase, se han identificado algunos ajustes menores que se han implementados, particularmente en aspectos relacionados como en la distribución de espacios, optimización de sistemas de ventilación, fachadas, entre otros, lo cual podría mejorar la eficiencia del proyecto. Estos ajustes fueron trabajados en los comités de diseño y se ha solicitado que sean incorporados en la versión final de los diseños.

Asimismo, se ha revisado que los cálculos estructurales, especificaciones técnicas y materiales propuestos sean adecuados y estén alineados con los estándares de calidad esperados para el tipo de obra a ejecutar.

En términos generales, los estudios y diseños entregados hasta la fecha cumplen con los requisitos mínimos establecidos, pero la interventoría continuará supervisando de cerca el proceso de ajuste y revisión, con el fin de asegurar que todos los entregables sean definitivos y estén listos para pasar a la siguiente fase de ejecución sin inconvenientes. Además, se ha solicitado la actualización o ajuste de ciertos aspectos antes de proceder con la autorización de los trabajos de campo, asegurando que los diseños sean los más adecuados para el desarrollo óptimo de la obra.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El avance en los diseños presentados por el consultor es significativo y ha sido socializado en los comités de diseño y seguimiento. Sin embargo, la interventoría advierte que los atrasos en la ejecución de actividades programadas pueden comprometer la calidad global del proyecto si no se adoptan medidas correctivas oportunas. Se solicita al consultor acelerar la entrega de los productos pendientes, garantizando que estos cumplan con los estándares de calidad requeridos y no generen reprocesos que afecten el desempeño del contrato.

La interventoría recomendó al consultor implementar un plan de acción inmediato para atender observaciones pendientes y cumplir con los entregables críticos, con el fin de mitigar el impacto en el cronograma global del proyecto.

De acuerdo a lo anterior el contratista CONSORCIO UNIDOS realizó un ajuste al cronograma inicialmente aprobado por esta interventoría. Este ajuste fue justificado debido a que el cronograma entregado originalmente no incluía valores asignados a las actividades, lo que llevó a la interventoría a distribuir los porcentajes de manera lineal. La asignación de estos porcentajes fue necesaria porque la programación entregada por el consultor no especificaba valores para las actividades o capítulos, lo que imposibilitaba una evaluación precisa del avance.

Se recomienda dar seguimiento a la obtención de los permisos ambientales y las licencias urbanísticas, ya que estos son factores clave para garantizar que la obra pueda comenzar sin contratiempos legales.

Aunque se han observado algunos puntos a ajustar, las condiciones generales del proyecto son favorables para avanzar hacia la fase de ejecución, siempre que se implementen las recomendaciones planteadas en los estudios y diseños.

6 ANEXOS

6.1 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

6.2 FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PARAFISCALES CONSORCIOS UNIDOS

6.4 CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO - TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONSORCIO UNIDOS

6.5 CERTIFICADO PERSONAL JOVEN

6.6 CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO - CONSORCIO TAU

6.7 ACTA DE REUNIÓN

6.8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - CONSORCIO TAU

6.9 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

6.10 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

6.1 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	2	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de agosto de 2025	Y EL	31 de agosto de 2025
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA				
LOCALIZACIÓN	LÉRIDA - TOLIMA				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	096 de 2025	CONTRATO No.:	087 DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO TAU	CONTRATISTA:	CONSORCIO UNIDOS
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025	PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	1 de julio de 2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	30 de septiembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	30 de septiembre de 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	92	PLAZO ACTUALIZADO:	92
VALOR INICIAL :	695.439.660,00	VALOR INICIAL :	9.219.977.851,00
VALOR FASE I :	146.747.805,00	VALOR FASE I :	305.830.000,00
VALOR ADICION(ES):	-	VALOR ADICION(ES):	-
VALOR ACTUALIZADO:	695.439.660,00	VALOR ACTUALIZADO:	9.219.977.851,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	0
VALOR POR PAGAR:	695.439.660,00	VALOR POR PAGAR:	9.219.977.851,00

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

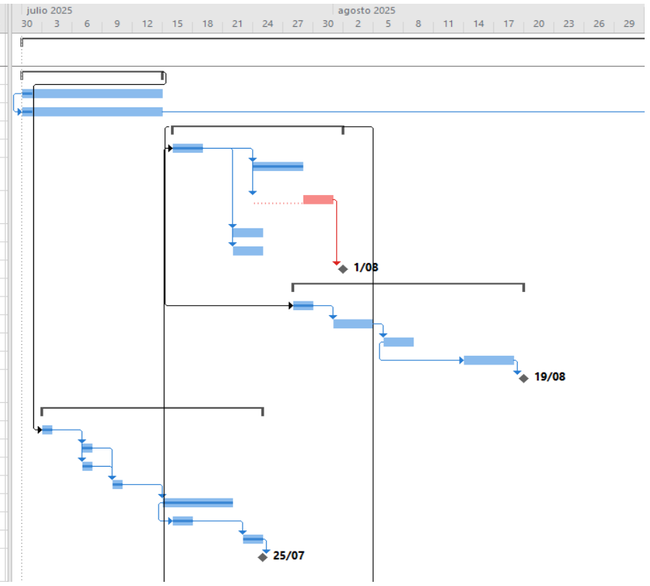
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/05/2025	1/07/2025	$ 139.087.932,00	Cumplimiento del contrato	19/05/2025	30/06/2026	$ 2.765.993.355,30
Prestaciones Sociales	27/05/2025	31/12/2028	$ 69.543.966,00	Buen Manejo del Anticipo	19/05/2025	30/06/2026	$ 3.542.649.075,00
Calidad del Servicio	31/12/2025	31/12/2030	$ 139.087.932,00	Prestaciones Sociales	19/05/2025	31/12/2028	$ 921.997.785,10
				Calidad del Servicio	13/09/2025	13/08/2030	$ 91.749.000,00
				Calidad de los elementos	31/12/2025	31/12/2026	$ 921.997.785,10
				Estabilidad de la Obra	31/12/2025	31/12/2030	$ 2.656.986.806,00

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
N/A			N/A		

4. BARRAS DE GANT

	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO LERIDA**	**66 días**	**mar 1/07/25**	**mar 30/09/25**
2		**Recepcion documentacion base**	**10 días**	**mar 1/07/25**	**lun 14/07/25**
3		Informe Aspectos generales	10 días	mar 1/07/25	lun 14/07/25
4		Informacion general del contrato	10 días	mar 1/07/25	lun 14/07/25
5		**Informe base**	**13 días**	**mié 16/07/25**	**vie 1/08/25**
6	✓	Analisis normativo	3 días	mié 16/07/25	vie 18/07/25
7	✓	Analisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio	3 días	jue 24/07/25	lun 28/07/25
8		Documentacion de servicios publicos, prefactibilidades de servicios publicos	3 días	jue 24/07/25	jue 31/07/25
9		Determinacion de afectacion al dominio del predio	3 días	mar 22/07/25	jue 24/07/25
10		Determinaion de riesgos o amenazas externas	3 días	mar 22/07/25	jue 24/07/25
11		Entrega de informe base a interventoria para revisión y apr	0 días	vie 1/08/25	vie 1/08/25
12		**Geofisica y suelos**	**17 días**	**lun 28/07/25**	**mar 19/08/25**
13	✓	Plan de exploracion de suelos	2 días	lun 28/07/25	mar 29/07/25
14		Investigacion de campo y Exploracion geotecnica	2 días	vie 1/08/25	lun 4/08/25
15		Analisis muestras en laboratorio	3 días	mié 6/08/25	vie 8/08/25
16		Analisis de cimentacion propuesta e informe	3 días	jue 14/08/25	lun 18/08/25
17		Entrega de informe de geofisica y suelos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	mar 19/08/25	mar 19/08/25
18	✓	**Topografia**	**16 días**	**jue 3/07/25**	**vie 25/07/25**
19	✓	Revision de documentacion existente	1 día	jue 3/07/25	jue 3/07/25
20	✓	Identificacion requisitos del proyecto y normatividad local	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
21	✓	Identificacion puntos de referencia	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
22	✓	Ejecucion levantamiento altimetrico y planimetrico	1 día	jue 10/07/25	jue 10/07/25
23	✓	Procesamiento de informacion en oficina	5 días	mar 15/07/25	lun 21/07/25
24	✓	Elaboracion de planos	2 días	mié 16/07/25	jue 17/07/25
25	✓	Elaboracion de informe	2 días	mié 23/07/25	jue 24/07/25
26	✓	Entrega de informe de topografia, cartera y levantamientos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	vie 25/07/25	vie 25/07/25



5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría: N/A
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista: N/A
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de DEAJ: N/A
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría observa que, a la fecha de corte del Informe N.º 5, se evidencia que el primer capítulo establecido en el cronograma aprobado se encuentra culminado; no obstante, aún no ha sido aprobado por la interventoría, ya que persisten observaciones que no han sido subsanadas por parte del consultor. Sin embargo, se recomienda al contratista redoblar esfuerzos en el cumplimiento de las fechas críticas, ya que el rezago en la ejecución podría comprometer el desarrollo integral del proyecto.
Se reconoce que, en esta fase inicial, la disponibilidad de recursos económicos ha sido adecuada y coherente con el cronograma previsto. La aplicación de los recursos se ha centrado en actividades de revision y diseño, situación que guarda relación con el bajo avance físico registrado. No obstante, se insiste en que el contratista debe adoptar mecanismos de control financiero y físico que aseguren el equilibrio entre la inversión y el cumplimiento de metas contractuales.

La interventoría advierte que la ejecución financiera a la fecha es limitada, lo que obedece principalmente al desarrollo de actividades iniciales que no implican un alto grado de inversión. Se hace un llamado al CONSORCIO UNIDOS para que estructure una estrategia de ejecución que permita avanzar de manera sostenida, tanto en la ejecución física como en la financiera, a fin de evitar acumulaciones de actividades que puedan comprometer los tiempos de entrega y los pagos correspondientes.
Durante las cinco primeras semanas del contrato, se ha observado cumplimiento en cuanto a la realización de actividades programadas dentro de la Fase I (Estudios y Diseños). La interventoría destaca la participación activa del contratista en espacios de articulación técnica como el Comité de Diseño y de Seguimiento Nº 5. Sin embargo, se recomienda fortalecer los mecanismos de registro y trazabilidad documental, especialmente en lo relacionado con avances y entregables, para facilitar la validación técnica de la calidad del trabajo ejecutado.
Se constata que, en esta etapa inicial, la disponibilidad de recursos económicos es adecuada y coherente con el cronograma de ejecución. La aplicación de los recursos se ha concentrado en las actividades correspondientes a la Fase I – Estudios y Diseños, evidenciando concordancia con las metas previstas.
Se confirma que fue solicitado oportunamente el Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente al mes de julio para los contratos de consultoría e interventoría, asegurando así la programación financiera necesaria para la continuidad de las actividades. La interventoría mantendrá un control riguroso de la aplicación de estos recursos, verificando su correspondencia con los hitos del cronograma.
Se recomienda al consultor mantener la coordinación interdisciplinaria y la entrega oportuna de productos parciales, a fin de garantizar la calidad técnica de los estudios y diseños antes de su consolidación final.
Al encontrarse el contrato en la Fase I – Estudios y Diseños, las reuniones y actividades específicas de manejo ambiental se mantienen temporalmente en espera, priorizando el avance en los estudios preliminares. Sin embargo, la interventoría enfatiza la importancia de integrar tempranamente las consideraciones ambientales dentro de los diseños, a fin de cumplir con la normatividad vigente y prevenir reprocesos en fases constructivas.

Se evidencia un retraso acumulado en la ejecución de actividades crtiticas relacionadas con los capitulos de informe base, geofisica y suelos, topografía, arquitectura y ambiental, debido principalmente a que los entregables presentados tuvieron observaciones que aún no han sido subsanadas por el consultor. En la ruta critica se observa un incumplimiento en la entrega oportuna de subcapitulos claves, como el programa arquitectónico y las plantas arquitectonicas, lo cual afecta directamente la programación general.
La interventoria recomienda al consultor implementar un plan de acción inmediato para atender observaciones pendientes y cumplir con los entregables criticos, con el fin de mitigar el impacto en el cronograma global del proyecto.
El componente ambiental presenta rezagos debido a la no entrega de informes fundamentales como el de riesgos ambientales, arborización existente y estudio ambiental. La ausencia de estos entregables limita la labor de la interventoría en el seguimiento de este componente y genera incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales del contrato. Se exhorta al consultor a priorizar la entrega de los productos ambientales pendientes, dado que su revisión y aprobación es indispensable para garantizar la sostenibilidad del proyecto y evitar sanciones o impactos negativos en el entorno.

El avance en los diseños presentados por el consultor es significativo y ha sido socializado en los comités de diseño y seguimiento. Sin embargo, la interventoría advierte que los atrasos en la ejecución de actividades programadas pueden comprometer la calidad global del proyecto si no se adoptan medidas correctivas oportunas. Se solicita al consultor acelerar la entrega de los productos pendientes, garantizando que estos cumplan con los estándares de calidad requeridos y no generen reprocesos que afecten el desempeño del contrato.
La interventoría aprueba el ajuste realizado al cronograma, dado que el cronograma inicial carecía de valores asignados, lo que dificultaba la evaluación del avance. Se destaca la acción correctiva tomada, que permite un seguimiento más preciso a partir del nuevo cronograma validado.

DIRECTOR INTERVENTORÍA

6.2 FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

FECHA	31	7	2025

CONTRATO No. 087 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO UNIDOS

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA.

ORDEN DE INICIO 1 DE JULIO DE 2025
(Fecha en la cual se imparte)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO FASE I 3 MESES
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

		VIGENCIA								
1. Garantía Única de Cumplimiento:	X	DESDE:	19	5	25	HASTA	30	6	25
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	X	DESDE:	19	5	25	HASTA	30	6	25
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X	DESDE:	19	5	25	HASTA	31	12	28
1.3. Estabilidad de la obra	X	DESDE:	31	12	25	HASTA	31	12	30
1.4. Calidad de los Estudios y Diseños	X	DESDE:	13	9	25	HASTA	13	8	26
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	DESDE:	19	5	25	HASTA	31	12	25

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Como parte del seguimiento contractual, la interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la constitución y vigencia de las pólizas exigidas al contratista. Se constató que las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías exigidas en el contrato fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y se encuentran vigentes conforme a lo estipulado. Asimismo, se revisó que las coberturas, aseguradoras y condiciones de las pólizas cumplan con los requisitos contractuales y normativos. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico para asegurar la renovación oportuna y la permanencia de las garantías durante toda la ejecución del contrato

Contratos Adicionales:

Modificación No.	Póliza No.
N/A	N/A

Firma

Nombre: DIANA A. MALAGÓN B.
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-126878

PÓLIZA CONSORCIOS UNIDOS

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 6vMTpXg6G25C8arQM/qRQw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100066974	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	270183962	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/05/2025	24:00 Horas Del	05/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO UNIDOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.938.133-6
DIRECCIÓN	CL 128 B # 59 B - 10	TELÉFONO	3228591627
ASEGURADO	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.27-18	TELÉFONO	3127011
BENEFICIARIO	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.27-18	TELÉFONO	3127011

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE CORRIGE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, SEGUN REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN LA POLIZA EN REFERENCIA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO 087 DE 2025, CUYO OBJETO ES : REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LERIDA - TOLIMA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - OR INGENIERIA SAS NIT: 830060337-4 (PART. 35,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	2.765.993.355,30	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/07/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	3.542.649.075,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/07/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	921.997.785,10	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 30/09/2030	91.749.000,00	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	921.997.785,10	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	2.656.986.806,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.901.373.806,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DPS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100066974	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	270183962	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/05/2025	24:00 Horas Del	05/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - VERTICAL INFRAESTRUCTURA SAS NIT: 901656915-8 (PART. 15,0 %)
INTEGRANTE 3 - CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ CC: 7310251 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 4 - CONSTRUCTORA ZURIA SAS NIT: 900626021-7 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO UNIDOS)

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO ESTARA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100066974** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSORCIO UNIDOS** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA / LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** , expedida por la Compañía en **01/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **01** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA CONSORCIOS TAU

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.03 11:45:25 -05:00

Código de Seguridad: N7nd1i3qY2t40irjLPweUg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100067299	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270179039	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/05/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO TAU	No. DOC. IDENTIDAD	901.944.138-7
DIRECCIÓN	DIAGONAL 59 NO. 24 20	TELÉFONO	3208133509
ASEGURADO	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 27-18	TELÉFONO	8240000
BENEFICIARIO	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 27-18	TELÉFONO	8240000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA DE FECHA JULIO 01 DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES CONTINÚAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 096 DE 2025 , CUYO OBJETO ES : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA - TOLIMA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/05/2025	24:00 Horas Del 01/07/2026	139.087.932,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/05/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	69.543.966,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	139.087.932,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 347.719.830,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS A AMAYA J & CIA LTDA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100067299	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270179039	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/05/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS - NIT: 860451253 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS - NIT: 900416314 (PART. 50,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO TAU)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100067299** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO TAU** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA / LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** , expedida por la Compañía en **03/07/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **03** días del mes **JULIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PARAFISCALES CONSORCIO UNIDOS

Licitación Publica No. 01 de 2025

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C., 17 de marzo del 2025

Señores
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Carrera 7 No 27-18
Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Selección por Licitación Publica No. 01 de 2025

Estimados señores:

DUVER OSSO PERDOMO en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO UNIDOS** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto que los bienes obras o servicios ofrecidos por el proponente que represento son de origen nacional SI (~~X~~) NO (__), en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, así;

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
EMPRESAS NACIONALES	
Si el origen de los servicios ofrecidos es nacional, por cuanto es prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional o por personas naturales colombianas o personas extranjeras con trato nacional que se comprometan a vincular empleados o contratistas por prestación deservicios colombianos que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	10 (**X**)
EMPRESAS EXTRANJERAS	
Si el proponente extranjero que se comprometa a vincular empleados o contratistas prestación de servicios colombianos, que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	5 (__)

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO UNIDOS

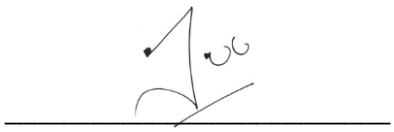
Nombre del representante legal **DUVER OSSO PERDOMO**

C. C. No. 12.117.074 de Neiva

Dirección de correo: Calle 128 B No 59 B - 10

Correo electrónico: gerencia@oringenieria.com

Ciudad Bogotá D.C.



Firma del representante legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	14295441	ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO	CARRERA 80 N. 151-31 TORRE 5 APTO 404	6456673	ANDRESMGARCIAT@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	15/08/2025	88200988	$506.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	3	400	0	178.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	99.100				99.100	3	200	99.300			991	99.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.400
Pensión	1	227.800	228.300
Riesgos Laborales	1	99.100	99.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	506.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	14295441	ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO	CARRERA 80 N. 151-31 TORRE 5 APTO 404	6456673	ANDRESMGARCIAT@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	15/08/2025	88200988	$506.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	14295441	GARCIA TRUJILLO ANDRES MAURICIO	57	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGERCIVIL
Ingeniería, Geotécnia y Riesgos SAS
info@ingercivil.com
601 6459486
Carrera 50A No. 66 - 26
www.ingercivil.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo, **ANGIE JACQUELINE NOVA MEDINA**, identificado(a) con **C.C.1.012.360.044**, en mi condición de contador y **GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ** identificado(a) con **C.C. 79.567.898** en condición de representante legal de **INGENIERÍA, GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S**, identificada con **NIT 900.148.092-2**, acreditamos el cumplimiento del periodo del **01 al 31 de agosto de 2025** de las obligaciones laborales, pago de salarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación, encontrándonos al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

ANGIE JACQUELINE NOVA M.
C.C. No. 1.012.360.044
Tarjeta Profesional No. 237406 -T
Contador Público

GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ
C.C No. 79.567.898
Representante Legal
INGENIERIA, GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S

INGERCIVIL Ingeniería, Geotécnia y Riesgos SAS

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA**, identificada con **NI** número **900207424**, aportó por **JAVIER ADRIAN CORREA HERRERA**, identificado(a) con **CC** número **1031134516** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **88778161** para el periodo de salud **2025-08** y pensiones **2025-07** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$4.655.450	$186.300	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$4.655.450	$186.300	Agosto - 2025	88778161	08/08/2025	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$4.655.450	$744.900	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0															0		30	$4.655.450	$324.100	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80912502		SANTANA MORALES JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 64 78a 40 apt 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5706471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1657626757	9487806395	I	2025/07/02	2025/07/28	BANCO DAVIVIENDA	26	$513,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 80912502	SANTANA JUAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80912502		SANTANA MORALES JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 64 78a 40 apt 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5706471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1657626757	9487806395	I	2025/07/02	2025/07/28	BANCO DAVIVIENDA	26	$513,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$3,700	$0	$231,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$3,700	$0	$231,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$1,700	$0	$100,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$1,700	$0	$100,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,900	$0	$180,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$2,900	$0	$180,900
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$8,300**	**$0**	**$513,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79939049	JOHN JAIRO BONILLA ALVAREZ	Calle 23 C No. 69B 56 2 802	7123880	johnbonillaarq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	14/07/2025	88176610	$415.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	4	500	0	178.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	4	600	0	228.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	8.600	4	100	8.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.500
Pensión	1	227.800	228.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	8.600	8.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	414.400	415.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79939049	JOHN JAIRO BONILLA ALVAREZ	Calle 23 C No. 69B 56 2 802	7123880	johnbonillaarq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	14/07/2025	88176610	$415.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79939049	BONILLA ALVAREZ JOHN JAIRO	3	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000		0		0	CCF24	1.423.500	8.600	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80912502		SANTANA MORALES JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 64 78a 40 apt 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5706471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1693284970	9489067083	I	2025/08/04	2025/08/11	BANCO DAVIVIENDA	7	$507,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 80912502	SANTANA JUAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80912502		SANTANA MORALES JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 64 78a 40 apt 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5706471	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1693284970	9489067083	I	2025/08/04	2025/08/11	BANCO DAVIVIENDA	7	$507,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,100	$0	$228,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$500	$0	$99,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$500	$0	$99,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$800	$0	$178,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$800	$0	$178,800
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$2,400**	**$0**	**$507,300**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA**, identificada con **NI** número **900207424**, aportó por **IVAN MAURICIO GUEVARA RODRIGUEZ**, identificado(a) con **CC** número **80419229** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **88778161** para el periodo de salud **2025-08** y pensiones **2025-07** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0								X							0		30	$18.000.000	$2.880.000	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	N
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	$18.000.000	$720.000	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	N
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1	0								X							0		30	$18.000.000	$540.000	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	N
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0								X							0		30	$18.000.000	$1.252.800	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	N
EPS005	Sanitas EPS	1	0								X							0		30	$18.000.000	$2.250.000	Agosto - 2025	88778161	08/08/2025	N
PASENA	SENA	1	0								X							0		30	$18.000.000	$360.000	Julio - 2025	88778161	08/08/2025	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Agosto de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.4 CERTIFICADO MINISTERIO DE TRABAJO - TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONSORCIO UNIDOS

Trabajo	**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** **FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**	**Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02** **Versión: 4.0** **Fecha: Enero 31 de 2021** **Página 1 de 1**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000038680
FECHA RADICADO:	25/08/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.656.915-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	50.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01929

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 26 de agosto de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS

FECHA: **29 FEBRERO 2024** CONSECUTIVO: **VIS-002**

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS
DIRECCION:	CALLE 128B No. 79ª 30 CA 2
NOMBRE DEL EMPLEADO	GIANNI ALEJANDRO PALLI CUELLO
DIRECCION:	Av cra 9#166-60 apto 603
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO:	MARACAY-ARAGUA 06 OCT 2001
CEDULA DE CIUDADANIA	1.007.045.836
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	Servicios varios
SALARIO:	$650.000 (Quinientos Ochenta mil pesos M/cte.) y un Auxilio de Transporte por valor de $162.000 (Ciento Sesenta y dos mil pesos M/CTE)
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	**29 marzo de 2023**
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	Bogotá

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados, como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato de trabajo a término fijo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:
OBJETO.

El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador y éste se obliga:

a) A poner al servicio del **Empleador** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **El Empleador** directamente o a través de sus representantes.

b) A prestar servicios en forma exclusiva al **Empleador,** es decir a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

c) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

Parágrafo Primero: Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de competencias del presente cargo.

Parágrafo Segundo: La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato.

CLAUSULA SEGUNDA:
REMUNERACION.
El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades mensualmente sin que ello signifique que unilateralmente el **Empleador** pueda pagar por períodos menores.

Parágrafo primero: SALARIO ORDINARIO dentro del salario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos que tratan los capítulos I,II Y III del título VII del C.S.T. De igual manera se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 8.25% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.25% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I Y II del título VIII del C.S.T **PARAGRAFO SEGUNDO:** las partes acuerdan que en los casos en que transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrá en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los ARTS. 15 Y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el art.17 de la 344/96 **PARAGRAFO TERCER: El Trabajador** autoriza al **Empleador** para que la retribución así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta que desde ya el **Trabajador** autoriza al **Empleador** para que sea abierta a su nombre en una institución financiera.

CLAUSULA TERCERA:
TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en las horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunera conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo contrario contenido de convección, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El **Empleador** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o sus representantes para su aprobación. El **Empleador**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. El **Empleador** fijará las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	verticalinfraestructuras@gmail.com

CLAUSULA CUARTA:
JORNADA DE TRABAJO.
El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Medio Tiempo,** equivalente a 24 horas semanales laboradas: De lunes, a viernes de 8:00am a 12:00 pm; salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley art 164 del C.S.T modificado por el art 23 de la ley 50 del 90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma según el art 167 IBIDEM.

Parágrafo: En desarrollo del Objeto Social del **Empleador**, este podrá designar al Trabajador para que realice las funciones en las obras.

CLAUSULA QUINTA:
PERIODO DE PRUEBA.
El primer mes del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

CLAUSULA SEXTA:
DURACION DEL CONTRATO.
La duración del contrato será por (12) DOCE MESES mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo.

CLAUSULA SEPTIMA:
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

1. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato.
2. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por **El Empleador.**
3. No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.**
4. Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas.
5. Tener una excelente presentación personal.
6. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los empleados.
7. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sea dadas por la empresa o por quienes la representen, respecto al desarrollo de las actividades.
8. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato.
9. Apoyar las actividades derivadas del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo.
10. Garantizar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Emergencias.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	verticalinfraestructuras@gmail.com

11. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones en carácter de salud y seguridad en el trabajo.

12. Reportar cualquier condición, situación o acto que considere inseguro al área de Administración de Sistemas de Gestión para realizar la identificación, valoración y determinación de controle correspondientes.

13. Establecer procedimientos necesarios para el desarrollo y la mejora continua dentro de su proceso.

14. Apoyar la realización de las actividades descritas en los programas y planes de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que se encuentre en contra vía de lo estipulado.

15. Garantizar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Continuidad del Negocio.

CLAUSULA OCTAVA:
TERMINACION UNILATERAL.

Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el reglamento interno, el presente contrato y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezcan conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como **faltas graves** la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes:

A) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, maquinaria, etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial.

B) La utilización para fines distintos a los considerados por el **Empleador** para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad.

C) Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria.
D) La mala atención y desinterés para con los empleados a su cargo.
E) En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato.
F) Llegar tarde al sitio de trabajo.
G) No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/ obras.
H) Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social.
I) Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del **Empleador**.
J) Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	verticalinfraestructuras@gmail.com

CLAUSULA NOVENA:
INVENCIONES.
Las invenciones realizadas por **El Trabajador** le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada.

CLAUSULA DECIMA:
DERECHOS DE AUTOR.
Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el **Trabajador** en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al **Empleador.**

CLAUSULA UNDECIMA:
MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES:
El trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el empleador en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación y el cargo u oficio y/o funciones, de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden art. 1 ley 50/90. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa de conformidad con el Numeral 8 del art 57 del C.S.T.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:
BENEFICIOS EXTRALEGALES.
El **Empleador** podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el **Empleador** decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el **Empleador** de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado.

CLAUSULA DECIMA TERCERA:
DESCUENTOS:
El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	*verticalinfraestructuras@gmail.com*

o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

CLAUSULA DECIMA CUARTA:
DIRECCION DEL TRABAJADOR.
El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

CLAUSULA DECIMA SEXTA:
EFECTOS.
El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:
NORMATIVIDAD
El presenta contrato se rige por las leyes 361 de 1197, ley estatutaria 1618 de 2013,- la contratación de personas con discapacidad se realiza bajo un marco de inclusión laboral o de responsabilidad social

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborase en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

EL EMPLEADOR,

NANCY ARIADNA VELASCO CALVO
C.C 51.903.393 Bogotá

Escaneado con CamScanner

EL TRABAJADOR,

GIANNI ALEJANDRO PALLI CUELLO
C.C. 1.007.045.836

LIBRE DISTRIBUCIÓN

Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.

verticalinfraestructuras@gmail.com

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901656915	8	VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VERTICAL	CALLE 128B N 79A 30CA 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3124345739	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1668992677	9489236337	E	2025/08/06	2025/08/01	BANCOLOMBIA	0	$792,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$455,600						$114,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$455,600						$114,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114,000						$109,000						$114,000				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$14,900				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$14,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$52,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$52,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$114,000						$109,000						$114,000				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901656915	8	VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VERTICAL	CALLE 128B N 79A 30CA 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3124345739	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1748597972	9490616713	E	2025/09/04	2025/09/03	BANCOLOMBIA	0	$792,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$455,600						$114,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$227,800						$57,000	
																				$227,800						$57,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$455,600						$114,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114,000						$109,000						$114,000				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$14,900				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$14,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	1.044%	2	$14,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$52,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$52,000						$99,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$114,000						$109,000						$114,000				$0		$0		$0		$0	

6.5 CERTIFICADO PERSONAL JOVEN

CONSTRUCTORA ZURIA SAS

FECHA: **10 SEPTIEMBRE 2024** CONSECUTIVO: **CZSAS-009**

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	CONSTRUCTORA ZURIA SAS
DIRECCION:	CALLE 17 N 10-30 OFICINA 201
NOMBRE DEL EMPLEADO	PAULA DANIELA MORENO GOMEZ
DIRECCION:	CRA 9ª N 1-88
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTA, 24 Abril de 2001
CEDULA DE CIUDADANIA	1.000.149.654 de Chiquinquirá
NACIONALIDAD	COLOMBIA
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	ARQUITECTA DISEÑADOR Y PROYECTISTA
SALARIO:	$3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	10 SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	INDEFINIDO
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL VENCIDA
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	CHIQUINQUIRA
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES	DIFERENTES PROYECTOS DE LA CONSTRUCTORA ZURIA SAS
PERIODO DE PRUEBA	60 DIAS

DESCRIPCION DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR:

1. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato.
2. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por **El Empleador.**
3. No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.**
4. Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas.
5. Tener una excelente presentación personal.
6. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los empleados.
7. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato.
8. Diseñar ideas con conceptos arquitectonicos
9. Diseñar espacios habitables y funcionales
10. Proponer materiales y acabados
11. Estudiar el entorno
12. Generar presentaciones visuales
13. Desarrollar lanos técnicos detallados
14. Cumplir con normas y reglamentos
15. Coordinar con ingenieros y especialistas los costos y tiempos de ejecución de obras
16. Supervisar avances del proyecto

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	***GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM***

17. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
18. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones en carácter de salud y seguridad en el trabajo.
19. Reportar cualquier condición, situación o acto que considere inseguro al área de Administración de Sistemas de Gestión para realizar la identificación, valoración y determinación de controle correspondientes.
20. Establecer procedimientos necesarios para el desarrollo y la mejora continua dentro de su proceso.

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados, como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato **TERMINO INDEFINIDO**, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:
OBJETO.
El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador y éste se obliga:

a) A poner al servicio del **Empleador** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **El Empleador** directamente o a través de sus representantes.

b) A prestar servicios en forma exclusiva al **Empleador,** es decir a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

c) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

d) la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes

Parágrafo Primero: Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de competencias del presente cargo.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

Parágrafo Segundo: La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato.

CLAUSULA SEGUNDA:
REMUNERACION.
El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades mensualmente sin que ello signifique que unilateralmente el **Empleador** pueda pagar por períodos menores.

Parágrafo primero: SALARIO ORDINARIO dentro del salario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos que tratan los capítulos I,II Y III del título VII del C.S.T. De igual manera se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 8.25% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.25% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I Y II del título VIII del C.S.T
PARAGRAFO SEGUNDO: las partes acuerdan que en los casos en que transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrá en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los ARTS. 15 Y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el art.17 de la 344/96
PARAGRAFO TERCERO: El Trabajador autoriza al **Empleador** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta que desde ya el **Trabajador** autoriza al **Empleador** para que sea abierta a su nombre en una institución financiera.

CLAUSULA TERCERA:
TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en las horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunera conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo contrario contenido de convección, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El **Empleador** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o sus representantes para su aprobación. El **Empleador**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. El **Empleador** fijará las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

CLAUSULA CUARTA:
JORNADA DE TRABAJO.
El Trabajador JORNADA DE TRABAJO. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

De conformidad con las necesidades del servicio, las jornadas laborales podrán dividirse en presencial, remota y en las instalaciones de los clientes, según las instrucciones que le sean impartidas al trabajador.

Parágrafo: En desarrollo del Objeto Social del **Empleador**, este podrá designar al Trabajador para que realice las funciones en las obras.

CLAUSULA QUINTA:
PERIODO DE PRUEBA.
Los primeros sesenta (60) días del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

CLAUSULA SEXTA:
DURACION DEL CONTRATO: Contrato Indefinido

CLAUSULA SEPTIMA:
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

1- Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR.
2- Responder por los elementos, herramientas, máquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo.
3- Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones.
4- Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilió que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002.
5- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

6- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.

7- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente.

8- Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentre afiliado.

9- Cumplir con los planes de trabajo que se le indique por parte de EL EMPLEADOR.

10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones.

11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR.

12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo.

13- USO INDEBIDO DE SOFTWARE. El software desarrollado o licenciado por EL EMPLEADOR solamente puede ser instalado en los equipos que se encuentren al servicio de la empresa, en consecuencia, EL TRABAJADOR será el único responsable frente al titular de los derechos sobre el software, de la instalación del mismo y uso ilegal que se haga del mismo.

14- CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL - Se entiende que la cuenta de correo electrónico asignada a EL TRABAJADOR es una herramienta de trabajo que debe usarse, exclusivamente, para propósitos laborales y, por lo tanto, la información que circule por ese medio será material clasificado de propiedad de la empresa. EL TRABAJADOR acepta de manera expresa y escrita, mediante la suscripción del presente contrato que EL EMPLEADOR revise su cuenta de

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	***GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM***

correo electrónico en cualquier momento; sin que pueda alegar violación del derecho previsto por el artículo 15 de la Carta Política.

CLAUSULA OCTAVA:
DEBERES DEL TRABAJADOR

Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa.

• Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

• Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita.

• Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

• Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios.

• No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores

• Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR.

• Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

• Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

• Participar en la prevención de Riesgos Laborales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales.

• Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo.

• Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

• Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan.

• Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.

• En caso que EL TRABAJADOR sufra un presunto accidente o incidente de trabajo en la ejecución de las tareas propias de su cargo o relacionadas con el mismo, será su

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

obligación inexcusable o de la persona que lo represente, dar inmediatamente aviso por escrito a EL EMPLEADOR o a su representante o ponerlo en conocimiento de la entidad correspondiente, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la supuesta ocurrencia del suceso en mención. EL EMPLEADOR en consecuencia, no será responsable ante la inobservancia de lo dispuesto anteriormente o por la agravación que se presente en las lesiones o perturbaciones sufridas, por razón de no haber dado EL TRABAJADOR el aviso aludido o haberlo demorado sin justa causa.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre:

1- La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar.
2- La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
3- Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto.
4- Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5- El cuidado del medio ambiente.
6- Las normas de seguridad industrial en el trabajo.
7- Los elementos de protección personal.
8- El uso y del calzado y vestido de labor.
9- Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato.
10- Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
11- Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado.
12- La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

PARÁGRAFO TERCERO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc, que EL TRABAJADOR realice en forma verbal

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida dicho documento.

CLAUSULA NOVENA
OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR.

a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR.
b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo.
c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:
1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos**.**
2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre.
3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

CLAUSULA DECIMA:
TERMINACION UNILATERAL.
Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el reglamento interno, el presente contrato y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezcan conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como **faltas graves** la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes:

A) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, maquinaria, etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial.

B) La utilización para fines distintos a los considerados por el **Empleador** para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad.
C) Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria.
D) La mala atención y desinterés para con los empleados a su cargo.
E) En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato.
F) Llegar tarde al sitio de trabajo.
G) No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/ obras.
H) Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social.
I) Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del **Empleador**.
J) Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa.

CLAUSULA UNDECIMA:
INVENCIONES.
Las invenciones realizadas por **El Trabajador** le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDO:
DERECHOS DE AUTOR.
Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el **Trabajador** en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al **Empleador.**

CLAUSULA DECIMO TERCERO:
MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES:
El trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el empleador en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación y el cargo u oficio y/o funciones, de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden art. 1 ley 50/90. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa de conformidad con el Numeral 8 del art 57 del C.S.T.

PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la poli funcionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización

CLAUSULA DECIMA CUARTO:
BENEFICIOS EXTRALEGALES.

El **Empleador** podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el **Empleador** decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el **Empleador** de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado.

CLAUSULA DECIMA QUINTO:
DESCUENTOS:

El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de prestamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario

CLAUSULA DECIMA SEXTO:
DIRECCION DEL TRABAJADOR.
El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMO:
EFECTOS.
El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

CLAUSULA DECIMO OCTAVO:
EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral

CLAUSULA DECIMA NOVENO EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo.

CLAUSULA VIGESIMA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERO. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR

.

CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDO.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha.

CLAUSULA VIGESIMO TERCERO.
ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD.

En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas.

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

CLAUSULA VIGESIMO CUARTO. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos.

CLAUSULA VIGESIMO QUINTO.
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros.

CLAUSULA VIGESIMO SEXTO. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida

CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMO. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, a los diez (10.) días del mes de septiembre de 2024, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Chiquinquirá, departamento de Boyacá

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborase en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

EL EMPLEADOR, **EL TRABAJADOR,**

PAOLA CAROLINA BUITRAGO CORTES
C.C 1.053.331.233 CHIQUINQUIRÁ

PAULA DANIELA MORENO GOMEZ
C.C 1.000.149.654 CHIQUINQUIRA

LIBRE DISTRIBUCIÓN	Este documento del Sistema de Gestión de CONSTRUCTORA ZURIA SAS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones**: 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.	GERENCIA@ZURIACONSTRUCTORA.COM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.149.654**

MORENO GOMEZ

APELLIDOS

PAULA DANIELA

NOMBRES

Paula Daniela Moreno G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-NOV-2019 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0706700-01121670-F-1000149654-20191223 **00694**41332A 1 52735829

EMPLEADOR CONSTRUCTORA ZULIA SAS
INGRESO 10 Sep 2024
EPS Sanitas
AFP Colpensiones
ARL Sura
CCF Comfaboy
ENVIADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

182029537

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional

3. Régimen: A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Moreno	Gomez	Paula	Daniela

7. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC X PA SC

8. Número del documento de identidad: 1000149654

9. Sexo: Femenino X Masculino

10. Fecha de nacimiento: 24 04 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia

12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P

13. Puntaje SISBÉN

14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA

16. Administradora de Pensiones: Colpensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: 2.500.000

18. Residencia

Dirección: Cra 9A N1-33

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3104981091

Correo Electrónico: Paulamorenogomez201@gmail.com

Municipio / Distrito: Chiquinquirá

Zona: Urbana X Rural

Localidad / Comuna: Polo

Departamento: Boyacá

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN TI CE CD RC CC PA SC

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino Masculino

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Salud Vital Chiquinquirá Mixta.	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Constructora Zuru SAS	NIT X TI CE CC PA CD	900626021	

39. Ubicación

Dirección: Calle 17 N 10-30 | Teléfono Fijo: 7260413

Correo Electrónico: recursoshumanos@zuruconstructora.com | Municipio / Distrito: Chiquinquirá | Departamento: Boyacá

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	D D M M A A A A: 10 09 2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [x] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Paula Pamela Moreno G	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: Inicio relación laboral.

EPS Sanitas
10 SEP 2024
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
OFICINA CHIQUINQUIRÁ

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
		#936.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAULA DANIELA MORENO GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1000149654,** se encuentra afiliado/a desde **11/06/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 09 de September de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA ZURIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 OBRA			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1000149654	MORENO GOMEZ PAULA DANIELA	10/09/2024		i216153n	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/09/2024 11:15:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.156.251, 107.154.67.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOLICITUD PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES

Proceso: Subsidio y Aportes

comfaboy unidos para crecer

Por medio de la presente solicito a la Caja de Compensación Familiar de Boyacá "COMFABOY" la Afiliación del Trabajador dependiente con beneficiarios.

CIUDAD: Chiquinquirá | FECHA: Día 10 | Mes 04 | Año 2024

Uso Exclusivo de Comfaboy:

Código Empresa:

I. DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE DEL EMPLEADOR: CONSTRUCTORA ZUBIA SAS

NIT. / C.C. / C.E.: 900626021

II. DATOS DEL TRABAJADOR:

PRIMER APELLIDO: Moreno | SEGUNDO APELLIDO: Gomez | NOMBRES: Paula Daniela

DOCUMENTO: C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] P.E.P. [ ] P.P.T. [ ] No. 1000149654

DIRECCIÓN RESIDENCIA: Cra 9a N 1-98 | CIUDAD RESIDENCIA: | DEPARTAMENTO: | FECHA DE NACIMIENTO: 24 / 04 / 2001 | TELÉFONO FIJO:

ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] VIUDO [ ] | CELULAR:

ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL [X] HOMOSEXUAL [ ] BISEXUAL [ ] INFORMACIÓN NO DISPONIBLE [ ]

NIVEL ACADÉMICO: BÁSICA PRIMARIA [ ] SECUNDARIA [ ] TÉCNICO [ ] TECNOLÓGICO [ ] PREGRADO [ ] POSTGRADO [X]

CORREO ELECTRÓNICO: Paulamorenogomez0@gmail.com | TIPO DE DISCAPACIDAD:

CONTRATO: INDEFINIDO [X] TÉRMINO FIJO [ ] TIEMPO PARCIAL [ ] | FECHA INGRESO: DÍA 10 | MES 04 | AÑO 2024 | CIUDAD DONDE TRABAJA:

INGRESO MENSUAL ($): 2500.000 | HORAS LABORADAS MES: 235 | ES VENDEDOR: SÍ [ ] NO [X]

ES PROPIETARIO DE: VIVIENDA [ ] LOTE [ ] NINGUNO [ ] ARRIENDO [ ] | SU PROPIEDAD ESTÁ UBICADA EN EL SECTOR: URBANO [ ] RURAL [ ]

HA RECIBIDO SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE COMFABOY Y/O DE OTRA ENTIDAD? SÍ [ ] NO [ ]

III. DATOS OTROS EMPLEADORES PARA LOS CUALES TRABAJA "DILIGENCIAR ÚNICAMENTE TRABAJADORES DOMÉSTICOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	HORAS LABORADAS MES	CAJA DE COMPENSACIÓN POR LA CUAL RECIBE CUOTA MONETARIA	SALARIO MES

IV. DATOS CÓNYUGE O COMPAÑERA(O) ACTUAL

PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: | DOCUMENTO: C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] P.E.P. [ ] P.P.T. [ ] No.

DIRECCIÓN | CIUDAD | DEPARTAMENTO | CELULAR

TRABAJA: SÍ [ ] NO [ ] | SI TRABAJA REGISTRE NOMBRE EMPRESA: | SALARIO MENSUAL:

CONVIVE: SÍ [ ] NO [ ] | CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADA(O)

V. DATOS HIJOS, HERMANOS Y PADRES A CARGO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	DOCUMENTO IDENTIDAD Tipo (1°)	DOCUMENTO IDENTIDAD NÚMERO	FECHA NACIMIENTO Día	FECHA NACIMIENTO Mes	FECHA NACIMIENTO Año	PARENTESCO HIJO	PARENTESCO HIJASTRO	PARENTESCO HERMANO	PARENTESCO PADRE	GRADO ESCOLARIDAD (2°)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN PADRE (3°)

1°. INDIQUE EL NÚMERO DE DOCUMENTO CON LAS SIGLAS: CC (Cédula de Ciudadanía) CE (Cédula de Extranjería) TI (Tarjeta de Identidad) PEP (Permiso Especial de Permanencia) NUIP (Número Único de Identificacion Personal)

2°. INDIQUE GRADO DE ESCOLARIDAD CON LAS SIGLAS: N (Ninguno), P (Primaria), B (Bachillerato), T(Técnico), PR (Profesional), O(Otro)

3°. REGISTRE EL NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS DIFERENTE AL TRABAJADOR APORTANTE.

SI ES BENEFICIARIO DE CUOTA MONETARIA

ENTIDAD BANCARIA: | No. DE CUENTA | CUENTA DE AHORROS [ ] CUENTA CORRIENTE [ ]

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY, identificada con el NIT. 891800213-8 domiciliada y ubicada en Tunja - Colombia en la dirección carrera 10 # 16-81, teléfono 608 744 1515 extensión 1220 y página web: www.comfaboy.com.co, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por afiliados, colaboradores, proveedores, terceros, usuarios y otros interesados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular.

Autorizo a COMFABOY, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, crédito social, aportes y subsidio y mecanismo de protección al cesante, para cumplir con las finalidades y las funciones asignadas establecidas en la normatividad, para que en el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, a sus aliados comerciales estratégicos, para que éstos sean incorporados en una base de datos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de eventos, campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, realizar la preinscripción o inscripción al listado de proveedores y la comercialización de servicios y productos. Se informa que la base de datos en la que se encuentran sus datos personales es tratada cumpliendo con las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento de datos responsabilidad de COMFABOY. Las anteriores finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos o telefónicos. Por lo anterior, autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contactos, tales como: Número de teléfono móvil, correo electrónico, redes sociales, dirección de correspondencia, teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología.

Usted podrá consultar la **"Política Tratamiento de Datos Personales"** en **www.comfaboy.com.co.** Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos, presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos puede escribirnos al correo **protecciondatos@comfaboy.com.co,** o hacerlo en cualquiera de nuestras sedes. Así mismo, COMFABOY le informa que sus derechos como titular de datos personales son: (I) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (II) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibida o no haya sido autorizada. (III) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (IV) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (V) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (VI) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Leído lo anterior, declaro ser el titular de la información. Al diligenciar y firmar este formulario autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a COMFABOY, para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales aquí contempladas, indicando que es completa, confiable, exacta y verídica.

Declaro que la información que se ha condensado en el presente formulario es veraz y se autoriza a la Caja de Compensación Familiar de Boyacá – Comfaboy a que verifique la información en cualquier momento y a deducir de mi subsidio familiar en dinero los valores que me hayan dispuesto sin tener derecho a él, por este concepto o por el reporte inoportuno de las novedades.

Le recordamos que los subsidios monetarios puestos a su disposición y no cobrados, prescriben a los tres (3) años (Ley 21 de 1.982 Artículo 6).

El procedimiento de prescripción de cuota monetaria lo podrá consultar en la página web www.comfaboy.org

Paula Daniela Moreno G
FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

ESPACIO RESERVADO PARA COMFABOY

Observaciones: | Cantidad de Folios:

RECIBIDO

F-12-274 / Versión 13 / 10-04-2024

Original: Depto. Aportes y Subsidios Copia: Empleador

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Anexe copias legibles y/o originales de los Documentos requeridos y entréguelos directamente o a través de su Empleador para que este los haga llegar a la oficina de Aportes y Subsidios de COMFABOY, solicite el recibido del formulario.
- No se aceptan documentos con enmendaduras y sin las respectivas firmas y sellos.
- Toda documentación completa que sea presentada antes del día 10, tiene derecho a percibir subsidio por el mes inmediatamente anterior.
- El Patrono debe averiguar precisamente sobre la veracidad de los datos registrados en el formulario; así mismo sobre que los hijos están vivos y dependen económicamente del trabajador.
- La ley establece que no hay derecho al subsidio en fracciones, pero será reconocido al trabajador permanente que haya prestado sus servicios al patrono durante 96 horas al mes y su remuneración sea proporcional a estas y al trabajador que labore el tiempo completo cuya remuneración mensual no sea inferior a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

REQUISITOS GENERALES

NOTA: PARA EL PAGO DE LA CUOTA MONETARIA ES INDISPENSABLE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO " MODALIDAD DE PAGO" Y ANEXARLO A ESTE FORMULARIO

CUANDO EL TRABAJADOR ES CÓNYUGE DEL EMPLEADOR

- Fotocopia del Contrato Laboral debidamente Firmado y demás documentos según sea el caso.

TRABAJADOR SOLTERO:

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del trabajador, a blanco y negro.

CON CÓNYUGE SIN HIJOS:

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Fotocopia de la cédula del trabajador, a blanco y negro.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del (a) cónyuge o compañero (a), a blanco y negro.
- Constancia laboral del cónyuge, cuando esté afiliado a otra caja de compensación o laborando
- Partida de Matrimonio. Si es unión libre Declaración Conjunta de Convivencia, Utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo, el cual lo podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).

CON CÓNYUGE E HIJOS DE LA UNIÓN

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del trabajador, a blanco y negro.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del (a) cónyuge o compañero (a), a blanco y negro.
- Constancia Laboral del Cónyuge, cuando esté afiliado a otra caja de compensación o laborando.
- Partida de Matrimonio. Si es unión libre, Declaración Conjunta de Convivencia. Utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo, el cual lo podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).
- Registro Civil de nacimiento de los Hijos, demostrando parentesco y con No. Cédula de Ciudadanía de los Padres, legible y sin autenticar. Además la Tarjeta de identidad para mayores de 7 años, a blanco y negro y Cédula de Ciudadanía para mayores de 18 años, a blanco y negro.
- Certificado de estudio para mayores de 12 años y hasta los 18 años (Los 18 años se consideran hasta antes de cumplir los 19 años). En caso de estudios a distancia o validación anexar copia del carné de la E.P.S. del afiliado. Los certificados de escolaridad se deben renovar cada año, a excepción de los universitarios y técnicos que se renuevan cada seis meses.
- Para hijos con discapacidad: Certificado médico de la EPS donde conste el tipo de discapacidad.

CON CÓNYUGE E HIJASTROS

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Documento de identificación del trabajador, a blanco y negro.
- Documento de identificación del cónyuge, a blanco y negro.
- Constancia Laboral del cónyuge, cuando esté afiliado a otra caja de compensación o laborando.
- Partida de Matrimonio. Si es unión libre Declaración Conjunta de Convivencia, Utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo, el cual lo podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).
- Registro Civil de nacimiento de los Hijastros, demostrando parentesco y con No. Cédula de Ciudadanía de los Padres, legible y sin autenticar. Además, la Tarjeta de identidad para mayores de 7 años , a blanco y negro y Cédula de Ciudadanía para mayores de 18 años, a blanco y negro.
- Certificado de estudio para mayores de 12 años y hasta los 18 años (Los 18 años se consideran hasta antes de cumplir los 19 años). Los certificados de escolaridad se deben renovar cada año, a excepción de los universitarios y técnicos que se renuevan cada seis meses. En caso de estudios a distancia o validación anexar copia del carné de la E.P.S. del afiliado.
- Documento de la custodia legal emitida por la correspondiente entidad competente (I.C.B.F., Comisaría de Familia. Juzgado de Familia).
- Para hijastros con discapacidad: Certificado médico donde conste la discapacidad, indicando tipo de discapacidad.
- Copia de la cédula de ciudadanía, a blanco y negro, de la madre o el padre biológico o número del documento de identidad legible inscrito en el registro civil.
- Dependencia económica de los hijastros: Utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo, el cual podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).
- En caso de custodia compartida, certificación laboral de la madre o padre biológicos, según sea el caso, sobre ingresos y certificación si recibe o no subsidio por el mismo hijastro.

TRABAJADOR SOLTERO O SEPARADO CON HIJOS:

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Documento de identificación del trabajador, a blanco y negro.
- Cédula de ciudadanía de la madre o padre del menor, a blanco y negro.
- Registro Civil de los Hijos, demostrando parentesco y con No. Cédula de Ciudadanía de los Padres, legible y sin autenticar. Además la Tarjeta de identidad para mayores de 7 años, a blanco y negro y Cédula de Ciudadanía para mayores de 18 años, a blanco y negro.
- Certificado de estudio para mayores de 12 años y hasta los 18 años (Los 18 años se consideran hasta antes de cumplir los 19 años). En caso de estudios a distancia o validación anexar copia del carné de la E.P.S. del afiliado. Los certificados de escolaridad se deben renovar cada año, a excepción de los universitarios y técnicos que se renuevan cada seis meses.
- Documento de la custodia legal emitida por la correspondiente entidad competente (I.C.B.F., Comisaría de Familia. Juzgado de Familia).
- Demostrar la separación anexando escritura pública o sentencia judicial de liquidación conyugal. Las uniones maritales cuya duración sea menor de dos años debe presentar la declaración conjunta de los compañeros permanentes, utilizando el formato establecido por el Ministerio de Trabajo, el cual podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).
- Para hijos con discapacidad: Certificado médico de la EPS donde conste el tipo de discapacidad.

PADRES:

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Documento de identificación del trabajador, a blanco y negro.
- Documento de identificación del padre o madre, a blanco y negro.
- Registro Civil de nacimiento del trabajador con parentesco y con No. Cédula de Ciudadanía de los Padres, legible y sin autenticar.
- Manifestación de dependencia económica rendida por el padre o madre, firmado por el trabajador y padres: utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo, el cual podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).
- Certificado de EPS donde conste el tipo de afiliación.
- Declaración de no recibir pensión, salario, ni renta, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo. Padre o Madre deben ser mayores de 60 años, si es menor debe tener capacidad física disminuida y debe probarse mediante Certificado del médico de la EPS donde conste el tipo de discapacidad.
- Los padres no podrán estar afiliados a otra caja de compensación familiar a nivel Nacional. Ley 789 de 2002, Art. 3, parágrafo 1, numeral 3. Sopena de sanciones.

HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES:

- Formulario de Afiliación de Trabajadores diligenciado en su totalidad.
- Documento de identificación del trabajador, a blanco y negro.
- Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica del hermano huérfano de padres, con el trabajador, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo, el cual podrá descargar en la página web de Comfaboy (link formularios).
- Registro Civil de nacimiento del trabajador con parentesco y con No. Cédula de Ciudadanía de los Padres, legible y sin autenticar.
- Registro Civil de nacimiento del hermano para acreditar parentesco y edad, legible. Además, la Tarjeta de identidad para mayores de 7 años, a blanco y negro y Cédula de Ciudadanía para mayores de 18 años, a blanco y negro.
- Registro Civil de defunción de los padres.
- Certificado de estudio para mayores de 12 años y hasta los 18 años (Los 18 años se consideran hasta antes de cumplir los 19 años). En caso de estudios a distancia o validación anexar copia del carné de la E.P.S. del afiliado. Los certificados de escolaridad se deben renovar cada año, a excepción de los universitarios y técnicos que se renuevan cada seis meses.
- Para hermanos con discapacidad: Certificado médico de la EPS donde conste el tipo de discapacidad.

Para tener derecho al subsidio extraordinario por Muerte del Trabajador o de las personas afiliadas, el trabajador o su cónyuge debe presentar el registro civil de Defunción de la persona fallecida dentro de los 3 años siguientes al fallecimiento, en caso contrario perderá este derecho.



Cima IPS Ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 7241

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
31 DIA	8 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA) CIUDAD	**EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSTRUCTORA ZURIA SAS	**900626021-7**
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

PAULA DANIELA MORENO GOMEZ	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRES	**FEMENINO**	**23 AÑOS**	**C.C**	**1000149654**
			TIPO	NÚMERO

CARGO

ARQUITECTA

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA Paula Daniela M.G.
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	PAULA DANIELA MORENO GOMEZ CC 1000149654

Scanned with CamScanner

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 34328785
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-08-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900626021	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 17 NO 10 30 OF 201	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	CHIQUINQUIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4112	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUCTORAZURIA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6087260913
FAX	6087260913	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1053334125	PRIMER APELLIDO	VIRGUEZ	SEGUNDO APELLIDO	RODRIGUEZ
PRIMER NOMBRE	KAREN	SEGUNDO NOMBRE	LICETH		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 07	Año: 2025	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
4		$6.770.500		34328785

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91155869	01	No	No	No	15	176	1711001	Fijo	ARENAS CASTILLO MAURICIO	$1.423.500
CC-1000149654	01	No	No	No	15	176	5411201	Fijo	MORENO GOMEZ PAULA DANIELA	$1.423.500
CC-7310251	01	No	No	No	15	176	5411201	Fijo	MORENO MUÑOZ CARLOS ALFONSO	$1.423.500
CC-1053334125	01	No	No	No	15	176	1711001	Fijo	VIRGUEZ RODRIGUEZ KAREN LICETH	$2.500.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91155869																													0		
CC - 1000149654																													0		
CC - 7310251																													0		
CC - 1053334125																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91155869	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1000149654	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 7310251	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1053334125	COLPENSIONES	30	$2.500.000	0.1600000	$400.000	$0	$0	$400.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91155869	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	2	0.0052200	$7.500
CC - 1000149654	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 7310251	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 1053334125	SANITAS	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.500.000	2	0.0052200	$13.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91155869	COMFABOY	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1000149654	COMFABOY	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7310251	COMFABOY	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053334125	COMFABOY	30	$2.500.000	0.0400000	$100.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 07										
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	3	$855.600	$0	$0	$0	$0	2	$1.100	$0	$0	$856.700
PORVENIR	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	2	$300	$0	$0	$228.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	4	$271.000	$0	0	$0	0	$0	$271.000	2	$400	$0	$271.400	$0	0	$0	$0	$271.400	$0	$0	$271.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	4	$218.800	0	$0	$0	$218.800	2	$300	$219.100	0	$0	$0	$219.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFABOY	4	$271.000	2	$400	$271.400
SENA	0	$0	2	$0	$0
ICBF	0	$0	2	$0	$0
ESAP	0	$0	2	$0	$0
MinEdu	0	$0	2	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$271.400
PENSIONES	2	$1.084.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$219.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$271.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.846.700

6.6 CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO - CONSORCIO TAU

CERTIFICACION - 0257 -

19 JUN 2025

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRRECCION TERRITORIA DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO DEJA SIN EFECTO LOS ANTERIORES CERTIFICADOS.

Se corrige el certificado 0185 del 2 de mayo de 2025 ya que realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	**13EE2025710500100012070**
FECHA RADICADO:	**28 DE MAYO DE 2025**
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	**VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC**
IDENTIFICACIÓN:	**900416314-9**

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

-0257-

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Medellín 19 JUN 2025

JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES

Transcriptor: Maria Elda L
Elaboro: Maria Elda L.
Reviso/aprobó: J . Velez Saldarriaga

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000011758
FECHA RADICADO:	12/03/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
IDENTIFICACIÓN:	901.256.066-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. **CD00812**

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de abril de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: R.Aldana

6.7 ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
006	06/08/2025	9:11am	11:00 am	Comité virtual

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar el respectivo comité de seguimiento No. 6 – Sede judicial municipio de Lérida, Tolima.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
Jenny Milena Pérez	Supervisora - CSJ
Jahir Zapata	Profesional CSJ
Juan Carlos Álvarez	Profesional CSJ
Diana Malagón	Directora Interventoria – Consorcio TAU
Jhon Bonilla	Director de diseño – Consorcio unidos

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
German Moreno	Consorcio Unidos		X	X	
Natalia Pinilla	Consorcio Unidos		X	X	
Ricardo Herrera	Consorcio Unidos		X	X	
Clara Uribe	Int. Consorcio TAU	X			X
Diana Malagón	Int. Consorcio TAU	X			X
Laura Aguirre	Int. Consorcio TAU		X	X	

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Comité de diseño	Revisión Diseño	Contratista	1 hora
Comité de seguimiento	Seguimiento	Interventoría y Contratista	1 hora

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COMITÉ DE DISEÑO No.6:

Se deja constancia de que en la presente sesión se atendieron y revisaron las observaciones presentadas en el Comité de Diseño No. 5, así como nuevas recomendaciones formuladas por la entidad contratante y el equipo consultor.

1. **Rampa para personas con movilidad reducida:**

   Se solicita evaluar la posibilidad de eliminar el sobre-recorrido existente, dado que presenta una prolongación considerable, con el fin de optimizar su longitud y funcionalidad conforme a la normatividad de accesibilidad vigente.

2. **Terminaciones laterales:**

   Se propone que las terminaciones a ambos lados (derecho e izquierdo) se realicen con un alero en dirección contraria o mediante la incorporación de una viga, con el objetivo de reducir complicaciones futuras en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.

3. **Fachada:**

   - El consultor informa que en el primer piso se proyecta un antepecho y en el segundo piso una baranda.
   - Se solicita reducir la dimensión del logo institucional en la fachada principal, manteniendo su visibilidad y proporcionalidad con la composición arquitectónica.
   - En la fachada posterior, se solicita dar continuidad al tratamiento estético y constructivo de la fachada principal para lograr uniformidad en la imagen arquitectónica del edificio.

4. **Escalera y plazoleta:**

   - Se solicita revisar la escalera, evaluando la posibilidad de integrarla con la rampa para generar un espacio de plazoleta que articule la circulación peatonal.
   - La escalera deberá ser diseñada como un elemento más permeable y liviano, evitando cerramientos, con acabados que reduzcan el peso visual y faciliten la iluminación y ventilación.
   - Para la escalera interior, se mantendrá el diseño macizo, evidenciando el negativo de la huella en su interior, conforme a las recomendaciones del comité anterior.

5. **Espacios interiores y confort térmico:**

   - El *Star* del primer piso y la sala amiga del segundo piso no cuentan con segunda piel, sino con difusores, lo que podría incrementar la carga térmica. Se solicita evaluar esta condición, considerando que no se contempla aire acondicionado ni cerramientos en vidrio.
   - En cubierta se ubicarán tragaluces que refuercen la iluminación natural en el interior de los juzgados.

6. **Materialidad y durabilidad:**

   - En concordancia con la recomendación de reducir el mantenimiento a largo plazo, se proyecta la estructura en prefabricado de concreto, considerando su resistencia, durabilidad y optimización de tiempos constructivos.

7. **Cubierta y evacuación de aguas:**

   - El diseño de la cubierta garantiza que toda la placa sea solidaria en la conducción y evacuación del agua de lluvia.

8. **Equipamiento sanitario:**

   - Los sanitarios en oficinas de jueces contarán con tanques ahorradores.
   - Los demás baños estarán equipados con baterías y fluxómetros para optimizar el consumo de agua.

9. **Seguridad perimetral y acceso vehicular:**

   - Para las rejas del parqueadero se debe seleccionar un material robusto que garantice resistencia y seguridad frente a posibles actos vandálicos o de intrusión.

10. **Salas de audiencia:**

    - Se solicita retirar un tándem y desplazar la baranda, optimizando la circulación y visibilidad en el espacio.

11. **Documentación técnica:**

    - Se solicita la elaboración de memorias descriptivas del proyecto, a fin de facilitar la comprensión por parte de personas externas que no están familiarizadas con el desarrollo del diseño.

2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.6:

a. Verificación de compromisos anteriores:

Se da inicio al Comité de Seguimiento N°6 con la verificación de los compromisos establecidos durante el comité anterior, confirmando el estado de cumplimento de las actividades pactadas.

b. Avance físico y programado:

Porcentaje programado: 14.33%
Porcentaje ejecutado: 10.75%
Semana evaluada: 28 de julio al 03 de agosto de 2025

Actividades ejecutadas:

- Geotecnia

Se realizo Mesa de trabajo el 30 de julio de 2025

- Estructural

Se realizo Mesa de trabajo el 30 de julio de 2025

- Bioclimática

Se realizo Mesa de trabajo el 31 de julio de 2025

- Eléctrico

Se realizo Mesa de trabajo el 31 de julio de 2025

- Hidrosanitario

Se realizo Mesa de trabajo el 1 de agosto de 2025

- Hvac

El contratista hace reunión interna el 4 de agosto

- Presupuestos

El contratista hace reunión interna el 5 de agosto

- Topografía

Verificación en campo los días 4 y 5 de agosto por parte de la interventoría

c. Coordinaciones generales

A la fecha, se encuentra pendiente el envío del Informe Mensual del Consultor, documento indispensable para la elaboración y entrega del Informe Mensual de la Interventoría.

Se recuerda que la radicación ante curaduría deberá efectuarse de manera digital, cumpliendo con los requisitos técnicos y normativos vigentes.

La supervisión solicita a la interventoría anexar al Acta de Aprobación del Esquema Básico las últimas actualizaciones de los planos.

Se informa que el poder correspondiente se encuentra en manos del CSJ, estando a la espera de la firma de las autoridades competentes para continuar con el trámite respectivo.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Entrega Informe catastral	Consorcio Unidos	08/08/2025
2	Entrega Informe Base	Consorcio Unidos	08/08/2025
3	Entrega informe mensual consultor	Consorcio Unidos	13/08/2025
4	Anexar planos actualizados al Acta de aprobación del esquema básico	Consorcio TAU	08/08/2025
5	Finalizar trámite de firma del poder por parte de CSJ	CSJ	Sin definir

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: ARE
Revisó: WES

CONTROL DE ASISTENCIA

Nivel Central [X] Nivel Seccional [ ]

Actividad a desarrollar:

Inducción [ ] Capacitación [ ] Entrenamiento [ ] Reuniones Generales [X]

Temas: COMITE DE DISEÑO - PROYECTO SEDE JUDICIAL LERIDA, TOLIMA.

Conferencista:

Lugar de realización:

Fecha: 6 AGT/25. Horario 9:00 am -

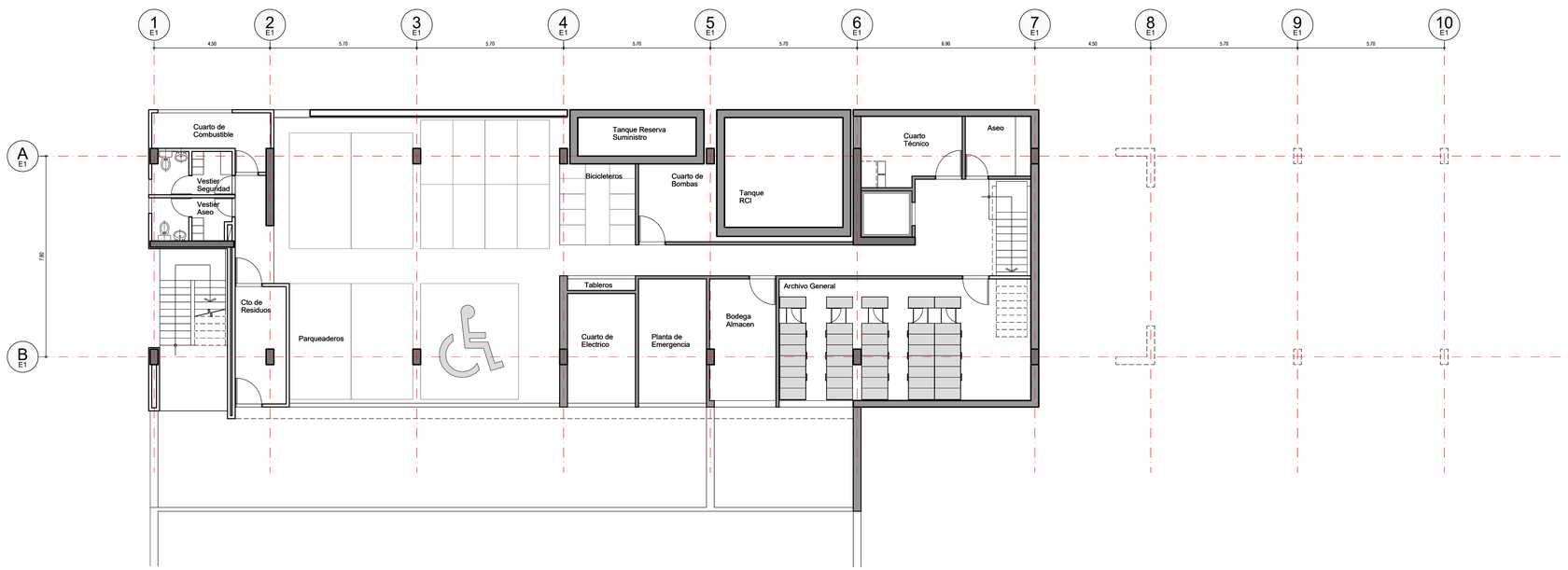
Número total de horas:

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jenny Reinez M.	Org. Esp. interventl. Cargo	Tel. — Ext.	jpenmr. @	
2	Daniel Munar M.	Org. UIF Cargo Prof. uni	Tel. Ext.	dmunarm @ deaj Rama judicial	
3	Ricardo Herrera	Org. C. UNIDOS Cargo Coord proyectos	Tel. 3226846137 Ext.	unidosleridaobra@ @ gmail.com	
4	Diana A. Rodriguez	Org. Cons. TAU Cargo Director Inte.	Tel. Ext.	interventoriaconsorciotau @ gmail.com	
5	Laura S. Aguirre Neira	Org. consorcio Tau Cargo Ing Apoyo	Tel. Ext.	interventor. consorciotau @ gmail.com	

Scanned with CamScanner

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
6	Natalia Pinilla C	Org. Cons. Unidos Cargo Arquitecta	Tel. Ext.	arquitectura.malla @ gmail.com	Natalia P.
7	Germán Moreno	Org. cons. unidos Cargo Arquitecto	Tel. Ext.	arquitectura.malla @ gmail.com	
8	Jair Zapata D	Org. G.P.E.I Cargo Arquitecto	Tel. Ext.	hzapatade@.... @	
9	John Jairo Bonilla	Org. Cons. Unidos. Cargo ARQUITECTO	Tel. Ext.	arquitectura.malla @ gmail.com	
10		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
11		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
12		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
13		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
14		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
15		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
16		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
17		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
18		Org.	Tel.		

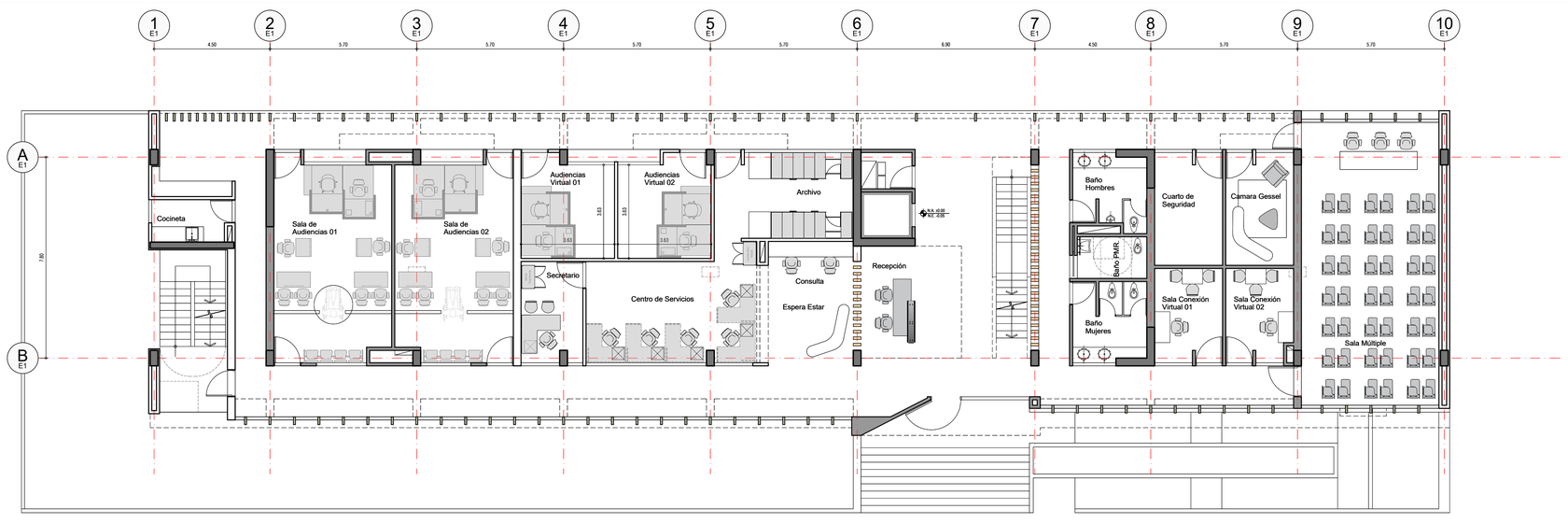
Scanned with CamScanner



S PLANTA GENERAL SOTANO

ESC. 1:100 PL No AG-101

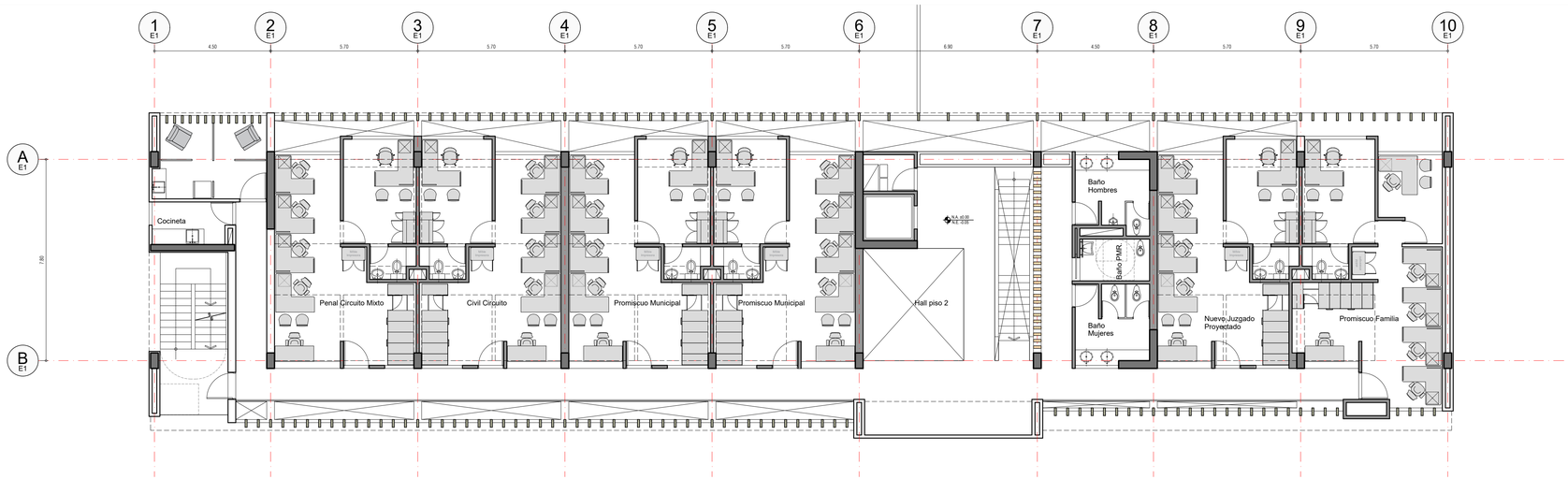
0 2 4 6 10 15



1 PLANTA GENERAL PISO 1

ESC. 1:100 PL No AG-101

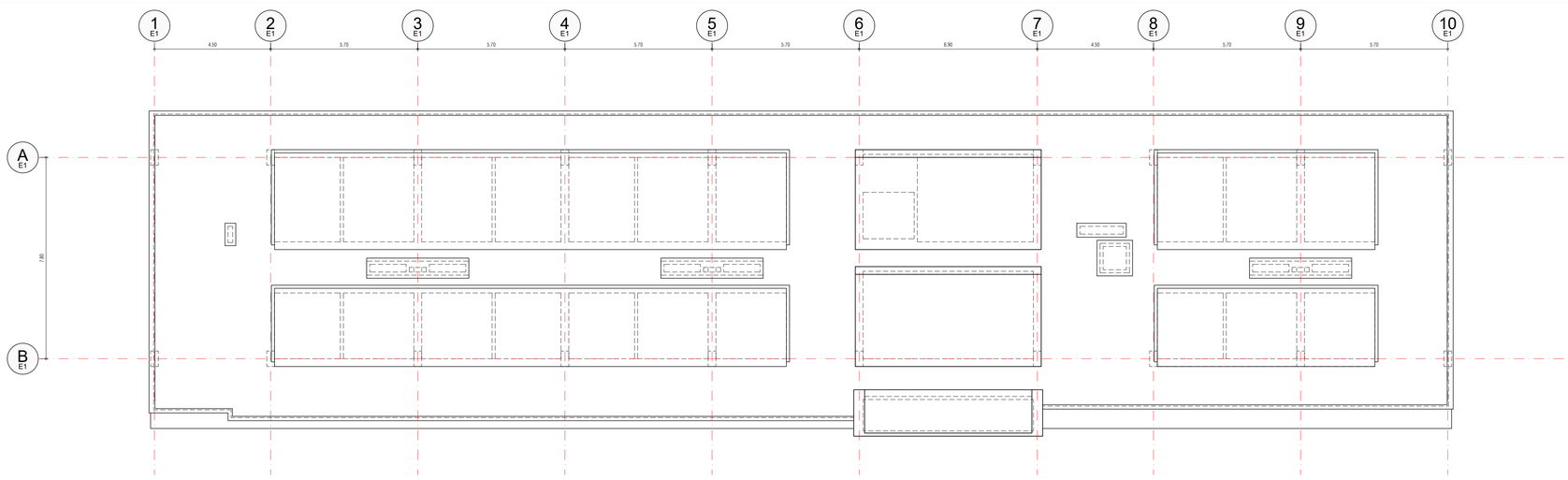
0 2 4 6 10 15



2 PLANTA GENERAL PISO 2

ESC. 1:100 PL No AG-101

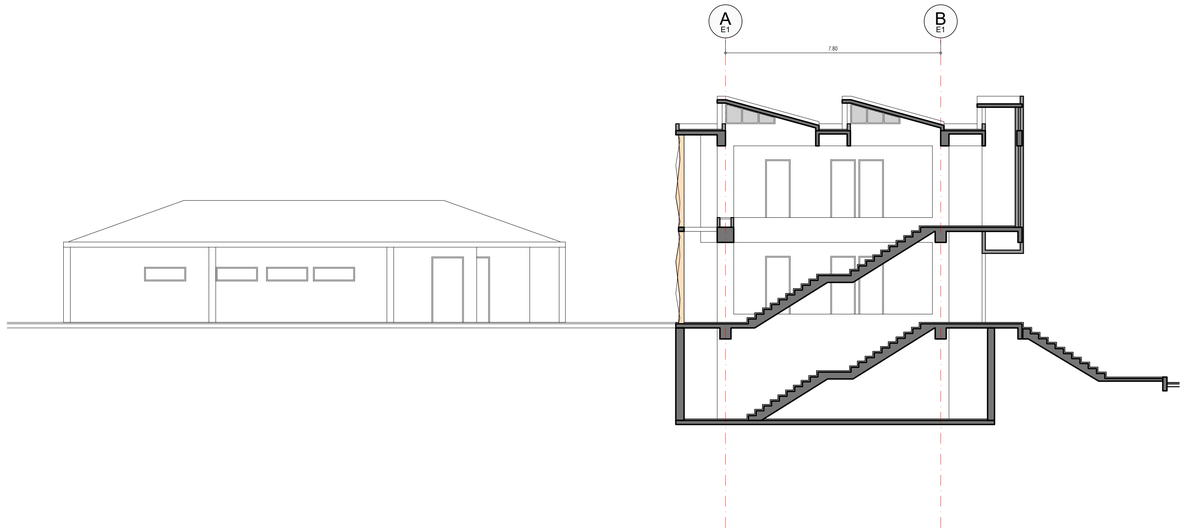
0 2 4 6 10 15

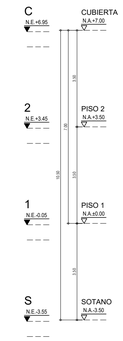


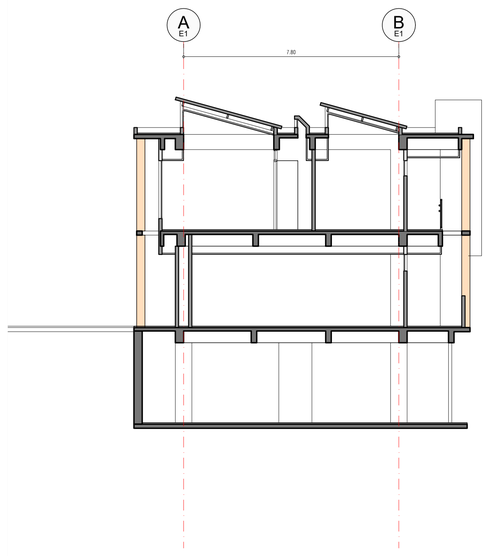
C PLANTA GENERAL CUBIERTAS

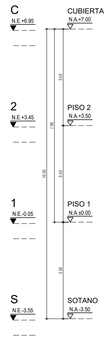
ESC. 1:100 PL No AG-101

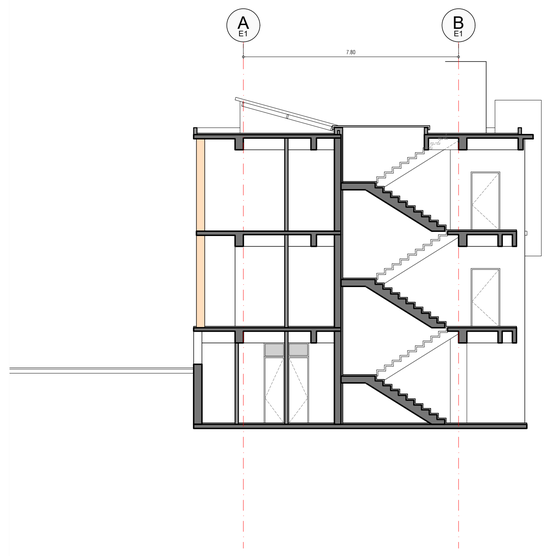
0 2 4 6 10 15

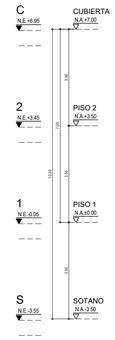

A
E1
B
E1
7.80


C
N.E.+6.95
CUBIERTA
N.A.+7.00
2
N.E.+3.45
PISO 2
N.A.+3.50
1
N.E.-0.05
PISO 1
N.A.±0.00
S
N.E.-3.55
SOTANO
N.A.-3.50
3.50
3.50
3.50
10.50


A
E1
B
E1
7.80


C
N.E.+6.95
CUBIERTA
N.A.+7.00
2
N.E.+3.45
PISO 2
N.A.+3.50
1
N.E.-0.05
PISO 1
N.A.±0.00
S
N.E.-3.55
SOTANO
N.A.-3.50
3.50
3.50
3.50
10.50


A
E1
B
E1
7.80


C
N.E.+6.95
CUBIERTA
N.A.+7.00
2
N.E.+3.45
PISO 2
N.A.+3.50
1
N.E.-0.05
PISO 1
N.A.±0.00
S
N.E.-3.55
SOTANO
N.A.-3.50
3.50
3.50
3.50
10.50

PROGRAMA ARQUITECTONICO LERIDA - TOLIMA			
CUADRO COMPARATIVO DE AREAS ESQUEMA BASICO			
DESPACHOS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
PENAL CIRCUITO MIXTO	42,00	45,54	3,54
CIVIL CIRCUITO	42,00	45,54	3,54
PROMISCUO FAMILIA	48,25	51,37	3,12
PROMISCUO MUNICIPAL	42,00	45,54	3,54
PROMISCUO MUNICIPAL	42,00	45,54	3,54
CENTRO DE SERVICIOS	80,25	78,23	-2,02
NUEVO JUZGADO PROYECTADO	35,75	44,33	8,58
OFICINA USO MULTIPLE	95,00	60,26	-34,74
TOTAL DESPACHOS	427,25	416,35	-10,90

SALAS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	35,64	-0,36
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	35,09	-0,91
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	0,00	-36,00
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	0,00	-36,00
SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL	9,00	11,52	2,52
SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL	9,00	11,60	2,60
SALAS DE CONEXION VIRTUAL	0,00	9,60	9,60
SALAS DE CONEXION VIRTUAL	0,00	9,30	9,30
CAMARA GESSEL	9,00	11,51	2,51
SALA DE REUNIONES	12,00	0,00	-12,00
TOTAL SALAS DE AUDIENCIA	**183,00**	**124,26**	**-58,74**

AREAS COMPLEMENTARIAS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
RECEPCION	7,00	24,63	17,63
SALA AMIGA	0,00	13,48	13,48
ARCHIVO INTERNO	128,00	0,00	-128,00
ARCHIVO GENERAL	43,00	43,95	0,95
CUARTO TECNICO	8,00	10,92	2,92
TANQUES DE RESERVA RCI CTO BOMBAS	0,00	46,87	46,87
COCINETA	5,00	19,47	14,47
BAÑOS FUNCIONARIOS	10,00	39,00	29,00
BANOS PUBLICOS Y PMR	7,00	4,37	-2,63
BODEGA ALMACEN	6,00	12,56	6,56
CUARTO ASEO	3,00	2,58	-0,42
CUARTO SEGURIDAD	6,00	11,51	5,51
VESTIER VIGILANTES ASEO	6,00	9,75	3,75
CUARTO ELECTRICO	8,00	25,89	17,89
CUARTO COMBUSTIBLES	4,00	7,47	3,47
CUARTO DE BASURAS	6,00	7,48	1,48
PARQUEADEROS	218,90	137,03	-81,87
TOTAL AREAS COMPLEMENTARIAS	**465,90**	**416,96**	**-48,94**

	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
TOTAL AREA ESTIMADA	1.076,15	957,57	-118,58
CIRCULACIONES	257,18	363,92	106,74
MUROS Y ESTRUCTURA	128,59	155,62	27,03
TOTAL	**1.461,92**	**1.477,11**	**15,19**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA - TOLIMA

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA TOLIMA

COMITÉ SEMANAL No 6

SEGUIMIENTO DE PROYECTO

DE 30 JULIO A 5 DE AGOSTO 2025

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ORDEN DEL DIA

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
2. CRONOGRAMA - % EJECUCION
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA
4. VARIOS

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No. 1	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA	CUMPLIO
1	Entregar informe base corregido	Consorcio Unidos	04/08/2025	NO
2	Entregar informe mensual de avance	Consorcio Unidos	05/08/2025	
3	Suministrar al consultor checklist del contenido de los informes mensuales	Consorcio TAU	05/08/2025	SI

2. CRONOGRAMA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO LERIDA**	**75,75 días**	**mar 1/07/25**	**sáb 27/09/25**
2		**Recepcion documentacion base**	**0,81 días**	**mar 1/07/25**	**mar 1/07/25**
5		**Informacion catastral**	**10,56 días**	**mié 2/07/25**	**lun 14/07/25**
6		Recopilacion de informacion	1 día	mié 2/07/25	mié 2/07/25
7		Diagnostico catastral	1 día	vie 4/07/25	vie 4/07/25
8		tramites saneamiento	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
9		informe	5 días	mar 8/07/25	lun 14/07/25
10		**Informe base**	**16,81 días**	**mie 16/07/25**	**mar 5/08/25**
11		Analisis normativo	5 días	mié 16/07/25	mar 22/07/25
12		Analisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
13		Documentacion de servicios publicos, prefactibilidades de servicios publicos	5 días	jue 24/07/25	lun 4/08/25
14		Determinacion de afectacion al dominio del pre	3 días	jue 24/07/25	lun 28/07/25
15		Determinaion de riesgos o amenazas externas	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
16		Entrega de informe base a interventoria para re	0 días	mar 5/08/25	mar 5/08/25
17		**Geofisica y suelos**	**21,94 días**	**lun 28/07/25**	**vie 22/08/25**
18		Plan de exploracion de suelos	3 días	lun 28/07/25	mié 30/07/25
19		Investigacion de campo y Exploracion geotecnic	3 días	vie 1/08/25	mié 6/08/25
20		Analisis muestras en laboratorio	6 días	jue 7/08/25	jue 14/08/25
21		Analisis de cimentacion propuesta e informe	6 días	jue 14/08/25	jue 21/08/25
22		Entrega de informe de geofisica y suelos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	vie 22/08/25	vie 22/08/25
23		**Topografia**	**22,44 días**	**jue 3/07/25**	**mar 29/07/25**
24		Revision de documentacion exitente	1 día	jue 3/07/25	jue 3/07/25
25		Identificacion requisitos del proyecto y normati	3 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25
26		Identificacion puntos de referencia	2 días	lun 7/07/25	mar 8/07/25
27		Ejecucion levantamiento altimetrico y planimet	2 días	jue 10/07/25	vie 11/07/25
28		Porcesamiento de informacion en oficina	5 días	mar 15/07/25	lun 21/07/25
29		Elaboracion de planos	4 días	mié 16/07/25	lun 21/07/25
30		Elaboracion de informe	4 días	mié 23/07/25	lun 28/07/25
31		Entrega de informe de topografia, cartera y levantamientos a interventoria para revisión y	0 días	mar 29/07/25	mar 29/07/25

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Programado	14,33%
Ejecutado	10,75%

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	DESCRIPCION
1. GEOTECNIA	- Se realizó Mesa de trabajo el 30 de julio
2. ESTRUCTURAL	- Se realizó Mesa de trabajo el 30 de julio
5. BIOCLIMATICA	- Se realizó Mesa de trabajo el 31 de julio
6. ELÉCTRICO	- Se realizó Mesa de trabajo el 31 de julio
7. HIDROSANITARIO	- Se realizó Mesa de trabajo el 1 de agosto
8. HVAC	- El contratista hace reunión interna el 4 de agosto
9. PRESUPUESTOS	- El contratista hace reunión interna el 5 de agosto
10. TOPOGRAFIA	- Verificación en campo los días 4 y 5 de agosto por parte de la Interventoría

VARIOS

GRACIAS

ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
007	13/08/2025	9:00am	10:10 am	Oficina CSJ

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar el respectivo comité de diseño No. 7 – Sede judicial municipio de Lérida, Tolima.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
Jenny Milena Pérez	Supervisora - CSJ
Jahir Zapata	Profesional CSJ
Juan Carlos Álvarez	Profesional CSJ
Diana Malagón	Directora Interventoria – Consorcio TAU
Jhon Bonilla	Director de diseño – Consorcio unidos

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Sonia Monsalve	Consejo Superior de la Judicatura		X	X	
Angela Aranza	Consejo Superior de la Judicatura		X	X	
German Moreno	Consorcio Unidos		X	X	
Natalia Pinilla	Consorcio Unidos		X	X	
Clara Uribe	Int. Consorcio TAU	X			X
Diana Malagón	Int. Consorcio TAU	X			X
Laura Aguirre	Int. Consorcio TAU		X	X	

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Comité de diseño	Revisión Diseño	Contratista	1 hora

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COMITÉ DE DISEÑO No.7:

El consultor realiza una introducción en la que contextualizó el estado actual de los diseños, la trazabilidad del contrato y los aspectos técnicos y normativos considerados para la definición de las soluciones arquitectónicas y constructivas.

a. Integración de estructuras y gestión predial

- La supervisión recomendó integrar la estructura existente con la nueva construcción, dado que se trata de un espacio público que requiere armonización en su uso y funcionalidad.

- Se informó que actualmente se adelantan trámites ante la Alcaldía para la donación del espacio requerido, lo cual permitirá formalizar la integración prevista.

- Al tratarse de una estructura verde, en el acto de donación deberá especificarse claramente el carácter ambiental y sostenible del proyecto.

b. Planos y observaciones del Comité N°6

- Se presentaron los planos actualizados con las observaciones levantadas en el Comité anterior, dentro de las cuales se destacan:

- Unificación de acceso con cambio de nivel, eliminando las escaleras proyectadas inicialmente.

- Diseño de un muro de transición que conecta con la zona verde y se independiza de la vía pública.

- Inclusión de bicicleteros para fomentar la movilidad sostenible.

- Solicitud de incorporar una pérgola en la fachada posterior, con el fin de generar áreas sombreadas y confort térmico.

c. Iluminación y acabados exteriores

- La entidad recomendó fortalecer la estrategia de iluminación arquitectónica de fachada, garantizando eficiencia energética y realce estético.

d. Estudios bioclimáticos y materialidad

- Según los estudios bioclimáticos, la cubierta se diseñará combinando losas de concreto y tejas, buscando un balance entre mantenimiento, durabilidad y confort térmico.

- Se sugirió la implementación de paneles solares, evaluando la viabilidad de conectarlos mediante sistemas de convertidores en lugar de baterías acumuladoras. Para ello, se realizará gestión técnica con la Empresa de Energía de Lérida.

- Se propuso el uso de gabinetes eléctricos optimizados, con el fin de disminuir la demanda de energía.

- En cuanto a la materialidad del proyecto, Bioclimática recomienda:

- Mampostería adecuada a las condiciones de humedad de Lérida.

- Implementación de ductería para instalaciones.

- Uso de doble muro en fachadas expuestas a mayor radiación solar.

- Evitar el empleo de cielo raso en drywall, privilegiando soluciones de mayor durabilidad y resistencia.

e. Seguridad y diseño de fachadas

- En la contrafachada se solicitó evaluar la instalación de un sistema de persianas en el primer piso, hasta una altura considerable, con el fin de reforzar la seguridad. Para esta incorporación, se recomendó mantener un diseño coherente con la fachada principal, combinando mampostería en la parte inferior y persianas en la parte superior.

f. Aspectos técnicos complementarios

- Se deberá revisar la solicitud de ascensor y equipos de importación, considerando los tiempos de adquisición y logística necesarios para evitar retrasos en el cronograma del proyecto.

Se anexa a la presente acta el listado de asistencia, el cuadro de áreas y los planos.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: ARE
Revisó: WES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

CONTROL DE ASISTENCIA

Nivel Central [X] Nivel Seccional [ ]

Actividad a desarrollar:

Inducción [ ] Capacitación [ ] Entrenamiento [ ] Reuniones Generales [ ]

Temas: COMITE DE DISEÑOS - PROYECTO SEDE JUDICIAL LERIDA, TOLIMA.

Conferencista:

Lugar de realización:

Fecha: 13-AGT/2025 Horario 9:00 AM

Número total de horas:

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jenny Perez M.	Org. Sp. Int. Cargo Dn. Contractual	Tel. — Ext.	@ yperme.	
2	Javi Zapata D	Org. G.P.E.I Cargo Prof Univ.	Tel. — Ext.	@ hzapatorde	
3	SONIA FONSECA	Org. UIF-Div. Cons Cargo Dr. Consv.	Tel. Ext.	@ Smorealvear.	
4	Angela Aranzazu	Org. Div. GPEE Cargo	Tel. Ext. 7270	@ aaranzam	angela
5	Diana Arteaga B	Org. Interventoria Cargo Arquitecta	Tel. Ext.	@ gmail.com	

Scanned with CamScanner

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
6	Laura S. Aguirre Neira	Org. Consorcio tau	Tel.	Gen interventoria. consorciotau	
		Cargo Ingeniera de apoyo	Ext.	@ gmail.com	
7	Natalia Pinilla C	Org. Consorcio unidos	Tel.	arquitectura.malla	
		Cargo Arquitecta	Ext.	@ gmail.com	
8	Germán Moreno	Org. Consorcio unidos	Tel.	arquitectura.malla	
		Cargo Arquitecto	Ext.	@ gmail.com	
9		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
10		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
11		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
12		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
13		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
14		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
15		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
16		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
17		Org.	Tel.		
		Cargo	Ext.	@	
18		Org.	Tel.		

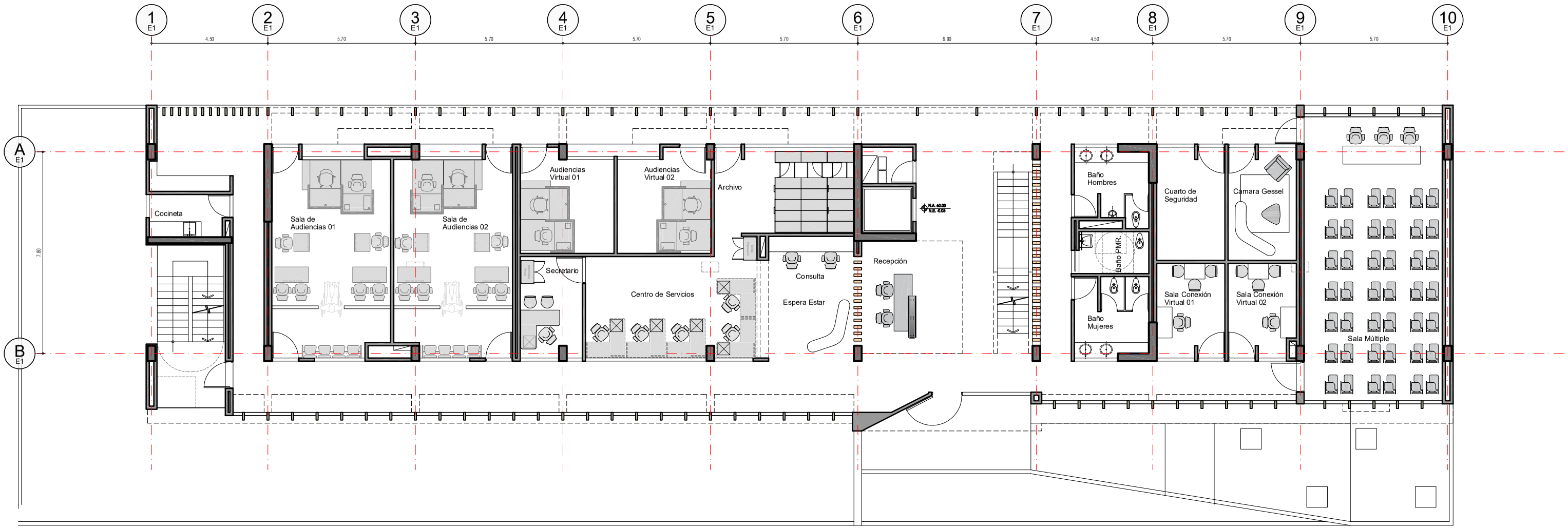
Scanned with CamScanner

PROGRAMA ARQUITECTONICO LERIDA - TOLIMA			
CUADRO COMPARATIVO DE AREAS ESQUEMA BASICO			
DESPACHOS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
PENAL CIRCUITO MIXTO	42,00	45,54	3,54
CIVIL CIRCUITO	42,00	45,54	3,54
PROMISCUO FAMILIA	48,25	51,37	3,12
PROMISCUO MUNICIPAL	42,00	45,54	3,54
PROMISCUO MUNICIPAL	42,00	45,54	3,54
CENTRO DE SERVICIOS	80,25	78,23	-2,02
NUEVO JUZGADO PROYECTADO	35,75	44,33	8,58
OFICINA USO MULTIPLE	95,00	60,26	-34,74
TOTAL DESPACHOS	427,25	416,35	-10,90

SALAS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	35,64	-0,36
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	35,09	-0,91
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	0,00	-36,00
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	0,00	-36,00
SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL	9,00	11,52	2,52
SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL	9,00	11,60	2,60
SALAS DE CONEXION VIRTUAL	0,00	9,60	9,60
SALAS DE CONEXION VIRTUAL	0,00	9,30	9,30
CAMARA GESSEL	9,00	11,51	2,51
SALA DE REUNIONES	12,00	0,00	-12,00
TOTAL SALAS DE AUDIENCIA	**183,00**	**124,26**	**-58,74**

AREAS COMPLEMENTARIAS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
RECEPCION	7,00	24,63	17,63
SALA AMIGA	0,00	13,48	13,48
ARCHIVO INTERNO	128,00	0,00	-128,00
ARCHIVO GENERAL	43,00	43,95	0,95
CUARTO TECNICO	8,00	10,92	2,92
TANQUES DE RESERVA RCI CTO BOMBAS	0,00	46,87	46,87
COCINETA	5,00	19,47	14,47
BAÑOS FUNCIONARIOS	10,00	39,00	29,00
BANOS PUBLICOS Y PMR	7,00	4,37	-2,63
BODEGA ALMACEN	6,00	12,56	6,56
CUARTO ASEO	3,00	2,58	-0,42
CUARTO SEGURIDAD	6,00	11,51	5,51
VESTIER VIGILANTES ASEO	6,00	9,75	3,75
CUARTO ELECTRICO	8,00	25,89	17,89
CUARTO COMBUSTIBLES	4,00	7,47	3,47
CUARTO DE BASURAS	6,00	7,48	1,48
PARQUEADEROS	218,90	137,03	-81,87
TOTAL AREAS COMPLEMENTARIAS	**465,90**	**416,96**	**-48,94**

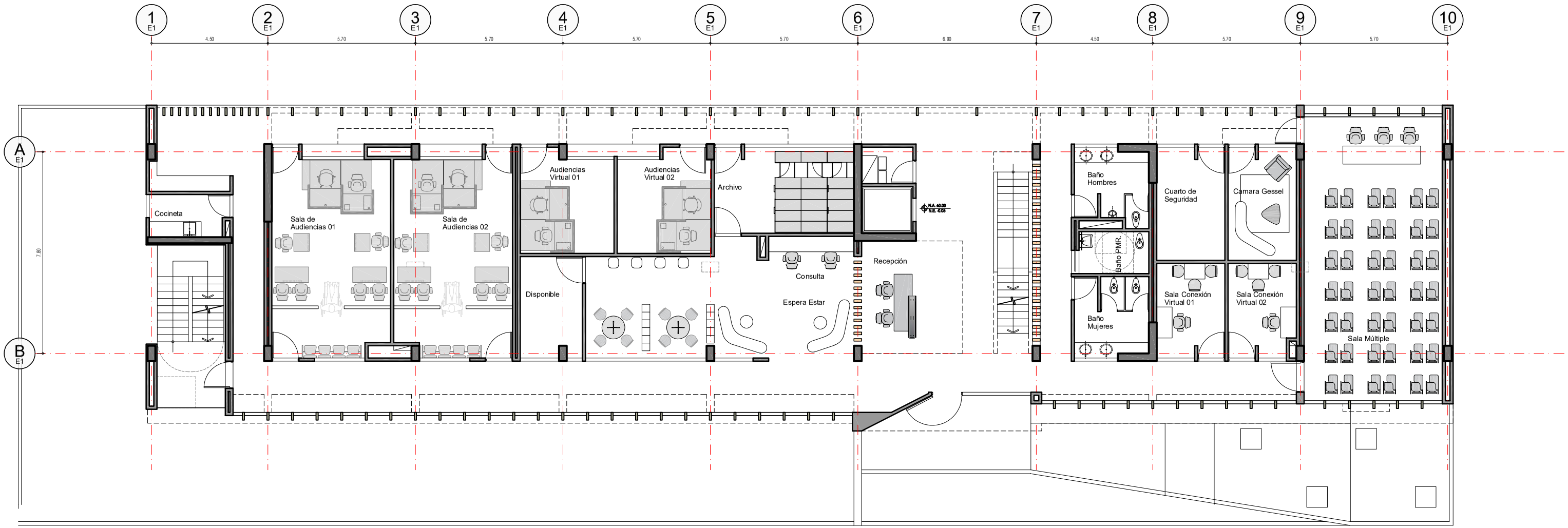
	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
TOTAL AREA ESTIMADA	1.076,15	957,57	-118,58
CIRCULACIONES	257,18	363,92	106,74
MUROS Y ESTRUCTURA	128,59	155,62	27,03
TOTAL	**1.461,92**	**1.477,11**	**15,19**



1 PLANTA GENERAL PISO 1

ESC. 1:100 PL No AG-101

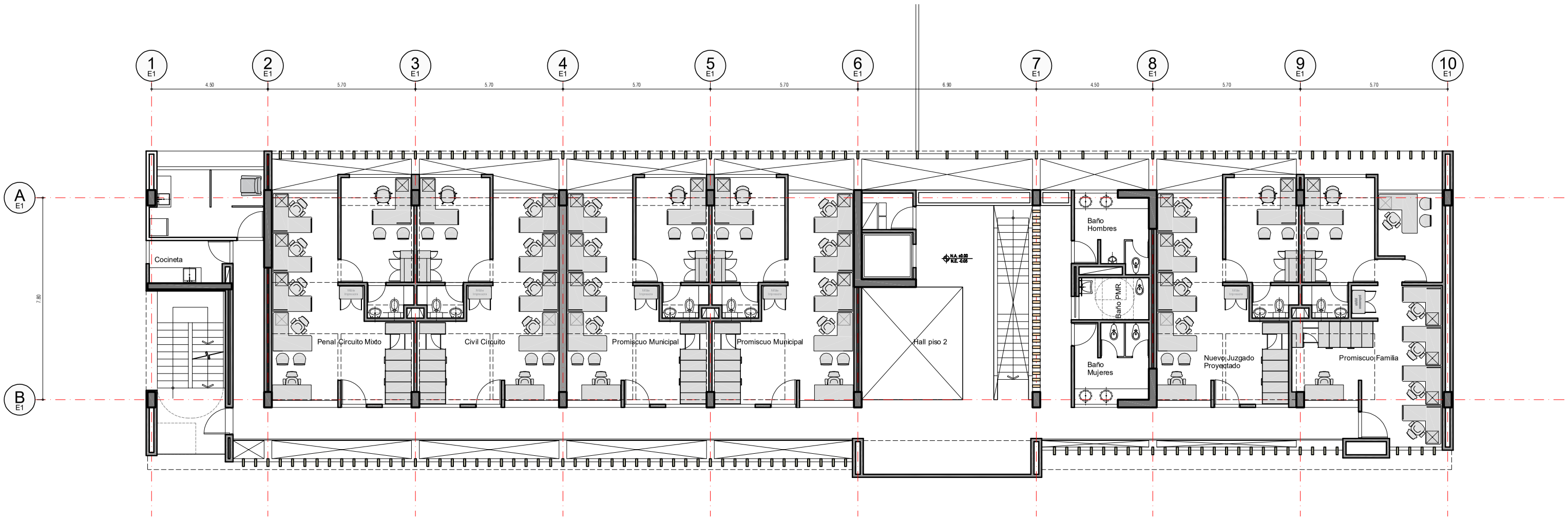
0 2 4 6 10 15



1 PLANTA GENERAL PISO 1

ESC. 1:100 PL No AG-101

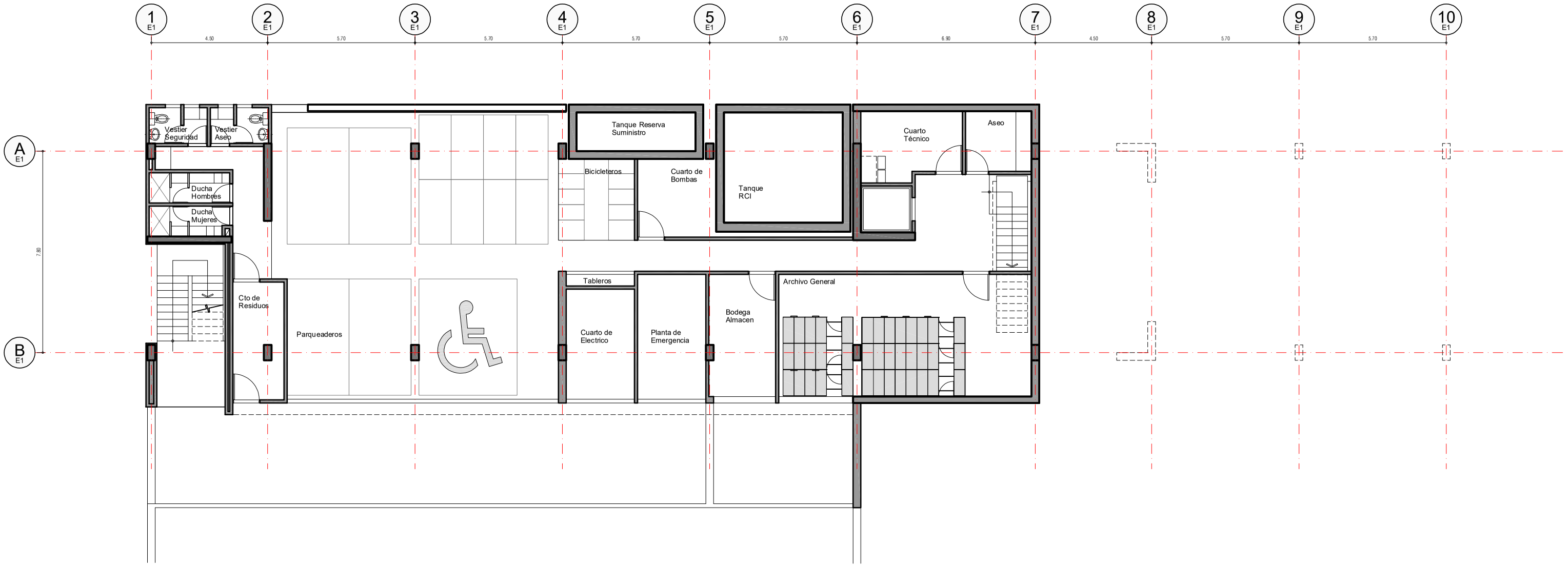
0 2 4 6 10 15



2 PLANTA GENERAL PISO 2

ESC. 1:100 PL No AG-101

0 2 4 6 10 15



S PLANTA GENERAL SOTANO

ESC. 1:100 PL No AG-101

0 2 4 6 10 15


SEDE JUDICIAL
LÉRIDA, TOLIMA




Calle 8 No 11b






SEDE JUDICIAL
LETICIA, TRAPA
Calle 8 No 11b









ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
007	14/08/2025	11:00am	11:40 am	Comité virtual

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar el respectivo comité de seguimiento No. 7 – Sede judicial municipio de Lérida, Tolima.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
Jenny Milena Pérez	Supervisora - CSJ
Diana Malagón	Directora Interventoria – Consorcio TAU

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Laura Aguirre	Int. Consorcio TAU		X	X	
Daniel Munar	Consejo Superior de la Judicatura		X	X	
Ricardo Alberto Herrera	Consorcio Unidos		X	X	

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Comité de seguimiento	Revisión Avance contractual	Contratista	1 hora

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.7:

a. Verificación de compromisos anteriores

Se da inicio al Comité de Seguimiento N.º 7 con la verificación de los compromisos establecidos en el Comité anterior.

La Interventoría informa que los Informes de Topografía, de Aspectos Generales y de Base Preliminar se encuentran en proceso de revisión, dentro del plazo establecido contractualmente para la validación de los documentos entregados por el Consultor.

b. Avance físico y programado

Porcentaje programado: 19.20%
Porcentaje ejecutado: 13.88%
Semana evaluada: Del 4 al 10 de agosto de 2025

Actividades ejecutadas:

- Hidrosanitario

Se realizo mesa de trabajo el 8 de agosto del 2025

- Acta esquema básico

Se firma por las partes el acta el 8 de agosto de 2025

- Base preliminar

Se inicia revisión por parte de la interventoría

- Aspectos generales

Se inicia revisión por parte de la interventoría

- Actividades por parte de Consorcio Unidos
  - ✓ Reunión presupuestos
  - ✓ Reunión arquitectura BIM
  - ✓ Reunión eléctrica
  - ✓ Reunión hidrosanitaria y RCI
  - ✓ Reunión HVAC
  - ✓ Reunión ascensor
  - ✓ Reunión ventanería

c. Coordinaciones generales

El Consultor informa que, de acuerdo con la investigación de mercado y las cotizaciones obtenidas, los proveedores de ascensores están otorgando tiempos de entrega estimados en seis (6) meses, los cuales exceden el plazo contractual disponible.

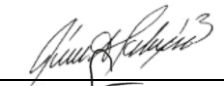
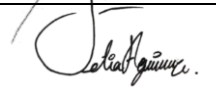
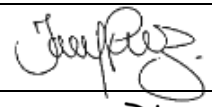
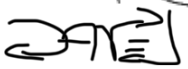
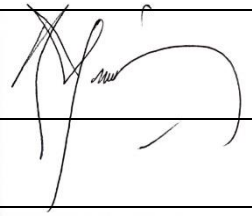
Ante esta situación, la Supervisión y la Interventoría recomiendan dar prioridad a la gestión del suministro de ascensores y demás equipos que requieran importación, con el fin de asegurar su disponibilidad oportuna en obra y evitar retrasos que afecten la ruta crítica del proyecto.

No siendo otro el asunto por tratar, se da por finalizado el Comité de Seguimiento N.º 7.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Revisión informe de topografía	Consorcio TAU	15/08/2025
2	Revisión informe aspectos generales	Consorcio TAU	15/08/2025
3	Revisión informe Base Preliminar	Consorcio TAU	15/08/2025
4	Entrega de informe estructural	Consorcio Unidos	Sin definir
5	Entrega informe de geotecnia y suelos subsanados	Consorcio Unidos	Sin definir
6	Iniciar tramite respectivo para la importación del ascensor	Consorcio Unidos	Sin definir

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: ARE
Revisó: WES

LISTADO DE ASISTENCIA – COMITÉ VIRTUAL

No.	Nombre del asistente	Dependencia	Correo electrónico	Firma
1	Diana Alejandra Malagón	Consorcio TAU	interventoria.consorciotau@gmail.com	
2	Laura Sofía Aguirre	Consorcio TAU	interventoria.consorciotau@gmail.com	
3	Jenny Milena Pérez	CSJ	jperme@deaj.ramajudicial.gov.co	
4	Daniel Munar	CSJ		
5	Ricardo Alberto Herrera M	Consorcio Unidos	Unidoslerida.obra@gmail.com	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA - TOLIMA

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA TOLIMA

COMITÉ SEMANAL No 7

SEGUIMIENTO DE PROYECTO

DE 6 AGOSTO A 12 DE AGOSTO 2025

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ORDEN DEL DIA

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
2. CRONOGRAMA - % EJECUCION
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA
4. VARIOS

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No. 1	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA	CUMPLIO
1	Entregar informe Catastral	Consorcio Unidos	08/08/2025	SI
2	Entregar informe base	Consorcio Unidos	08/08/2025	SI
3	Entrega de informe mensual	Consorcio Unidos	13/08/2025	
4	Anexar planos actualizados al Acta de aprobación del esquema básico	Consorcio Tau	08/08/2025	SI
5	Finalizar trámite de firma del poder por parte de CSJ	CSJ	Sin definir	

2. CRONOGRAMA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO LERIDA**	**75,75 días**	**mar 1/07/25**	**sáb 27/09/25**
2		**Recepcion documentacion base**	**0,81 días**	**mar 1/07/25**	**mar 1/07/25**
5		**Informacion catastral**	**10,56 días**	**mié 2/07/25**	**lun 14/07/25**
6		Recopilacion de informacion	1 día	mié 2/07/25	mié 2/07/25
7		Diagnostico catastral	1 día	vie 4/07/25	vie 4/07/25
8		tramites saneamiento	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
9		informe	5 días	mar 8/07/25	lun 14/07/25
10		**Informe base**	**16,81 días**	**mié 16/07/25**	**mar 5/08/25**
11		Analisis normativo	5 días	mié 16/07/25	mar 22/07/25
12		Analisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
13		Documentacion de servicios publicos, prefactibilidades de servicios publicos	5 días	jue 24/07/25	lun 4/08/25
14		Determinacion de afectacion al dominio del pre	3 días	jue 24/07/25	lun 28/07/25
15		Determinaion de riesgos o amenazas externas	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
16		Entrega de informe base a interventoria para re	0 días	mar 5/08/25	mar 5/08/25
17		**Geofisica y suelos**	**21,94 días**	**lun 28/07/25**	**vie 22/08/25**
18		Plan de exploracion de suelos	3 días	lun 28/07/25	mié 30/07/25
19		Investigacion de campo y Exploracion geotecnic	3 días	vie 1/08/25	mié 6/08/25
20		Analisis muestras en laboratorio	6 días	jue 7/08/25	jue 14/08/25
21		Analisis de cimentacion propuesta e informe	6 días	jue 14/08/25	jue 21/08/25
22		Entrega de informe de geofisica y suelos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	vie 22/08/25	vie 22/08/25
23		**Topografia**	**22,44 días**	**jue 3/07/25**	**mar 29/07/25**
24		Revision de documentacion exitente	1 día	jue 3/07/25	jue 3/07/25
25		Identificacion requisitos del proyecto y normati	3 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25
26		Identificacion puntos de referencia	2 días	lun 7/07/25	mar 8/07/25
27		Ejecucion levantamiento altimetrico y planimet	2 días	jue 10/07/25	vie 11/07/25
28		Porcesamiento de informacion en oficina	5 días	mar 15/07/25	lun 21/07/25
29		Elaboracion de planos	4 días	mié 16/07/25	lun 21/07/25
30		Elaboracion de informe	4 días	mié 23/07/25	lun 28/07/25
31		Entrega de informe de topografia, cartera y levantamientos a interventoria para revisión y	0 días	mar 29/07/25	mar 29/07/25

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Programado	19,20%
Ejecutado	13,88%

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	DESCRIPCION
1. HIDROSANITARIO	- Se realizó Mesa de trabajo el 8 de agosto
2. ACTA ESQUEMA BASICO	- Se firma por las partes el acta el 8 de agosto
3. BASE PRELIMAR	- Se inicia revisión por parte de la Interventoría
4. ASPECTOS GENERALES	- Se inicia revisión por parte de la Interventoría
5. ACTIVIDADES CONSORCIO UNIDOS	- Reunión presupuestos - Reunión arquitectura BIM - Reunión eléctrica - Reunión hidrosanitaria y RCI - Reunión HVAC - Reunión ascensor - Reunión ventanería

VARIOS

GRACIAS

ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
008	22/08/2025	9:00 am	11:00 am	Oficina CSJ

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar el respectivo comité de diseño y de seguimiento No.8 – Sede Judicial Municipio de Lérida, Tolima.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
Jenny Pérez	Supervisora - CSJ
Sonia Monsalve	Líder del proyecto - CSJ
Jahir Zapata	Profesional CSJ
Juan Carlos Alvarez	Profesional CSJ
Diana Malagón	Directora Interventoria – Consorcio TAU

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
German Moreno	Consorcio Unidos		X	X	
Natalia Pinilla	Consorcio Unidos		X	X	
Ricardo Herrera	Consorcio Unidos		X	X	
Clara Uribe	Int. Consorcio TAU	X			X
Laura Aguirre	Int. Consorcio TAU		X	X	
Daniel Munar	Consejo Superior de la Judicatura		X	X	

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Comité de diseño	Revisión Diseño	Contratista	1 hora
Comité de seguimiento	Seguimiento	Interventoria y contratista	1 hora

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COMITÉ DE DISEÑO No.8:

Se da inicio al Comité de Diseño No. 8
.

a. Radicación de la licencia de construcción

Se revisó la documentación existente para la radicación de la licencia de construcción. La supervisión destacó que, aunque se evidencian avances en la preparación de dicha radicación, aún persisten observaciones que deben ser ajustadas de acuerdo con la normativa urbanística aplicable.

b. Avances arquitectónicos

No se presentaron entregables formales en materia de diseño arquitectónico. La supervisión señaló la importancia de priorizar este componente, en tanto constituye un requisito fundamental para la articulación con las demás disciplinas técnicas (estructural, hidráulica, eléctrica, etc.).

c. Retrasos en el cronograma

Se identificó un atraso aproximado del 7% frente al cronograma base. Si bien el avance contractual general es satisfactorio, este retraso puede afectar la programación de actividades sucesivas. En consecuencia, la supervisión recomendó al consultor implementar un esquema de entregas parciales de los productos, lo cual permitirá un control más eficiente del cumplimiento y mitigará el impacto del retraso.

2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.8:

a. Verificación de compromisos anteriores

Se da inicio al Comité de Seguimiento N.º 8 con la verificación de los compromisos establecidos durante el comité anterior, confirmando el estado de cumplimiento de las actividades pactadas.

b. Avance físico y programático

Porcentaje programado: 23.93%
Porcentaje ejecutado: 16.88%
Semana evaluada: Del 13 al 18 de agosto de 2025

Actividades ejecutadas y programadas:

- Se realizo la solicitud de PAC de Consorcio Tau
- La interventoría emitió las observaciones del componente de topografía
- Se realizo el envió del informe mensual N°1 de interventoría

- La interventoría emitió las observaciones del componente de Base Preliminar
- La interventoría emitió las observaciones del componente de Aspectos Generales

c. <u>Coordinaciones generales</u>

- **Revisión de especificaciones del ascensor**

La supervisión solicitó que el equipo de transporte vertical (ascensor) corresponda a una marca comercial reconocida y certificada, con el fin de garantizar la disponibilidad de repuestos, la confiabilidad en la operación y, especialmente, la seguridad de los usuarios. Se enfatizó que el cumplimiento de esta especificación es un requisito fundamental para la etapa de diseño y posterior ejecución de la obra.

- **Atención a observaciones técnicas**

La interventoría informó que aún se encuentra pendiente la respuesta del consultor a las observaciones formuladas en:

- El informe preliminar de diseño.
- El informe de aspectos generales.
- El informe de topografía.

Se reiteró la importancia de que dichas observaciones sean atendidas de manera integral y dentro de los plazos establecidos, a fin de evitar retrasos en la aprobación de la documentación técnica y en el desarrollo del proyecto.

- **Presentación del mecanismo para la generación de la Curva S**

En presencia de la supervisión, la interventoría expuso el mecanismo implementado para la construcción de la Curva S del contrato, detallando los porcentajes de avance asignados a cada actividad en función de su relevancia, duración e impacto en el cronograma. Esta metodología busca contar con una herramienta objetiva de seguimiento y control que permita identificar desviaciones y adoptar medidas correctivas oportunas.

- **Cumplimiento de entregables y cronograma**

La interventoría reiteró la necesidad de dar estricto cumplimiento a los entregables contractuales conforme a las fechas definidas en el cronograma aprobado. Se hizo especial énfasis en que los retrasos en la entrega de productos intermedios afectan directamente la planeación, la supervisión de obra y la programación financiera del proyecto.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Subsanar observaciones al informe base preliminar	Consorcio Unidos	26/08/2025
2	Subsanar observaciones al informe aspectos generales	Consorcio Unidos	26/08/2025
3	Subsanar observaciones al informe de topografía	Consorcio Unidos	26/08/2025
4	Remitir a la supervisión el poder escaneado	Consorcio Unidos	26/08/2025

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: ARE
Revisó: WES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

CONTROL DE ASISTENCIA

Nivel Central [X] Nivel Seccional [ ]

Actividad a desarrollar:

Inducción [ ] Capacitación [ ] Entrenamiento [ ] Reuniones Generales [X]

Temas: COMITE DE DISEÑO - PROYECTO SEDE JUDICIAL LERIDA, TOLIMA.

Conferencista:

Lugar de realización:

Fecha: 22 AGT/25 Horario 9:00 AM.

Número total de horas:

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jenny M. Perez M.	Org. DIV. Construcciones Cargo Esp Int	Tel. — Ext.	@ jperme@.	
2	Juan Carlos Alvarez	Org. PAPEI Cargo Prof. Univers	Tel. Ext.	jalvarco @ deg.ramajudicial.gov.co	
3	Jair Zapata D.	Org. U.P.E.I Cargo Prof Univ.	Tel. Ext.	hzapatad@..... @	
4	Daniel Munar M	Org. UIF Cargo Prof Univ	Tel. Ext.	dmunarm @ @	
5	Ricardo A Herrera	Org. C. UNIDOS. Cargo Gte proyectos	Tel. Ext.	unidosleridaobra@gmail.com @	

Scanned with CamScanner

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	Organización o Entidad / Despacho o Dependencia y Nombre del Cargo / empleo	Teléfono y Extensión	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
6	SONIA MONDALUE	Org. DAU - UIF Cargo Dr. DU. Urbanista	Tel. Ext.	Smondalue@dau.ramadadigital.com	
7	Diana Acelayán	Org. Interventores Cargo Directora	Tel. Ext.	interventores.consorciotau@gmail.com	
8	Laura Sofía Aguirre Neira	Org. Ing. Apoyo. Cargo Interventoría	Tel. Ext.	interventoría_consorciotau@gmail.com	Laura A.
9	Natalia Pinilla C	Org. C. Unidos Cargo Arquitecta	Tel. Ext.	arquitectura.malla@gmail.com	Natalia P.
10	Germán Moreno	Org. C. Unidos Cargo Arquitecto	Tel. Ext.	arquitectura malla@gmail.com	
11		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
12		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
13		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
14		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
15		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
16		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
17		Org. Cargo	Tel. Ext.	@	
18		Org.	Tel.		

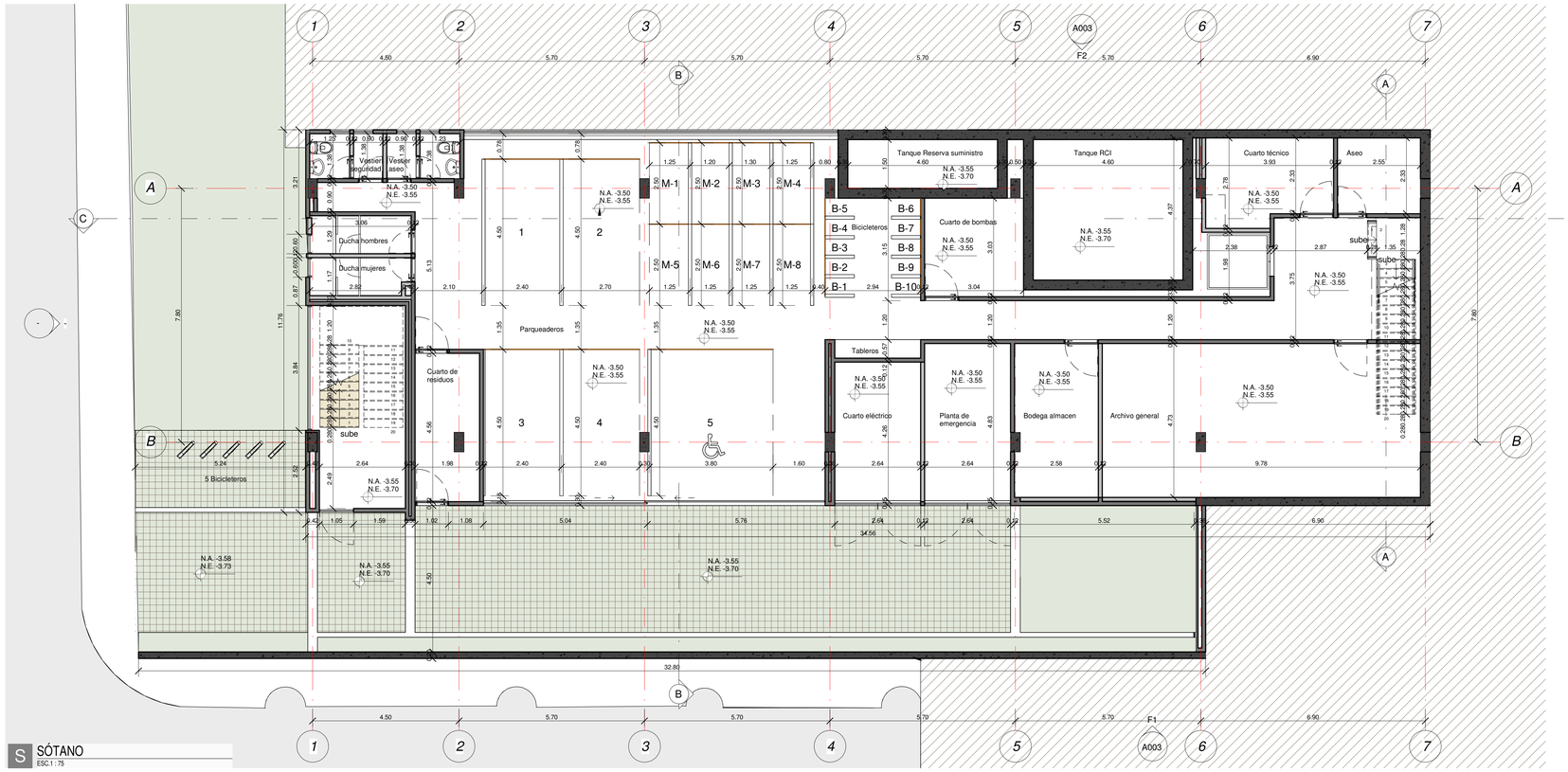
Scanned with CamScanner

PROGRAMA ARQUITECTONICO LERIDA - TOLIMA			
CUADRO COMPARATIVO DE AREAS ESQUEMA BASICO			
DESPACHOS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
PENAL CIRCUITO MIXTO	42,00	45,54	3,54
CIVIL CIRCUITO	42,00	45,54	3,54
PROMISCUO FAMILIA	48,25	51,37	3,12
PROMISCUO MUNICIPAL	42,00	45,54	3,54
PROMISCUO MUNICIPAL	42,00	45,54	3,54
CENTRO DE SERVICIOS	80,25	78,23	-2,02
NUEVO JUZGADO PROYECTADO	35,75	44,33	8,58
OFICINA USO MULTIPLE	95,00	60,26	-34,74
TOTAL DESPACHOS	427,25	416,35	-10,90

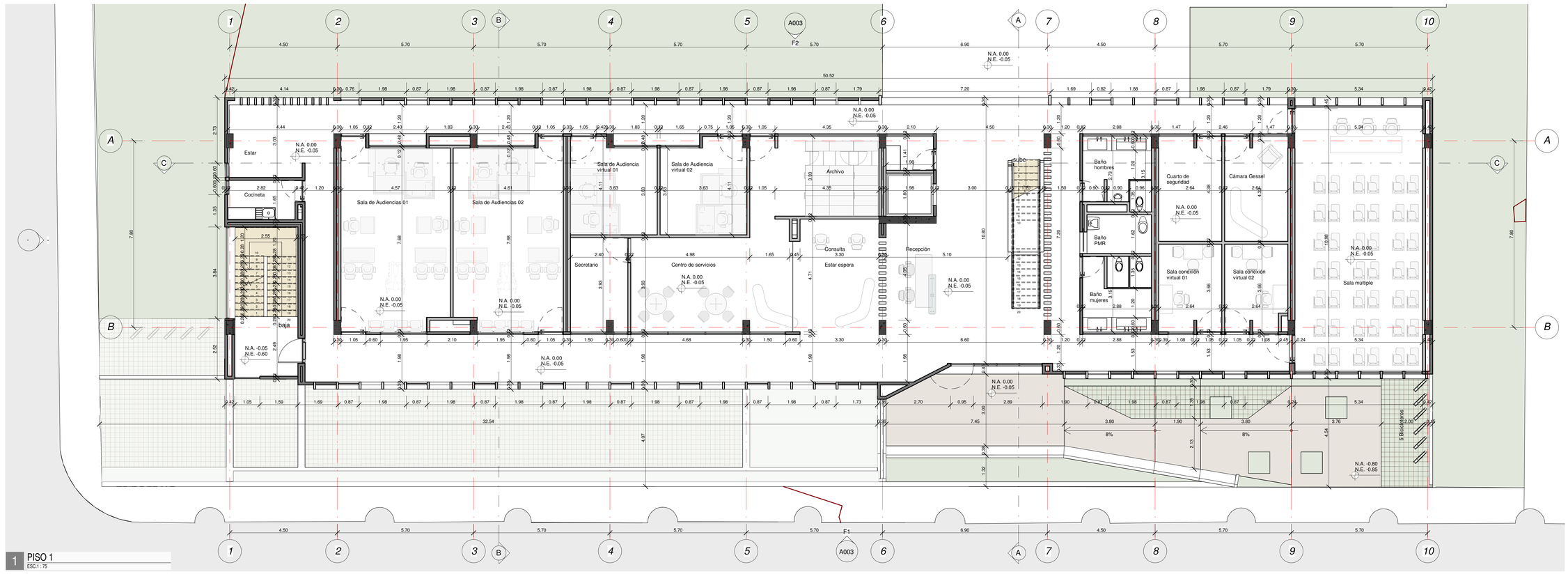
SALAS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	35,64	-0,36
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	35,09	-0,91
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	0,00	-36,00
SALA DE AUDIENCIAS Tipo B	36,00	0,00	-36,00
SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL	9,00	11,52	2,52
SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL	9,00	11,60	2,60
SALAS DE CONEXION VIRTUAL	0,00	9,60	9,60
SALAS DE CONEXION VIRTUAL	0,00	9,30	9,30
CAMARA GESSEL	9,00	11,51	2,51
SALA DE REUNIONES	12,00	0,00	-12,00
TOTAL SALAS DE AUDIENCIA	**183,00**	**124,26**	**-58,74**

AREAS COMPLEMENTARIAS	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
RECEPCION	7,00	24,63	17,63
SALA AMIGA	0,00	13,48	13,48
ARCHIVO INTERNO	128,00	0,00	-128,00
ARCHIVO GENERAL	43,00	43,95	0,95
CUARTO TECNICO	8,00	10,92	2,92
TANQUES DE RESERVA RCI CTO BOMBAS	0,00	46,87	46,87
COCINETA	5,00	19,47	14,47
BAÑOS FUNCIONARIOS	10,00	39,00	29,00
BANOS PUBLICOS Y PMR	7,00	4,37	-2,63
BODEGA ALMACEN	6,00	12,56	6,56
CUARTO ASEO	3,00	2,58	-0,42
CUARTO SEGURIDAD	6,00	11,51	5,51
VESTIER VIGILANTES ASEO	6,00	9,75	3,75
CUARTO ELECTRICO	8,00	25,89	17,89
CUARTO COMBUSTIBLES	4,00	7,47	3,47
CUARTO DE BASURAS	6,00	7,48	1,48
PARQUEADEROS	218,90	137,03	-81,87
TOTAL AREAS COMPLEMENTARIAS	**465,90**	**416,96**	**-48,94**

	AREA ESTIMADA	AREA PROPUESTA	DIFERENCIA
TOTAL AREA ESTIMADA	1.076,15	957,57	-118,58
CIRCULACIONES	257,18	363,92	106,74
MUROS Y ESTRUCTURA	128,59	155,62	27,03
TOTAL	**1.461,92**	**1.477,11**	**15,19**



S SÓTANO
ESC.1 : 75



1 PISO 1
ESC.1 : 75

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROYECTO:

SEDE JUZGADOS LERIDA TOLIMA

PLANO # A001 DE

PROPIETARIO PROYECTO:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Nit. 800.165.862-2

DIVISIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN
Unidad de Infraestructura Física

ARQUITECTO:

ARQUITECTO JOHN JAIRO BONILLA A.
Matrícula N° A25322005-79939049

CONSTRUCTOR RESPONSABLE:

CONSORCIO UNIDOS
Nit. 901.938.133-6

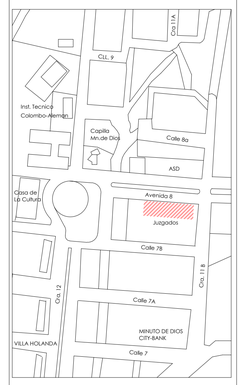
CONSULTOR DE DISEÑOS

CONSORCIO UNIDOS
Nit. 901.938.133-6
CONTRATO N° 087 de 2025

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO TAU
Nit. 901.944.138-7
CONTRATO N° 096 de 2025

LOCALIZACIÓN:



DIGITALIZÓ:

MALLA TALLER DE ARQUITECTURA SAS
Nit. 900.874.946-7
Arquitecto Germán Moreno Velásquez
Arquitecta Natalia Pinilla Castañeda

SEDE JUDICIAL:

LÉRIDA
TOLIMA
Av 8 N° 11- 31

CONTIENE:

Planta general sótano y piso 1

ESCALA: 1 : 75

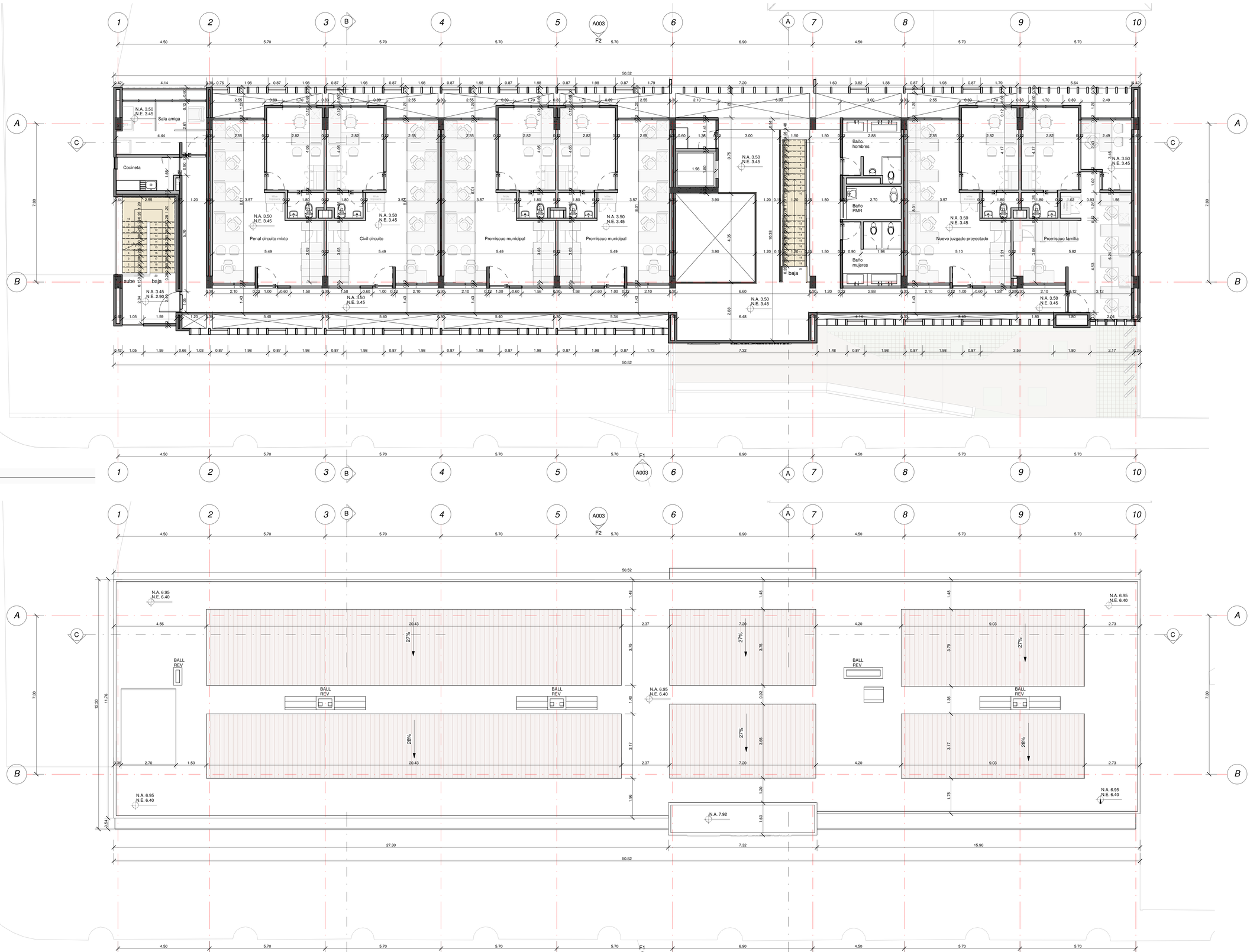
FECHA: 22/08/2025 11:30:04 p. m.

APROBACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

ESCALA PLOTTER
1:1
PLIEGO

ARCHIVO
SLJT-ARQ-01.rvt

PLANO # A001 DE



2 PISO 2
ESC.1 : 75

C CUBIERTA
ESC.1 : 75

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROYECTO:

SEDE JUZGADOS LERIDA TOLIMA

PLANO # A002 DE

PROPIETARIO PROYECTO:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Nit. 800.165.862-2

DIVISIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN
Unidad de Infraestructura Física

ARQUITECTO:

ARQUITECTO JOHN JAIRO BONILLA A.
Matrícula N° A25322005-79939049

CONSTRUCTOR RESPONSABLE:

CONSORCIO UNIDOS
Nit. 901.938.133-6

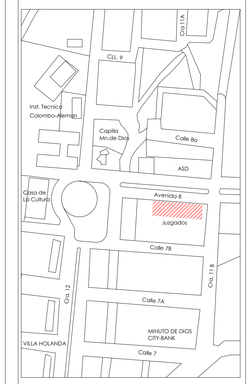
CONSULTOR DE DISEÑOS

CONSORCIO UNIDOS
Nit. 901.938.133-6
CONTRATO N° 087 de 2025

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO TAU
Nit. 901.944.138-7
CONTRATO N° 096 de 2025

LOCALIZACIÓN:



DIGITALIZÓ:

MALLA TALLER DE ARQUITECTURA SAS
Nit. 900.874.946-7
Arquitecto Germán Moreno Velásquez
Arquitecta Natalia Pinilla Castañeda

SEDE JUDICIAL:

LÉRIDA
TOLIMA
Av 8 N° 11- 31

CONTIENE:

Planta general piso 2 y cubierta

ESCALA: 1 : 75

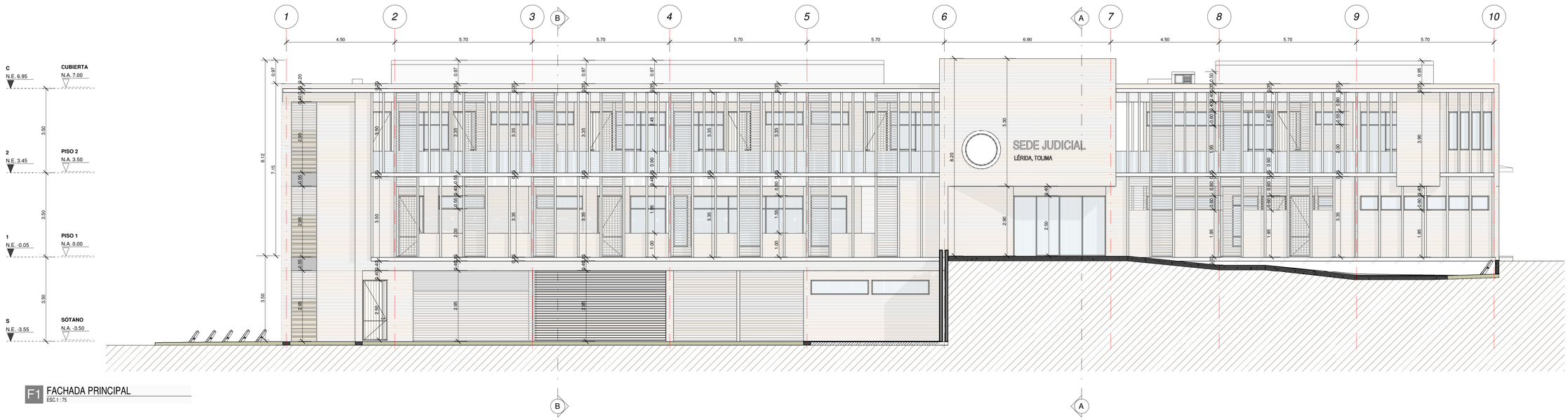
FECHA: 22/08/2025 11:30:07 p. m.

APROBACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

ESCALA PLOTTER
1:1
PLIEGO

ARCHIVO
SLJT-ARQ-01.rvt

PLANO # A002 DE



F1 FACHADA PRINCIPAL
ESC.1 :75



F2 FACHADA POSTERIOR
ESC.1 :75

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROYECTO:

SEDE JUZGADOS LERIDA TOLIMA

PLANO # A003 DE

PROPIETARIO PROYECTO:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Nit. 800.165.862-2

DIVISIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN
Unidad de Infraestructura Física

ARQUITECTO:

ARQUITECTO JOHN JAIRO BONILLA A.
Matrícula N° A2532005-79939049

CONSTRUCTOR RESPONSABLE:

CONSORCIO UNIDOS
Nit. 901.938.133-6

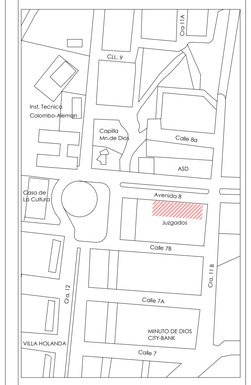
CONSULTOR DE DISEÑOS

CONSORCIO UNIDOS
Nit. 901.938.133-6
CONTRATO N° 087 de 2025

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO TAU
Nit. 901.944.138-7
CONTRATO N° 096 de 2025

LOCALIZACIÓN:



DIGITALIZÓ:

MALLA TALLER DE ARQUITECTURA SAS
Nit. 900.874.946-7
Arquitecto Germán Moreno Velásquez
Arquitecta Natalia Pinilla Castañeda

SEDE JUDICIAL:

LÉRIDA
TOLIMA
Av 8 N° 11- 31

CONTIENE:

Fachadas generales

ESCALA: 1 : 75

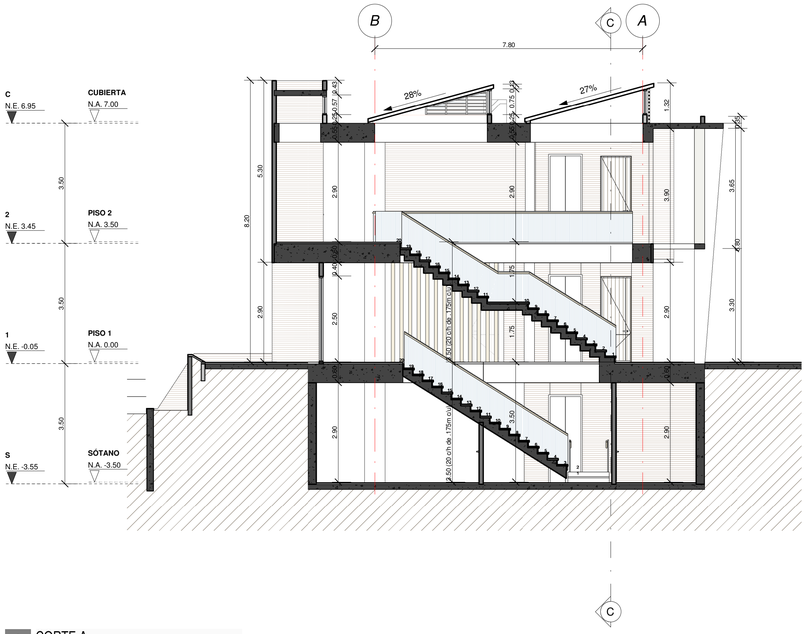
FECHA: 22/08/2025 11:30:14 p. m.

APROBACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

ESCALA PLOTTER
1:1
PLIEGO

ARCHIVO
SLJT-ARQ-01.rvt

PLANO # A003 DE


B
C
A
7.80
C
N.E. 6.95
CUBIERTA
N.A. 7.00
2
N.E. 3.45
PISO 2
N.A. 3.50
1
N.E. -0.05
PISO 1
N.A. 0.00
S
N.E. -3.55
SÓTANO
N.A. -3.50
28%
27%
3.50
3.50
3.50
8.20
5.30
2.90
2.50
1.75
3.90
3.65
3.30
0.80
0.45
0.15
0.60
1.32
0.50
0.20
0.25
0.30
0.40
0.60
0.80
1.00
1.75
3.50
2.90
2.50
2.90
2.90
2.90



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA - TOLIMA

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA TOLIMA

COMITÉ SEMANAL No 8

SEGUIMIENTO DE PROYECTO

DE 13 AGOSTO A 18 DE AGOSTO 2025

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ORDEN DEL DIA

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
2. CRONOGRAMA - % EJECUCION
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA
4. VARIOS

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No. 1	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA	CUMPLIO
1	Revisión Informe de Topografía	Consorcio Tau	15/08/2025	SI
2	Revisión Informe Aspectos Generales	Consorcio Tau	15/08/2025	SI
3	Revisión Informe Base Preliminar	Consorcio Tau	15/08/2025	SI
4	Entrega Informe Estructural	Consorcio Unidos	Sin definir	
5	Entrega informe de geotecnia y suelos subsanados	Consorcio Unidos	Sin definir	
6	Iniciar Trámite respectivo para la importación del ascensor	Consorcio Unidos	Sin definir	

2. CRONOGRAMA

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1			**FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO LERIDA**	**75,75 días**	**mar 1/07/25**	**sáb 27/09/25**
2	✓		**Recepcion documentacion base**	**0,81 días**	**mar 1/07/25**	**mar 1/07/25**
5	✓		**Informacion catastral**	**10,56 días**	**mié 2/07/25**	**lun 14/07/25**
6	✓		Recopilacion de informacion	1 día	mié 2/07/25	mié 2/07/25
7	✓		Diagnostico catastral	1 día	vie 4/07/25	vie 4/07/25
8	✓		tramites saneamiento	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
9	✓		informe	5 días	mar 8/07/25	lun 14/07/25
10			**Informe base**	**16,81 días**	**mie 16/07/25**	**mar 5/08/25**
11	✓		Analisis normativo	5 días	mié 16/07/25	mar 22/07/25
12	✓		Analisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
13			Documentacion de servicios publicos, prefactibilidades de servicios publicos	5 días	jue 24/07/25	lun 4/08/25
14			Determinacion de afectacion al dominio del pre	3 días	jue 24/07/25	lun 28/07/25
15			Determinaion de riesgos o amenazas externas	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
16			Entrega de informe base a interventoria para re	0 días	mar 5/08/25	mar 5/08/25
17			**Geofisica y suelos**	**21,94 días**	**lun 28/07/25**	**vie 22/08/25**
18	✓		Plan de exploracion de suelos	3 días	lun 28/07/25	mié 30/07/25
19			Investigacion de campo y Exploracion geotecnic	3 días	vie 1/08/25	mié 6/08/25
20			Analisis muestras en laboratorio	6 días	jue 7/08/25	jue 14/08/25
21			Analisis de cimentacion propuesta e informe	6 días	jue 14/08/25	jue 21/08/25
22			Entrega de informe de geofisica y suelos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	vie 22/08/25	vie 22/08/25
23	✓		**Topografia**	**22,44 días**	**jue 3/07/25**	**mar 29/07/25**
24	✓		Revision de documentacion exitente	1 día	jue 3/07/25	jue 3/07/25
25	✓		Identificacion requisitos del proyecto y normati	3 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25
26	✓		Identificacion puntos de referencia	2 días	lun 7/07/25	mar 8/07/25
27	✓		Ejecucion levantamiento altimetrico y planimet	2 días	jue 10/07/25	vie 11/07/25
28	✓		Porcesamiento de informacion en oficina	5 días	mar 15/07/25	lun 21/07/25
29	✓		Elaboracion de planos	4 días	mié 16/07/25	lun 21/07/25
30	✓		Elaboracion de informe	4 días	mié 23/07/25	lun 28/07/25
31	✓		Entrega de informe de topografia, cartera y levantamientos a interventoria para revisión y	0 días	mar 29/07/25	mar 29/07/25

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Programado	23,93%
Ejecutado	16,88%

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	DESCRIPCION
1.	- Solicitud de PAC Interventoría
2.	- Observaciones componente de Topografía
3.	- Informe Mensual No. 1 de Interventoría
4.	- Observaciones informe Base Preliminar
5.	- Observaciones informe Aspectos Generales

VARIOS

GRACIAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA - TOLIMA

FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE JUDICIAL LÉRIDA TOLIMA

COMITÉ SEMANAL No 8

SEGUIMIENTO DE PROYECTO

DE 13 AGOSTO A 18 DE AGOSTO 2025

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ORDEN DEL DIA

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
2. CRONOGRAMA - % EJECUCION
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA
4. VARIOS

1. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No. 1	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA	CUMPLIO
1	Revisión Informe de Topografía	Consorcio Tau	15/08/2025	SI
2	Revisión Informe Aspectos Generales	Consorcio Tau	15/08/2025	SI
3	Revisión Informe Base Preliminar	Consorcio Tau	15/08/2025	SI
4	Entrega Informe Estructural	Consorcio Unidos	Sin definir	
5	Entrega informe de geotecnia y suelos subsanados	Consorcio Unidos	Sin definir	
6	Iniciar Trámite respectivo para la importación del ascensor	Consorcio Unidos	Sin definir	

2. CRONOGRAMA

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1			**FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO LERIDA**	**75,75 días**	**mar 1/07/25**	**sáb 27/09/25**
2	✓		**Recepcion documentacion base**	**0,81 días**	**mar 1/07/25**	**mar 1/07/25**
5	✓		**Informacion catastral**	**10,56 días**	**mié 2/07/25**	**lun 14/07/25**
6	✓		Recopilacion de informacion	1 día	mié 2/07/25	mié 2/07/25
7	✓		Diagnostico catastral	1 día	vie 4/07/25	vie 4/07/25
8	✓		tramites saneamiento	1 día	lun 7/07/25	lun 7/07/25
9	✓		informe	5 días	mar 8/07/25	lun 14/07/25
10			**Informe base**	**16,81 días**	**mie 16/07/25**	**mar 5/08/25**
11	✓		Analisis normativo	5 días	mié 16/07/25	mar 22/07/25
12	✓		Analisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
13			Documentacion de servicios publicos, prefactibilidades de servicios publicos	5 días	jue 24/07/25	lun 4/08/25
14			Determinacion de afectacion al dominio del pre	3 días	jue 24/07/25	lun 28/07/25
15			Determinaion de riesgos o amenazas externas	5 días	jue 24/07/25	mié 30/07/25
16			Entrega de informe base a interventoria para re	0 días	mar 5/08/25	mar 5/08/25
17			**Geofisica y suelos**	**21,94 días**	**lun 28/07/25**	**vie 22/08/25**
18	✓		Plan de exploracion de suelos	3 días	lun 28/07/25	mié 30/07/25
19			Investigacion de campo y Exploracion geotecnic	3 días	vie 1/08/25	mié 6/08/25
20			Analisis muestras en laboratorio	6 días	jue 7/08/25	jue 14/08/25
21			Analisis de cimentacion propuesta e informe	6 días	jue 14/08/25	jue 21/08/25
22			Entrega de informe de geofisica y suelos a interventoria para revisión y aprobación	0 días	vie 22/08/25	vie 22/08/25
23	✓		**Topografia**	**22,44 días**	**jue 3/07/25**	**mar 29/07/25**
24	✓		Revision de documentacion exitente	1 día	jue 3/07/25	jue 3/07/25
25	✓		Identificacion requisitos del proyecto y normati	3 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25
26	✓		Identificacion puntos de referencia	2 días	lun 7/07/25	mar 8/07/25
27	✓		Ejecucion levantamiento altimetrico y planimet	2 días	jue 10/07/25	vie 11/07/25
28	✓		Porcesamiento de informacion en oficina	5 días	mar 15/07/25	lun 21/07/25
29	✓		Elaboracion de planos	4 días	mié 16/07/25	lun 21/07/25
30	✓		Elaboracion de informe	4 días	mié 23/07/25	lun 28/07/25
31	✓		Entrega de informe de topografia, cartera y levantamientos a interventoria para revisión y	0 días	mar 29/07/25	mar 29/07/25

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Programado	23,93%
Ejecutado	16,88%

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA

ITEM	DESCRIPCION
1.	- Solicitud de PAC Interventoría
2.	- Observaciones componente de Topografía
3.	- Informe Mensual No. 1 de Interventoría
4.	- Observaciones informe Base Preliminar
5.	- Observaciones informe Aspectos Generales

VARIOS

GRACIAS

6.8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - CONSORCIO TAU

CONSORCIO TAU
NIT 901944138-7

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
CONSORCIO TAU
NIT 901.944.138-7

CERTIFICA DE PAGO DE PARAFISCALES

Que **CONSORCIO TAU** Con NIT 901.944.138-7 se encuentra al día en el pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social del sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Sistema de Pensiones y Cesantías, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra a paz y salvo en los seis (6) meses anteriores.

En cuanto a los pagos de servicio nacional de aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la empresa es exenta de estos de acuerdo a La ley 1819 de 2016 en el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012.

"Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

La presente se expide el once (11) del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON
REVISORA FISCAL
T.P 35062 –T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.718.201**

AROS GARZON

APELLIDOS

MYRIAM DEL SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5788A9482ZEA4A9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022376630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8CC3C709AB8ADF5C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41718201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 35062-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

35062-T



MYRIAM DEL SOCORRO
AROS GARZON
C.C 41718201
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CONTRERAS RODRIGUEZ 43145

NOTARIA CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CONSTA QUE ESTA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA

21 MAR 2012

JORGE LUIS DUEÑAS ROJAS
NOTARIO CATORCE

FIRMA DEL TITULAR

57823

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CIVING
INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.-BIC
NIT 860.451.253-1

CERTIFICA

Que **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS - BIC** Con NIT 860.451.253-1 es responsable del pago del sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Sistema de Pensiones y Cesantías, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar.
En cuanto a los pagos de servicio nacional de aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la empresa es exenta de estos de acuerdo a la ley 1819 de 2016 en el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012

"Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes,"

Estos pagos se han realizado durante los últimos seis meses

La presente se expide a los (12) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
MYRIAM DEL S. AROS G
Revisora Fiscal
T.P 35.062T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.718.201**

AROS GARZON

APELLIDOS

MYRIAM DEL SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5788A9482ZEA4A9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022376630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8CC3C709AB8ADF5C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41718201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 35062-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

35062-T



MYRIAM DEL SOCORRO
AROS GARZON
C.C 41718201
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CONTRERAS RODRIGUEZ 43145

NOTARIA CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CONSTA QUE ESTA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA

21 MAR 2012

JORGE LUIS DUEÑAS ROJAS
NOTARIO CATORCE

FIRMA DEL TITULAR

57823

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
VALLEJO H INGENIEROS CONTRATISTAS CONSTRUCTORES S.A.S
BIC NIT 900.416.314 – 9
CONSORCIADO DE CONSORCIO SIGMA
CON NIT 901.877.059-6

CERTIFICA

Que, el **CONSORCIO SIGMA** identificado con NIT 901.877.059-6, debidamente integrado por las empresas **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. BIC NIT 900.416.314-4** y **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. BIC NIT 860.451.253-1**, adjudicatario del contrato USPEC-CT-255-2024, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC*", por medio de la presente manifiesta que, a la fecha, el CONSORCIO SIGMA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los empleados contratados para el proyecto, en lo que respecta a los salarios y prestaciones sociales, de conformidad de con apego a la relación laboral debidamente suscrita, de común acuerdo entre el CONSORCIO SIGMA y sus empleados.

En constancia de lo anterior, la presente se expide a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON
REVISORA FISCAL
T.P 35062 –T

- La siguiente certificación se expide en formato original y único.
- La siguiente cuenta con revisión y aprobación del personal Jurídico.
- En caso de requerir información adicional, comunicarse al 3112118551

Medellín
Sede principal
Carrera 76ª No.45C-82.
(4)033320-320 813 3509

Bogotá D.C.
Diagonal 59 #24-20
3112118551 – 7587901

Barranquilla
Calle 38 # 29-89
(5) 3069115- 302 287 8294)

VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.
VALLEJOHINGENIEROS@GMAIL.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.718.201**

AROS GARZON

APELLIDOS

MYRIAM DEL SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8CC3C709AB8ADF5C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41718201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 35062-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

35062-T



MYRIAM DEL SOCORRO
AROS GARZON
C.C 41718201
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CONTRERAS RODRIGUEZ 43145

NOTARIA CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CONSTA QUE ESTA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA

21 MAR 2012

JORGE LUIS DUEÑAS ROJAS
NOTARIO CATORCE

FIRMA DEL TITULAR

57823

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CONSORCIO TAU
NIT 901944138-7

CERTIFICA

El suscrito **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.199.850 de BOGOTA D.C.** en su calidad de Representante Legal de **CONSORCIO TAU** con **NIT 901944138-7,** certifica que el personal profesional relacionado, trabaja para el consorcio mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, con dedicación parcial al proyecto cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté – Cundinamarca. Lote 2: Lérida – Tolima". Los aportes a la seguridad social son pagados por cada uno de ellos como independientes o bajo la razón social de sus empresas.

Así mismo se relaciona, los profesionales que trabajan directamente con el Consorcio Tau, en el desarrollo del mencionado proyecto.

	Estudio Técnico	Responsable	Planilla aportes	Correo electronico
1	Arquitecto interventoria Diseño (BIM)	Ing .Clama Maria Uribe Madrid	aportante independiente	clarauribereformas@gmail.com
2	Geotecnia	Ing.Jose Mauricio Moreno Silva	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	consultoriayconstruccion jmms@gmail.com
3	Estructural	Ing.Jose Mauricio Moreno Silva	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	consultoriayconstruccionjmms@gmail.com
4	Hidrosanitario	Ing. Camilo Rojas	aportante independiente	carojash79@gmail.com
5	Proyecto Electrico y Telecomunicaciones	Ing. Omar Olarte	aportante independiente	omarolartetriana@outlook.com
7	Especialista Bioclimatica	Ing Leidy Carolina Mellizo Angulo	MELLIZOS ARQUITECTOS SAS	carolinamellizo.arquitectura@gmail.com
8	Topógrafo	Juan Pablo Ortiz	Vallejo H Ingenieros	interventoria.consorciotau@gmail.com
9	Directora	Ing. Diana A. Malagón B.	Civing Ingenieros	interventoria.consorciotau@gmail.com

STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON
Ingeniero Civil
Representante Legal
CONSORCIO TAU

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80826823-0	CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS	CARRERA 80 C # 13 A 32 TORRE 4 APTO. 501	3034269	carojash79@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	78965821	$1.368.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	600.000	0		0		0	0	0	0	600.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	600.000	600.000
Pensión	1	768.000	768.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.368.000	1.368.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80826823-0	CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS		CARRERA 80 C # 13 A 32 TORRE 4 APTO. 501	3034269	carojash79@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
0 5-0	0 5-0	I	0 0 5	1	1. .000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO	3	0			N																	25-14	4.800.000	768.000	0	0	0	0	EPS008	4.800.000	600.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19332090	OMAR OLARTE TRIANA	Transversal 22A No. 53 D 45 Apto 302	0000000	olarteomar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	08/09/2025	88279960	$677.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	650.000	0		0		0	0	0	0	650.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.200				27.200	0	0	27.200			272	27.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	650.000	650.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	27.200	27.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	677.200	677.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19332090	OMAR OLARTE TRIANA		Transversal 22A No. 53 D 45 Apto 302	0000000	olarteomar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	08/09/2025	88279960	$677.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	5.200.000	650.000	14-23	5.200.000	1	27.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19332090	OMAR OLARTE TRIANA	Transversal 22A No. 53 D 45 Apto 302	0000000	olarteomar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	20/08/2025	89120687	$677.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	650.000	0		0		0	0	0	0	650.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.200				27.200	0	0	27.200			272	27.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	650.000	650.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	27.200	27.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	677.200	677.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19332090	OMAR OLARTE TRIANA		Transversal 22A No. 53 D 45 Apto 302	0000000	olarteomar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	20/08/2025	89120687	$677.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	5.200.000	650.000	14-23	5.200.000	1	27.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860451253	1	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADM AEROPISTAS CPG	DIAGONAL 59 N 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1102835299	9458652175	E	2025/09/14	2025/09/04	BANCOLOMBIA	0	$5,683,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADM AEROPISTAS CPG (4 Afiliados)																							$14,246,668	$2,344,600			$14,246,668	$570,000			$14,246,668	$570,000			$14,246,668		$991,700		$0	$0		$4,476,300
Centro de Trabajo: ADM AEROPISTAS CPG (4 Afiliados)																							$14,246,668	$2,344,600			$14,246,668	$570,000			$14,246,668	$570,000			$14,246,668		$991,700		$0	$0		$4,476,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$14,246,668	$2,344,600			$14,246,668	$570,000			$14,246,668	$570,000			$14,246,668		$991,700		$0	$0		$4,476,300
1	CC	1002309379	AGUIRRE NEIRA LAURA SOFIA		X																25-14	28	$1,866,667	$298,700	EPS008	28	$1,866,667	$74,700	CCF24	28	$1,866,667	$74,700	14-11	28	$1,866,667	6.960%	$130,000	28	$0	$0	Si	$578,100
2	CC	1233500857	DUQUE BARRERA NATALIA YULIETH		X																230201	28	$2,613,334	$418,200	EPS017	28	$2,613,334	$104,600	CCF24	28	$2,613,334	$104,600	14-11	28	$2,613,334	6.960%	$181,900	28	$0	$0	Si	$809,300
3	CC	52257028	MALAGON BOHADA DIANA ALEJANDRA																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS010	30	$6,500,000	$260,000	CCF24	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
4	CC	1023863915	RODRIGUEZ TAUTIVA JEYME GISELLE		X																25-14	28	$3,266,667	$522,700	EPS005	28	$3,266,667	$130,700	CCF24	28	$3,266,667	$130,700	14-11	28	$3,266,667	6.960%	$227,400	28	$0	$0	Si	$1,011,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RIESGO-UNO (2 Afiliados)																							$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500		$25,800		$0	$0		$1,207,600
Centro de Trabajo: ADMIN01 (2 Afiliados)																							$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500		$25,800		$0	$0		$1,207,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$4,923,500	$787,800			$4,923,500	$197,000			$4,923,500	$197,000			$4,923,500		$25,800		$0	$0		$1,207,600
5	CC	1024556986	BONILLA MURILLO HAROLD EDUARDO																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	Si	$858,300
6	CC	1025524228	GARZON LEON LUISA MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total		**Afiliados(6)**																					$19,170,168	$3,132,400			$19,170,168	$767,000			$19,170,168	$767,000			$19,170,168		$1,017,500		$0	$0		$5,683,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860451253	1	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADM AEROPISTAS CPG	DIAGONAL 59 N 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1102835299	9458652175	E	2025/09/14	2025/09/04	BANCOLOMBIA	0	$5,683,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$3,132,400	$0	$0	$3,132,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,049,200	$0	$0	$1,049,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,665,000	$0	$0	$1,665,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$418,200	$0	$0	$418,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$1,017,500	$0	$0	$1,017,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$1,017,500	$0	$0	$1,017,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$767,000	$0	$0	$767,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$767,000	$0	$0	$767,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	$767,000	$0	$0	$767,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$74,700	$0	$0	$74,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$260,000	$0	$0	$260,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$104,600	$0	$0	$104,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$270,700	$0	$0	$270,700
TOTAL				**6**	**$5,683,900**	**$0**	**$0**	**$5,683,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LICITACIONES	DIAGONAL 59 N 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1743674778	9491284038	E	2025/08/05	2025/09/01	BANCOLOMBIA	27	$3,842,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LICITACIONES (2 Afiliados)																					$6,800,000	$1,088,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000		$35,600		$0	$0		$1,667,600
Centro de Trabajo: ADMIN (2 Afiliados)																					$6,800,000	$1,088,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000		$35,600		$0	$0		$1,667,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																					$6,800,000	$1,088,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000		$35,600		$0	$0		$1,667,600
1	CC	1015446268	DE LA OSSA LOPEZ MEBYS SEGRIT																	23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
2	CC	1019142956	SALAZAR MURCIA KAREN LILIANA																	23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	Si	$686,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA5 (1 Afiliados)																					$6,600,000	$1,122,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$459,400		$0	$0		$2,109,400
Centro de Trabajo: OBRA5 (1 Afiliados)																					$6,600,000	$1,122,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$459,400		$0	$0		$2,109,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$6,600,000	$1,122,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$459,400		$0	$0		$2,109,400
3	CC	80199850	VALLEJO PACHON STEPHAN IVAN																	23100 1	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS001	30	$6,600,000	$264,000	CCF24	30	$6,600,000	$264,000	14-11	30	$6,600,000	6.960%	$459,400	30	$0	$0	Si	$2,109,400
Total		**Afiliados(3)**																			$13,400,000	$2,210,000			$13,400,000	$536,000			$13,400,000	$536,000			$13,400,000		$495,000		$0	$0		$3,777,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LICITACIONES	DIAGONAL 59 N 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1743674778	9491284038	E	2025/08/05	2025/09/01	BANCOLOMBIA	27	$3,842,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,210,000	$37,900	$0	$2,247,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,122,000	$19,300	$0	$1,141,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,088,000	$18,600	$0	$1,106,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$495,000	$8,500	$0	$503,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$495,000	$8,500	$0	$503,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$536,000	$9,200	$0	$545,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$536,000	$9,200	$0	$545,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$536,000	$9,400	$0	$545,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$264,000	$4,600	$0	$268,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$160,000	$2,800	$0	$162,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,000	$2,000	$0	$114,000
TOTAL				3	$3,777,000	$65,000	$0	$3,842,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LICITACIONES	DIAGONAL 59 N 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1743674778	9452863152	E	2025/09/03	2025/09/01	BANCOLOMBIA	0	$3,777,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LICITACIONES (2 Afiliados)																						$6,800,000	$1,088,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000		$35,600		$0	$0		$1,667,600
Centro de Trabajo: ADMIN (2 Afiliados)																						$6,800,000	$1,088,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000		$35,600		$0	$0		$1,667,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$6,800,000	$1,088,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000	$272,000			$6,800,000		$35,600		$0	$0		$1,667,600
1	CC	1015446268	DE LA OSSA LOPEZ MEBYS SEGRIT																	23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
2	CC	1019142956	SALAZAR MURCIA KAREN LILIANA																	23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	Si	$686,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OBRA5 (1 Afiliados)																						$6,600,000	$1,122,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$459,400		$0	$0		$2,109,400
Centro de Trabajo: OBRA5 (1 Afiliados)																						$6,600,000	$1,122,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$459,400		$0	$0		$2,109,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$6,600,000	$1,122,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$459,400		$0	$0		$2,109,400
3	CC	80199850	VALLEJO PACHON STEPHAN IVAN																	23100 1	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS001	30	$6,600,000	$264,000	CCF24	30	$6,600,000	$264,000	14-11	30	$6,600,000	6.960%	$459,400	30	$0	$0	Si	$2,109,400
Total			**Afiliados(3)**																			$13,400,000	$2,210,000			$13,400,000	$536,000			$13,400,000	$536,000			$13,400,000		$495,000		$0	$0		$3,777,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LICITACIONES	DIAGONAL 59 N 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1743674778	9452863152	E	2025/09/03	2025/09/01	BANCOLOMBIA	0	$3,777,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,210,000	$0	$0	$2,210,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,122,000	$0	$0	$1,122,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,088,000	$0	$0	$1,088,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$495,000	$0	$0	$495,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$495,000	$0	$0	$495,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$536,000	$0	$0	$536,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$536,000	$0	$0	$536,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$536,000	$0	$0	$536,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$264,000	$0	$0	$264,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,000	$0	$0	$112,000
TOTAL				3	$3,777,000	$0	$0	$3,777,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CVP	DIAGONAL 59 NO 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769947576	9556332154	E	2025/09/03	2025/09/03	BANCOLOMBIA	0	$1,919,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79857246	ORTIZ GARCIA JUAN PABLO																		230301	30	$3,800,000	$608,000	EPS002	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
2	CC	1024549646	RODRIGUEZ CHACON LEYDY MILENA																		230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF24	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
Total	**Afiliados(2)**																						$6,200,000	$992,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$431,600		$0	$0		$1,919,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO CVP	DIAGONAL 59 NO 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769947576	9556332154	E	2025/09/03	2025/09/03	BANCOLOMBIA	0	$1,919,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$992,000	$8,300	$0	$1,000,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$608,000	$5,100	$0	$613,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$3,200	$0	$387,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$431,600	$3,600	$0	$435,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$431,600	$3,600	$0	$435,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$248,000	$2,100	$0	$250,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$248,000	$2,100	$0	$250,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$248,000	$2,100	$0	$250,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$248,000	$2,100	$0	$250,100
TOTAL				**2**	**$1,919,600**	**$16,100**	**$0**	**$1,935,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901862801-1	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CR 71 D No 12C 60	3174329493	jose.moreno@mvic2024.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	01/09/2025	86957936	$893.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	315.000	0		0		0	27	5.500	0	320.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	180.000	0	0	0	0	27	3.200	0	183.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	27	4.200	0	244.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.900				7.900	27	200	8.100			79	8.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	60.000	27	1.100	61.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
30.000	27	600	30.600	2
ICBF				
45.000	27	800	45.800	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	320.500
Pensión	2	420.000	427.400
Riesgos Laborales	1	7.900	8.100
CCF	1	60.000	61.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	45.000	45.800
MEN	0	0	0
SENA	1	30.000	30.600
TOTALES	7	877.900	893.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901862801-1	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CR 71 D No 12C 60	3174329493	jose.moreno@mvic2024.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	01/09/2025	86957936	$893.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52912690	VEGA QUIÑONES YULY PAULIN	1	0			N									X								231001	1.500.000	180.000	0	0	0	0	EPS001	1.500.000	127.500	14-11	1.500.000	1	0	CCF22	1.500.000	0	0	0	0	0	0
2	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO	1	0			N																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS001	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF22	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901862801-1	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CR 71 D No 12C 60	3174329493	jose.moreno@mvic2024.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	86985214	$877.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	315.000	0		0		0	0	0	0	315.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	180.000	0	0	0	0	0	0	0	180.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	0	0	0	240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.900				7.900	0	0	7.900			79	7.900	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	60.000	0	0	60.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
30.000	0	600	30.600	2
ICBF				
45.000	0	800	45.800	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	315.000
Pensión	2	420.000	420.000
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	1	60.000	60.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	45.000	45.000
MEN	0	0	0
SENA	1	30.000	30.000
TOTALES	7	877.900	877.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901862801-1	MORENO VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		CR 71 D No 12C 60	3174329493	jose.moreno@mvic2024.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	04/09/2025	86985214	$877.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52912690	VEGA QUIÑONES YULY PAULIN	1	0			N																	231001	1.500.000	180.000	0	0	0	0	EPS001	1.500.000	127.500	14-11	1.500.000	1	0	CCF22	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO	1	0			N																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS001	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF22	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901233773
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROTER LIFE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 16A SUR # 48-29	TELÉFONO:	6044144
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7979075566		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1700188270

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 800.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 800.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 348.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 348.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.548.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.548.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901233773
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROTER LIFE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 16A SUR # 48-29	TELÉFONO:	6044144
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF		(REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7975335695		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1627031491

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 800.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 800.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 348.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 348.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.548.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.548.000**

6.9 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	096 de 2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO UNIDOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO TAU
SUPERVISOR:	JENNY MILENA PEREZ MECON

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
1/08/2025	Correo Consorcio Unidos	Lérida_Bioclimático_V2	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
1/08/2025	Correo Consorcio Unidos	Info No. Topografía	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
4/08/2025	CONSORCIO-TAU-00024	INFORME SEMANAL No. 5 DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TAU	ENTIDAD
5/08/2025	CONSORCIO-TAU-00025	CONSORCIO TAU -0025- Solicitud N°2 de cumplimiento de entregables según cronograma aprobado	CONSORCIO TAU	CONSORCIO UNIDOS
8/08/2025	CU-CSJ-024-2025	REMISIÓN INFORME ASPECTOS GENERALES	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
8/08/2025	CU-CSJ-023-2025	REMISIÓN INFORME BASE PRELIMINAR	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
11/08/2025	CONSORCIO-TAU-00026	INFORME SEMANAL No. 6 DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TAU	ENTIDAD
15/08/2025	Correo Entidad	APOTO REVISIÓN PÓLIZAS AJUSTADAS CTO 087 DE 2025 - ACTA DE INICIO	ENTIDAD	CONSORCIO UNIDOS
15/08/2025	CONSORCIO-TAU-00028	INFORME MENSUAL No. 1 DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TAU	ENTIDAD
15/08/2025	CONSORCIO-TAU-00029	CONSORCIO- TAU-0029- OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE DE TOPOGRAFIA – ESTUDIOS Y DISEÑOS	CONSORCIO TAU	CONSORCIO UNIDOS
19/08/2025	Correo Consorcio Unidos	SOLICITUD FIRMA FORMULARIO UNICO NACIONAL LICENCIAS LERIDA	CONSORCIO UNIDOS	ENTIDAD
19/08/2025	CU-CSJ-025-2025	REMISIÓN INFORME No. 2 - INFORME BASE PRELIMINAR - 2DA ENTREGA	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
21/08/2025	CONSORCIO-TAU-00031	INFORME SEMANAL No. 7 DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TAU	ENTIDAD
22/08/2025	Correo Consorcio Unidos	INFORME MENSUAL No. 1 MES DE JULIO-CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
22/08/2025	Correo Consorcio Unidos	ENTREGA 01 PROYECTO ESTRUCTURAL	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
22/08/2025	Correo Consorcio Unidos	OBSERVACIONES INFORME GEOTECNIA	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
23/08/2025	Correo Consorcio Unidos	PLANOS GENERALES PDF	CONSORCIO TAU	ENTIDAD
26/08/2025	Correo Consorcio Unidos	INFORME BASE PRELIMINAR AJUSTADO	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
26/08/2025	Correo Consorcio Unidos	CANTIDADES MOBILIARIO Y ESPECIFICACIONES	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
28/08/2025	Correo Consorcio Unidos	CU-CSJ-028-2025 ENTREGA PROGRAMACIÓN AJUSTADA	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
28/08/2025	Correo Consorcio Unidos	CU-CSJ-029-2025 ENTREGA VERSION FINAL INFORME BASE PRELIMINAR	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
28/08/2025	Correo Consorcio Unidos	INFORME ASPECTOS GENERALES AJUSTADO 28082025	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU
29/08/2025	Correo Consorcio Unidos	INFORME MENSUAL No. 1 MES DE JULIO-CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO UNIDOS	CONSORCIO TAU

ESTACIOM



DEPATAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE LERIDA
PREDIO JUZGADOS
CALLE 8 CARRERA 11 B

OBJETO:
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ELABORO: ING. ROBERTO F. RODRIGUEZ S.

Bogotá D.C., Julio de 2025

PROYECTO:
CSJ Lérida Tolima

UBICACIÓN:
Tolima

CLIENTE:
Malla - Taller de arquitectura

ALCANCE:
Estudio Bioclimático

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
Lerida_Bioclimático_V2.docx

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025 **CONSORCIO-TAU-00024**

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 5 DE INTERVENTORÍA

La Interventoría **CONSORCIO TAU**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal No.5 de la interventoría, el cual corresponde al periodo comprendido del 28 de julio al 03 de agosto de 2025.

Cordialmente,

DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Ingeniera de apoyo		04.08.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		04.08.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		04.08.2025

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2025 **CONSORCIO-TAU-00025**

Señores
CONSORCIO UNIDOS
Atn. DUVER OSSO PERDOMO - Representante Legal
Calle 128 B # 59 B - 10
Bogotá D.C.

Copia
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: SOLICITUD N°2 DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO

De acuerdo con el cronograma aprobado por la Interventoría **CONSORCIO TAU**, se ha evidenciado que a la fecha no se ha realizado la entrega oficial de la **INFORMACIÓN CATASTRAL O ASPECTOS GENERALES,** la cual se encuentra dentro de las actividades críticas del proyecto y debió culminarse el día 14 de julio de 2025. A continuación, se relacionan los subcapítulos que deben ser presentados como parte de dicho entregable:

- Recopilación de información
- Diagnóstico catastral
- Trámites saneamiento
- Informe

De igual manera, se solicita de manera prioritaria la entrega formal del **CAPÍTULO N.º 3 – INFORME BASE**, cuyo plazo contractual vence el día 05 de agosto de 2025, y que constituye un insumo esencial para el diseño técnico y legal de las intervenciones proyectadas. Este informe debe contener los siguientes subcapítulos:

- Análisis normativo
- Análisis relacionado con construcciones existentes en el mismo predio
- Documentación de servicios públicos, prefactibilidades de servicios públicos
- Determinación de afectación al dominio del predio
- Determinación de riesgos o amenazas externas
- Entrega de informe base a interventoría para revisión y aprobación

Dado que estos productos son fundamentales para garantizar la continuidad técnica y legal del proyecto, y que a la fecha se evidencia un **atraso del -3.58 %** con respecto al cronograma programado, se solicita de manera respetuosa pero enfática tomar las medidas necesarias para su pronta entrega, con el fin de no afectar los siguientes hitos contractuales ni la planificación integral del proyecto.

Cordialmente,

DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Ingeniera de apoyo		05.08.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		05.08.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		05.08.2025

Bogotá D.C. Julio 24 de 2025
CU-CSJ-023-2025

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
División de Estructuración de Proyectos
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Ciudad

Referencia: Contrato 087/2025 – **Objeto:** Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.

Asunto: Remisión INFORME # 2 - **INFORME BASE PRELIMINAR**

Respetados señores

Se remite el informe del asunto, para dar cumplimiento a la obligación contractual contenida en el **ANEXO TECNICO ENTREGABLES – CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Cordial saludo

CONSORCIO UNIDOS
Ing. **DUVER OSSO PERDOMO**
Representante Legal Consultor – Constructor

CONSORCIO TAU
Ing. **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**
Representante Legal Interventoría

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025 **CONSORCIO-TAU-0002**

Señores
CONSORCIO UNIDOS
Atn. DUVER OSSO PERDOMO - Representante Legal
Calle 128 B # 59 B - 10
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 095 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: REVISIÓN HOJAS DE VIDA CONSORCIO UNIDOS – FASE 1

Cordial saludo,

En virtud del contrato de obra No. 087 de 2025, y el Anexo 1 – Especificaciones y Característica Técnicas del Proyecto, en el numeral *5.1. Requisitos del personal del Contratista*, efectuada la respectiva revisión de la documentación de los profesionales para la Fase I – Estudios y Diseños, el Consorcio Tau presenta el personal **aprobado**, respecto a la documentación presentada en el comunicado de radicado No. CU-CSJ-007-2025 del 09 de junio de 2025.

DISEÑO				
CANTIDAD	**CARGO**	**PROFESIONAL**	**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**PORCENTAJE DEDICACIÓN**
1	Director de Diseño	John Jairo Bonilla Álvarez	79.939.049	50%
1	Especialista Estructural	Iván Mauricio Guevara Rodríguez	80.419.229	50%
1	Especialista Hidráulico	Juan Pablo Santana Morales	80.912.502	50%
1	Especialista Eléctrico	Luis Ricardo Granados Alarcón	79.369.871	50%
1	Especialista Geotecnia	German Darío Tapia Muñoz	79.567.898	50%
1	Especialista en Arquitectura Bioclimática	Andrés Mauricio García Trujillo	14.295.441	50%
1	Especialista en Presupuesto	Jhon Alexander Molina Supelano	80.224.655	20%
1	Topógrafo	Roberto Francisco Rodríguez Santana	79.468.380	10%

Seguidamente se presentan las observaciones a la documentación de los profesionales, que no satisface lo solicitado en el Anexo 1 – Especificaciones y Característica Técnicas del Proyecto, en el numeral 5.1. Requisitos del personal del Contratista.

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIÓN
Arquitecto Diseñador	Nilton Yamith Quitian Aguilar	*"**PERFIL MÍNIMO EXIGIDO** CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN METODOLOGÍA BIM"* No presenta certificados de postgrado.

Es de destacar que la documentación recibida no incluye la certificación descrita contractualmente para cada uno de los profesionales postulados, en el Anexo 1 – Especificaciones y Característica Técnicas del Proyecto, en el numeral *5.1. Requisitos del personal del Contratista*

> *"k) Ninguno de los profesionales que se presenten en cumplimiento de este requisito puede encontrarse prestando sus servicios en virtud de otros contratos de obra, interventoría o consultoría con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima, que le impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de dedicación exigido para ello, para lo cual el personal deberá aportar Certificación que así lo afirme."*

De acuerdo a el *Anexo 1 - Especificaciones y Característica Técnicas del Proyecto*, se deberá contar con el siguiente personal para la Fase I:

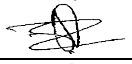
Comisión topográfica conformada mínimo por los siguientes profesionales y técnicos:

- Un (1) topógrafo. Profesional en topografía con mínimo un (1) año de experiencia, con una dedicación mínima de 10%.
- Dos (2) cadeneros. Bachiller con experiencia mínima de seis (6) meses en áreas de infraestructura, con una dedicación mínima del 10%

Por lo anterior, se solicita al CONSORCIO UNIDOS el envío de las hojas de vida de los dos (2) cadeneros, en un plazo no mayor a (03) días hábiles.

Atentamente,

STEPHAN IVÁN VALLEJO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Apoyo interventoría		12.06.2025
Revisó	Ing. Stephan Vallejo Representante Legal		12.06.2025
Aprobó	Ing. Stephan Vallejo Representante Legal		12.06.2025

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025 **CONSORCIO-TAU-00026**

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 6 DE INTERVENTORÍA

La Interventoría **CONSORCIO TAU**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal No.6 de la interventoría, el cual corresponde al periodo comprendido del 04 de agosto al 10 de agosto de 2025.

Cordialmente,

DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Ingeniera de apoyo		11.08.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		11.08.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		11.08.2025

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025 **CONSORCIO-TAU-00029**

Señores
CONSORCIO UNIDOS
Atn. DUVER OSSO PERDOMO - Representante Legal
Calle 128 B # 59 B - 10
Bogotá D.C.

Copia
Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME COMPONENTE DE TOPOGRAFIA – ETUDIOS Y DISEÑOS

La Interventoría **CONSORCIO TAU**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, nos permitimos informarle que, tras la revisión técnica del componente de topografía presentado por el contratista Consorcio Unidos se concluye lo siguiente:

1. Aprobación técnica del contenido

El levantamiento topográfico presentado ha sido **revisado y aprobado desde el punto de vista técnico**, al cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia en cuanto a cobertura, precisión y metodología aplicada. Las observaciones técnicas realizadas previamente por esta interventoría fueron atendidas y corregidas de manera satisfactoria.

2. Incumplimiento formal del informe

No obstante, se evidencia que el **informe entregado no cumple con los lineamientos formales establecidos en el pliego de condiciones**, particularmente en los siguientes aspectos:

- **Estructura del documento:** el informe debe tener la misma estructura y el mismo formato para todos los entregables, falta anexar la carta de responsabilidad del profesional del contratista responsable de la topografía.
- **Presentación de planos:** Los planos topográficos deben seguir los lineamientos dados por la Entidad en cuanto al rótulo.
- **Firmas y legalización:** Se omite la firma de la interventoría tanto en los planos como en el informe.

En atención a lo anterior, esta interventoría solicita al Consorcio Unidos la presentación formal y definitiva del informe de topografía ajustado a los parámetros de forma establecidos, sin perjuicio de la aprobación técnica ya otorgada. Este cumplimiento es indispensable para la consolidación documental del proyecto y su archivo oficial, para remitirlo a la Entidad.

Cordialmente,

DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Interventoría		15.08.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		15.08.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		15.08.2025

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025 **CONSORCIO-TAU-00028**

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: INFORME MENSUAL No. 1 DE INTERVENTORÍA

La Interventoría **CONSORCIO TAU**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe mensual No.1 de la interventoría, el cual corresponde al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 2025.

Cordialmente,

DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Interventoría		15.08.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		15.08.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		15.08.2025

Bogotá D.C. Agosto 19 de 2025
CU-CSJ-025-2025

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
División de Estructuración de Proyectos
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Ciudad

Referencia: Contrato 087/2025 – **Objeto:** Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.

Asunto: Remisión INFORME # 2 - **INFORME BASE PRELIMINAR -2DA ENTREGA**

Respetados señores

Se remite el informe del asunto, para dar cumplimiento a la obligación contractual contenida en el **ANEXO TECNICO ENTREGABLES – CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Cordial saludo

CONSORCIO UNIDOS
Ing. **DUVER OSSO PERDOMO**
Representante Legal Consultor – Constructor

CONSORCIO TAU
Ing. **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**
Representante Legal Interventoría

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2025 **CONSORCIO-TAU-00031**

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: INFORME SEMANAL No. 7 DE INTERVENTORÍA

La Interventoría **CONSORCIO TAU**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal No.7 de la interventoría, el cual corresponde al periodo comprendido del 11 de agosto al 17 de agosto de 2025.

Cordialmente,

DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Laura Aguirre Ingeniera de apoyo		21.08.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		21.08.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		21.08.2025

INGERCIVIL
Ingeniería, Geotécnia y Riesgos SAS
info@ingercivil.com
4856703 - 6609027
Carrera 50a No. 26-66
www.ingercivil.com

Bogotá., 21 de agosto de 2025

Ingeniero
GERMAN MORENO
Consorcio Unidos
Calle 128B No. 59B-10
Bogotá D.C.

Ref. Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional, Lote (2) Lérida – Tolima. Consorcio – TAY-00020.
Estudio Geotecnico. Carta 20 de julio de 2025 Interventoria.
RESPUESTA OFICIO CU-CSJ-020-2025 ESTUDIO DE SUELOS-OBSERVACIONES

Ref. Contrato de concesión No. 013 de 2015
Concesión Bucaramanga – Barrancabermeja Yondó

Asunto: "Afectaciones sobre la carpeta asfáltica PR10+400 a PR10+420 – UF5"."
RDC-2025-08-01928-S. RAD. INT. 470-1092-2025 8 de agosto 2025

Respetado Arquitecto. A continuación, presento la respuesta a las observaciones enviadas por la Interventoría:

1. Incluir una descripción del proyecto, mostrando planos arquitectónicos, números de pisos, si tiene sótano, tipo de estructura, luces aproximadas de la estructura, alturas de entrepiso, tipo de uso y toda la información necesaria para poder dar las recomendaciones de cimentación.

Respuesta.
Se incluye en el informe en el numeral 4. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.

2. Mencionar el tipo de perfil de suelo según resultados de la línea sísmica.

Respuesta.
Se incluye en el informe en el numeral 6. CARACTERIZACIÓN SÍSMICA

3. Incluir recomendaciones de construcción tales como excavaciones, muros de contención, diseño de pavimentos.

Respuesta.
- Para excavaciones y muros de contención se incluye en el informe en el numeral 9. EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.
- Para diseño de pavimentos se incluye en el informe en el numeral 8. DISEÑO DE PAVIMENTOS.

4. Incluir cargas de cimentación entregadas del modelo estructural.

Respuesta.
Se incluye en el informe en el numeral 4. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.

Cordialmente,



GERMAN DARÍO TAPIA MUÑOZ
Ingeniero Civil
Esp. Geotecnia,
Msc Geotecnia
M.P. 2520260095 CND

INGERCIVIL
Ingeniería, Geotécnia y Riesgos SAS

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2025 **CONSORCIO-TAU-0038**

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

Copia
CONSORCIO UNIDOS
Atn. DUVER OSSO PERDOMO - Representante Legal
Calle 128 B # 59 B - 10
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"*

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME ESTRUCTURAL

Cordial saludo,

La interventoría Consorcio TAU, cumpliendo con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato, y de acuerdo con lo estipulado en el objeto del contrato, la interventoría ha revisado la ENTREGA 01 – PROYECTO ESTRUCTURAL.

Una vez verificados, se dan a conocar las observaciones a los diseños estructurales del proyecto:

MEMORIAS DE CALCULO

1. Mejorar resolución de las imágenes del ETABS.
2. Mostrar definición de elementos utilizados en las modelaciones de la estructura tales como vigas columnas y losas.
3. Mencionar en el informe como se cargaron las cargas muertas y vivas en el modelo, si se utilizaron elementos tipo Shell o membrana.
4. Incluir diagramas de momentos, cortantes y axiales para combos envolventes para columnas, vigas, y muros.
5. Incluir reacciones en la base de la estructura para todas las combinaciones de carga de servicio.
6. Incluir diseño de muros de contención.
7. Es necesario incluir los momentos en el diseño de las zapatas, estos momentos los pueden tomar las vigas de cimentacion.

8. Incluir diseño del título J para contraincendios.

PLANOS ESTRUCTURALES

1. En plano de notas verificar la carga de granizo si aplica en Lérida.
2. Es necesario usar doble parrilla de refuerzo en zapatas, normalmente siempre se deja refuerzo inferior.
3. No es claro la zarpa del muro de contención, pareciera que se interfiere con las zapatas de las columnas, se podría eliminar las zapatas y dejar la zarpa corrida como cimentacion de muros y columnas.
4. El despiece de la malla electrosoldada de la losa de entrepiso es difícil hacerlo en obra, se recomienda usar doble malla.
5. Constructivamente es mejor colocar la viga de cimentacion encima de la zapata, como esta toca hacer la viga de cimentacion en dos etapas.

Asimismo, se solicita que el informe dé estricto cumplimiento a lo establecido en el **Anexo Técnico N.° 11 – Entregables de Estudios y Diseños**, el cual establece, como mínimo, la presentación de la siguiente información:

- **Memoria tecnica estructural**

1. Descripción general
2. Cargas de diseño
3. Combinación de cargas
4. Analisis estructural
5. Diseño estructural
6. Especificación de materiales
7. Modelo estructural

- **Diseño estructural**

1. Planta cimentación
2. Planta columnas
3. Plantas y detalles de pantallas
4. Plantas y detalles losas entrepiso
5. Plantas y detalles escaleras
6. Despieces
7. Detalles de elementos no estructurales

De acuerdo con lo anterior, se solicita atender estas observaciones en el menor tiempo posible, dado que resulta fundamental la correcta radicación de los informes, en cumplimiento de los anexos contractuales y del cronograma establecido.

Mauricio Moreno

ARQ. MAURICIO MORENO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Arq. Mauricio Moreno Especialista Estructural	Mauricio Moreno	08.09.2025
Revisó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		08.09.2025
Aprobó	Ing. Diana Malagón Directora de proyectos		08.09.2025

6.10 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA N° 087 DE 2025
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA -TOLIMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO UNIDOS
INTERVENTOR:	CONSORCIO TAU

Labor a Realizar	Equipo Utilizado por el Contratista					Equipo Utilizado por la Intervenoría				
	Precisión	Equipo	Certificado Calibración No.	Certificado Vigente hasta	No. Serie / ID	Precisión	Equipo	Certificado Calibración No.	No. Serie / ID	Certificado Vigente hasta
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO						5"	ESTACION TOPCON	61MT1 321	UN4434	18/05/2025
NIVELACION GEOMETRICA						2mm	NIVEL TOPCON	91SD2 387	MZ8919	18/05/2025

Firma:
Nombre: no aplica
NO APLICA

Firma:
Nombre: Diana A. Malagón B.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

*Nota: En caso de Obra: Director de Obra. En caso de Consultoría: Director de Consultoría. En Otros : Representante Legal o Apoderado